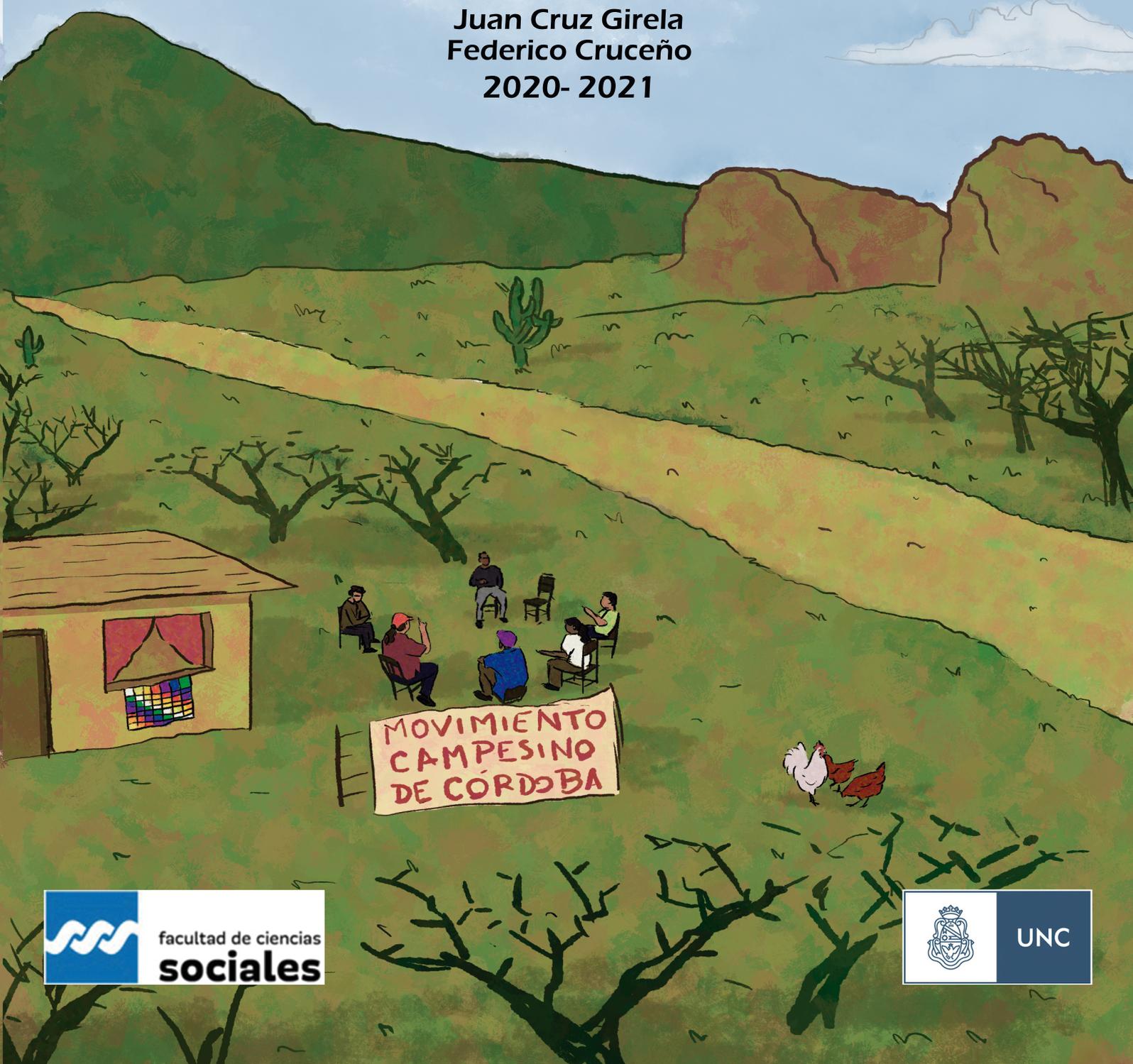


Facultad de Ciencias Sociales - Licenciatura en Trabajo Social  
Movimiento Campesino de Córdoba

# Disputas por el ordenamiento territorial en la ruralidad de la Provincia de Córdoba

Impacto socio-económico y cultural de los Planes de Conservación  
de Bosques Nativos en el Departamento Minas.

Autores:  
Juan Cruz Girela  
Federico Cruceño  
2020- 2021



**Diseño de portada por Leandro García Castro**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**Licenciatura en Trabajo Social**  
**TESINA DE GRADO**

**Disputas por el ordenamiento territorial en la ruralidad de la Provincia de Córdoba**  
Impacto socio-económico y cultural de los Planes de Conservación de Bosques Nativos en el  
Departamento Minas.

***Intervención pre-profesional:***

Lic. Mariana Gamboa Fernandez

***Sistematización y redacción de tesina:***

Mgter. Natalia Becerra

***Orientadora Temática:***

Dra. Sabrina Maria Villegas Guzmán

***Referenta territorial:***

Lic. Noelia Luraschi

***Autores:***

Federico Cruceño

Juan Cruz Girela

**AÑO 2021**



## **Agradecimientos**

A Noelia Luraschi y Ceferino Romero por abrirnos las puertas de su hogar y acompañarnos en este camino;

Al Movimiento Campesino de Córdoba y a la Unión Campesina del Oeste Serrano por los aprendizajes compartidos y su lucha perseverante;

A nuestras familias por su apoyo y amor incondicional;

A las amistades que estuvieron presentes a lo largo de todo este tiempo;

A Mariana Gamboa Fernandez por su acompañamiento desde el primer día hasta el último;

A Sabrina Maria Villegas Guzmán por los valiosos aportes en este trabajo;

# *Índice*

## **Introducción**

<b>Capítulo 1: Consideraciones metodológicas</b> .....	p. 11
1.1 Proceso de reestructuración de la tesina en tiempos de pandemia.....	p. 12
1.2 Definición de los objetivos de investigación desde el Trabajo Social y sus aportes para la intervención .....	p. 14
1.3 Posicionamientos éticos de la investigación.....	p. 20
<b>Capítulo 2: Escenario territorial</b> .....	p. 26
2.1 El avance del agronegocio en los territorios campesinos-indígenas.....	p. 27
2.1.1 Las implicaciones en el cuerpo-territorio de las mujeres campesinas indígenas .....	p. 29
2.2 La conflictividad territorial en el noroeste cordobés y el surgimiento de la Unión Campesina del Oeste Serrano .....	p. 31
2.2.1 Características socioterritoriales de las comunidades campesinas.....	p. 36
<b>Capítulo 3: Los antecedentes de la cuestión ambiental en Argentina y la protección del de los bosques nativos</b> .....	p. 47
3.1 Antecedentes de la cuestión ambiental en Argentina y la sanción de la Ley Nacional de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos .....	p. 48
3.2 La sanción de la Ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos en Córdoba .....	p. 51
3.3 Los Planes de Conservación del Bosque Nativo en la Unión Campesina del Oeste Serrano .....	p.56
<b>Capítulo 4: Unidades productivas y la reproducción social</b> .....	p. 64
4.1 Unidades Productivas para el Trabajo Social, la distinción metodológica para el relevamiento y la entrevista.....	p. 65
4.2 Unidades productivas y trabajo predial .....	p. 67
4.3 Unidad productiva campesina y reproducción de la comunidad .....	p. 70
4.4 Mujeres campesinas y las unidades productivas.....	p. 72
4.5 Impacto de los PCBN en las Unidades Productivas.....	p. 76
4.6 Reconocimiento de les campesines como productores .....	p. 82
<b>Capítulo 5: Arraigo territorial</b> .....	p. 85
5.1 Memoria histórica, despojo y arraigo territorial .....	p. 86
5.2 Mujeres campesinas y territorio.....	p. 90

5.3 Impacto en el arraigo territorial .....	p. 92
<b>Conclusiones</b> .....	p. 99
<b>Bibliografía</b> .....	p. 103
<b>Anexo</b> .....	p. 108

## ***Introducción***

La siguiente tesina de grado correspondiente a la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales - UNC es producto de una práctica académica continuada en el territorio durante 3 años. El interés por el tema de trabajo surge a partir de nuestras experiencias en prácticas académicas correspondientes a las materias Teoría, Espacios y Estrategias de intervención II, III y IV (Comunitario, Familia e Institución, respectivamente) con el Movimiento Campesino de Córdoba (MCC) durante los dos años anteriores al planteo de este proyecto. En el transcurso de estas prácticas tuvimos la oportunidad de transitar por procesos organizativos del MCC y por espacios institucionales como la Escuela primaria Rosario Vera Peñaloza<sup>1</sup>.

A su vez, integramos el Programa de Extensión “Ruralidades: derechos y conflictos campesino-indígenas” de la Facultad de Ciencias Sociales, con el cual desarrollamos actividades con la Unión Campesina del Oeste Serrano (UCOS) en el noroeste de nuestra provincia. En ese marco, realizamos durante el año 2019 Relevamientos Territoriales Campesino-Indígenas (RTCI)<sup>2</sup> a 27 familias campesinas nucleadas en dicha central<sup>3</sup>. Esto posibilitó el realizar lecturas territoriales en diversas dimensiones de las problemáticas sociales que se presentan en la ruralidad, las cuales toman relevancia para la intervención en Trabajo Social.

Nuestra tesina busca comunicar un análisis sobre el impacto los Planes de Conservación del Bosque Nativo (PCBN) en dos dimensiones: el arraigo territorial y las unidades productivas, específicamente en las nueve familias de la central UCOS del MCC que al año 2020 accedieron a dicho planes de conservación.

Tenemos por objetivo principal producir conocimiento crítico en relación a ambas dimensiones con la intención de que sean tenidas en cuenta en el diseño e implementación de

---

<sup>1</sup>Escuela rural que se ubica en el Paraje Agua de Ramón en el Departamento Minas, Provincia de Córdoba.

<sup>2</sup>En adelante nos referiremos a estos relevamientos de manera extensa o mediante su abreviatura RTCI. Esta herramienta tiene el fin de registrar a cada unidad productiva y a las familias que habitan un territorio determinado, independientemente de la forma de uso y tenencia de la tierra que realicen.

<sup>3</sup> El MCC se organiza mediante centrales principalmente con la finalidad de cubrir territorios determinados y poder realizar intervenciones, asambleas que sean posibles de sostener debido a las distancias geográficas.

la política pública en el territorio. Para esto, por un lado, vamos a analizar el impacto que tienen los PCBN en aquellas familias que pudieron acceder al plan, focalizando en la unidad productiva y el arraigo territorial. Entendemos que, sin dejar de lado el análisis en torno a los aspectos más técnicos en términos de conservación del bosque nativo, la política pública tiene un impacto significativo en términos sociales y culturales que es necesario destacar.

Por otro lado, buscamos distinguir el trabajo fundamental que desarrollan las mujeres en la reproducción de la vida en el territorio, señalando que, a su vez, constituyen el grupo más afectado por el despojo producido por el avance del capital. De esta manera, el análisis de las dos dimensiones mencionadas estará atravesado por las formas en que impactan en la vida cotidiana de las mujeres campesinas.

Producto de lo comentado anteriormente, asumimos la relación existente entre la expansión de la frontera agropecuaria en Argentina y el consecuente despojo del campesinado de sus territorios. Esto nos lleva a observar cuál ha sido el rol del Estado en este proceso. Particularmente, nos interesa indagar cómo se han conformado y ejecutado las políticas públicas y marcos normativos observando su relación con el impacto que han tenido en los territorios campesinos, específicamente analizando la implementación de los PCBN.

De esta manera, y teniendo en cuenta que nuestra metodología de trabajo ha sido consensuada en espacios colectivos de intercambio con el MCC, pudimos entender la relevancia que tienen los PCBN en la defensa de los territorios campesinos ante el avance del capital. Y también con respecto a la reproducción de la vida y de las formas particulares del campesinado de habitar el territorio, producir y relacionarse.

Es por esto que comprendemos fundamental el rol del Trabajo Social en el proceso que comprende, siguiendo a Fraser (1991), la lucha por las necesidades, teniendo en cuenta las diferentes miradas desde las que se piensa a la Ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos N° 9.814 (Ley de Bosques) y los PCBN. Asimismo, y como señalan Barbetta y Lapegna (2004) entendemos que la resignificación del derecho a la tierra como derecho de ciudadanía resulta indispensable para pensar las acciones del MCC y nuestras intervenciones, lo cual se configura como un pilar fundamental de nuestra tesina.

Dicho esto, este trabajo que es producto de una investigación/intervención se estructura de la

siguiente manera. Un primer capítulo sobre las consideraciones metodológicas de la elaboración del trabajo, las decisiones ético-políticas que tomamos durante la elaboración del mismo y la presentación de la tesina para ponerla en contexto en torno a nuestra trayectoria en la carrera. En el segundo capítulo denominado escenario territorial, realizamos la presentación de los principales conceptos que utilizamos para esta tesina. Seguido de ello, desarrollamos una contextualización de la problemática de la ruralidad y el agronegocio en Córdoba, su correlato en la emergencia de organizaciones campesinas en defensa de sus territorios, y cómo impacta esto en la vida de las mujeres campesinas. Por último, recuperamos los datos del relevamiento socioterritorial y educativo realizado en el año 2019 para caracterizar la realidad de las comunidades y familias campesinas de la zona, siendo relevantes aquellos indicadores y referentes empíricos que demuestran las necesidades y problemáticas por el desigual acceso a los derechos por parte del campesinado.

En el tercer capítulo, abordamos una breve reconstrucción del proceso de disputa y sanción de la Ley de Bosques, principalmente haciendo énfasis en las estrategias del MCC en torno a la misma. Para esto, caracterizamos el tratamiento de la cuestión ambiental por parte del Gobierno de la Provincia de Córdoba en las últimas tres décadas, a los fines de destacar qué posibilidades y limitaciones tiene la gestión pública para la implementación de la Ley en los territorios campesinos, principalmente en la central UCOS del MCC.

En el cuarto capítulo, analizamos el impacto que tienen los PCBN en la vida cotidiana de las familias campesinas, principalmente en relación a las unidades productivas, la influencia en el desarrollo de sus actividades productivas y en el mantenimiento predial. A su vez, distinguimos el impacto que tienen los planes en las actividades productivas realizadas por las mujeres campesinas, visibilizando el papel de ellas en la reproducción social de las familias y la comunidad, analizando/evaluando si los PCBN facilitan u obstaculizan estas tareas.

En el quinto capítulo, analizamos el impacto que tienen los PCBN en el arraigo territorial de las familias campesinas, haciendo énfasis en la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra que permite la implementación de dichos planes. Teniendo en cuenta esto, y partiendo del supuesto de que las mujeres campesinas son las más afectadas por la expulsión de sus territorios, observaremos las desigualdades de género en torno al acceso a la propiedad de la tierra en la central UCOS.

Luego de esto, presentamos las principales conclusiones del proceso de sistematización de la tesina con respecto a la actualidad de la implementación de la Ley de Bosques en los territorios campesinos de la central UCOS, haciendo énfasis en las dimensiones presentadas anteriormente y, dentro de las mismas, el impacto de los PCBN en la vida cotidiana de las mujeres campesina.

## **Capítulo 1**

### **Consideraciones metodológicas**

## 1.1 Proceso de reestructuración de la tesina en pandemia

Luego de 2 años de prácticas académicas con la UCOS-MCC, a fines del año 2019 nos propusimos iniciar un proceso de intervención pre profesional con las potencialidades que significaban haber tenido un recorrido previo en el territorio. Durante el Seminario de Diseño de Estrategias de Intervención, en noviembre de dicho año, elaboramos una planificación y una propuesta de trabajo para dar inicio a dicha intervención que luego se vería frustrada por la emergencia de la pandemia a nivel mundial.

El aislamiento social, preventivo y obligatorio<sup>4</sup> tuvo como consecuencia la imposibilidad de circular y desarrollar trabajo de campo, algo indispensable para el trabajo de culminación de la carrera que se propone en la Licenciatura en Trabajo Social. A su vez, en los territorios se agudizaron los problemas para la reproducción de las formas de vida campesinas y llevar adelante la producción, como la comercialización de sus productos, la reproducción de la comunidad, y las tareas del MCC en particular, las cuales tienen gran incidencia en el sostenimiento de la vida en los parajes del noroeste cordobés.

De esta manera, la complejidad de un nuevo escenario, hizo que durante el año 2020, la construcción de una propuesta que tuviera un impacto como producto en el territorio en el cual trabajamos y en la organización en particular, se conformó como un desafío, tanto para nosotros como tesistas, como para la organización.

En este marco, algunos de los desafíos que se presentaron fueron el sostener la relación entre la academia y las comunidades mediante la referente de la UCOS-MCC, la cual se tornó en principio compleja, dado a las imposibilidades de acceder a señal de teléfono al no poder salir de los parajes hacia la ruta. Por otro lado, las necesidades que surgieron como demandas desde la organización a la Universidad habían quedado en un segundo plano, debido a lo imprescindible de reproducir lo cotidiano en un contexto aún más adverso.

Las limitaciones que nos impuso la pandemia en este nuevo contexto promovió el proceso de repensar qué entendemos como producto de una intervención desde Trabajo Social, y, en ese marco, qué intervención podía ser fructífera para la organización desde nuestro lugar, en la virtualidad y a distancia.

Todo este camino que transitamos estuvo atravesado por constantes tomas de decisiones. Una

---

<sup>4</sup> Medida decretada por el gobierno nacional argentino el día 20 de marzo para prevenir la propagación del virus SARS-COVID19 (Decreto 297/20).

de ellas, tal vez la más trascendental, fue al inicio de la cuarentena, donde la situación nos puso ante el problema acerca de qué tipo de intervención haríamos y qué forma tomaría en este contexto.

La decisión entonces de realizar un trabajo de indagación, más bien investigativo sin descuidar la intervención<sup>5</sup>, requirió de reflexiones éticas (Cazzaniga, S/D)<sup>6</sup> en el sentido de pensar qué técnicas e instrumentos utilizamos, desde qué perspectiva epistemológica nos posicionamos y qué definiciones políticas tomamos durante el proceso que realizamos.

Todo ello, teniendo en cuenta que no podíamos ir al territorio y no teníamos certezas acerca de si el producto de nuestro proceso de prácticas iba a tener un impacto positivo en el territorio y en la organización. Y sobre todo entendiendo que, las decisiones que tomamos, implican necesariamente consecuencias respecto a otros.

En ese sentido, a pesar de las dificultades, la virtualidad permitió mantenernos en contacto a pesar de la distancia geográfica y se acordó con la referente de la organización que por medio de videollamadas íbamos a poder resolver, inquietudes, demandas, y cualquier otra cuestión que surgiera dentro de este proceso.

Mediante común acuerdo, se resolvió generar un proceso y un producto que tuviera un impacto significativo en la comunidad en el marco de la pandemia, y, por otro lado, que fuera posible de realizar dadas las limitaciones de movilidad para realizar trabajo de campo en las comunidades. Es por esto que acordamos con la organización y la academia hacer un trabajo de investigación/intervención que nos posibilite producir conocimiento crítico en relación al tema elegido, con la finalidad de que tenga un impacto concreto en el territorio.

Consensuamos entonces trabajar en torno a la Ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la Provincia de Córdoba N° 9.814 (Ley de Bosques), dado que la organización en la central UCOS viene llevando a cabo un trabajo en crecimiento en relación a la implementación de esta política pública en el territorio, pero principalmente con el aporte de otras disciplinas. De esta manera, la mirada que aporta el Trabajo Social en particular, y las Ciencias Sociales en general, a la implementación e impacto de la política pública en el territorio se conformaría como de manera significativa para complejizar la mirada de la

---

<sup>5</sup> En adelante, nos referiremos a esto a los fines de sintetizar como “investigación/intervención”.

<sup>6</sup> Este texto forma parte de la bibliografía obligatoria del año 2020 de la materia Seminario de Ética y Trabajo Social de la Licenciatura en Trabajo Social de la FCS-UNC. No se encuentran datos correspondientes al año de publicación del mismo.

organización y sumar otras herramientas.

Nos planteamos para la investigación/intervención el análisis del impacto de los PCBN tomando las dimensiones ya mencionadas anteriormente. En consecuencia, nuestra experiencia de práctica es pensada, por un lado, para que los resultados de la investigación permitan producir conocimiento acerca del impacto de los PCBN como política pública en el territorio, y, por otro lado, para brindar herramientas para la elaboración de los informes<sup>7</sup> que van a permitir precisamente disputar al Estado las formas de implementación de esa política pública, teniendo en cuenta las consecuencias que tiene en el territorio, y, por ende, en las personas que lo habitan. Además del producto Tesina como documento académico para acceder al título de Trabajadores Sociales.

## **1.2 Definición de los objetivos de investigación desde el Trabajo Social y sus aportes para la intervención**

Nuestro trabajo aquí presentado tuvo como finalidad analizar el impacto de una política pública sobre un determinado territorio, para lo cual primero debemos determinar por qué consideramos que hacerlo es tarea del Trabajo Social y cuál es la mirada que nuestra disciplina puede aportar a esto. De esta manera, resulta pertinente explicitar dónde y cómo situamos la intervención social para nosotros, y por ende, desde que lugar asumimos nuestro proceso investigativo.

En este sentido, Rozas Pagaza explica que “entendemos la intervención como campo problemático en la medida que ella se constituye en el escenario cotidiano donde se objetivan las manifestaciones de la cuestión social y que reconfiguran el mundo social de los sujetos” (2021, p 46). Trabajar desde esta noción permite de manera detallada desarrollar y desentrañar el por qué de nuestra experiencia en el trabajo de campo y de indagación que sistematizamos en esta tesina.

En primera instancia, hacemos referencia al “escenario cotidiano” que nombra la autora, teniendo en cuenta que el mismo en el caso de la UCOS tiene una pluralidad heterogénea de realidades y situaciones atadas principalmente al contexto de cada paraje y de cada familia. La organización comunitaria permite que ese escenario en el cual las familias se distribuyen

---

<sup>7</sup> Cada año, el MCC presenta informes de los PCBN que viene llevando adelante a la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba.

evite el aislamiento de las mismas, ya que mediante la comunicación de quienes participan de la organización se promueve la articulación de satisfactores para necesidades de las familias. La especificidad de este escenario lleva a que el construir colectivamente se conforme como una estrategia necesaria para la reproducción de la vida cotidiana de las familias, ya que, en la mayoría de los parajes, las dificultades de acceso a servicios muchas veces obstaculizan estos procesos.

En segunda instancia, consideramos relevante el destacar cómo se manifiesta la cuestión social en la ruralidad, y, particularmente, cómo esto expresa la dificultad en la reproducción de la vida cotidiana de los campesinos. La cuestión social, se ve manifestada como indica Rozas Pagaza en "la vulnerabilidad, el empobrecimiento, la fragmentación, la marginalización, la desocupación, la precarización del trabajo, las identidades fragmentadas, las autonomías truncadas" (2010, p 49), lo cual sintetiza en líneas generales la realidad argentina, pero no hay que descuidar las variantes que asumen estas manifestaciones en contextos rurales.

En la ruralidad, entendemos que estamos en presencia de una cuestión social agraria, en donde el avance del capital por sobre los territorios campesinos generan aún más situaciones de precariedad teniendo en cuenta que la amenaza con el desalojo de sus tierras se encuentra siempre presente debido a las irregularidades en torno a la tenencia de la tierra. Esto suma una arista más de análisis que tenemos en cuenta a los fines de esta tesina, siendo que esto estructura la cotidianeidad de los campesinos.

Situándonos aún más en el escenario de intervención - indagación, esto puede entenderse desde los aportes de Hocsman que explica que "la Cuestión Agraria refiere a la presencia y expansión de las relaciones capitalistas en el espacio agrario" (2014, pág 46). Los distintos modos de despojo por los cuales los campesinos son históricamente expulsados de sus tierras se pueden comprender en el marco de un continuo proceso de avance del capital mediante diversos mecanismos, que actualmente se pueden identificar de manera clara en la ruralidad por el avance del agronegocio.

Por último, también nos permite pensar cómo la cuestión social agraria reconfigura el mundo social de los campesinos ya que permea las formas y las estrategias mediante las cuales reproducen su vida cotidiana. El despojo o la posibilidad de despojo, los incendios (a modo de ejemplo), tienen un impacto directo en el mundo social de quienes habitan los territorios, y alteran sus condiciones de vida constantemente. Por estas cuestiones consideramos que la

definición de la cuestión social agraria como campo problemático resulta pertinente para nuestro análisis y para situar nuestra intervención en la ruralidad, y más específicamente para visualizar el impacto de la política pública sobre los territorios.

De esta manera, elegimos las dos dimensiones tanto del impacto en las unidades productivas, como en el arraigo territorial<sup>8</sup>, porque entendemos que mediante ellas esclarecemos la intervención del Trabajo Social en estos territorios. Son dos dimensiones íntimamente ligadas a la reproducción de la vida social y de las condiciones de vida de los campesinos, así como las principales afectadas en el marco de la lucha por la tierra que lleva a cabo el MCC históricamente, y más teniendo en cuenta cómo la Ley de Bosques impacta sobre las mismas de una manera directa, pero también con sus limitaciones y condicionantes (algo que desarrollaremos en los capítulos 4 y 5).

Por otro lado, algo no menor, es que nuestro proceso de prácticas se llevó a cabo con una organización social, lo cual también trae particularidades al ejercicio profesional en el abordaje comunitario de nuestra disciplina, a diferencia de realizar nuestras intervenciones desde instituciones. Una de las grandes diferencias es la relativa a los recursos disponibles o aquellos que se pueden articular ante una determinada situación. Esto presenta sus limitaciones y también sus potencialidades, ya que el MCC es una organización que sostiene demandas en múltiples espacios institucionales de manera continua debido a que recibe una pluralidad de demandas de las familias tanto organizadas como no, de diferentes ámbitos, que requieren intervenciones diferentes.

En este sentido, Carballeda sitúa al Trabajo Social comunitario dentro de las intervenciones microsociales, y explica que “la expresión social de la intervención es visible a través de múltiples reclamos y reivindicaciones vinculados a la calidad de vida, que muchas veces tienen un carácter reducido, acotado a una cuestión específica” (2002, p. 113). Esto, en consonancia con lo explicado anteriormente por Rozas Pagaza (2010), son las manifestaciones de la cuestión social que son transitadas diariamente por la organización social y sus miembros. Carballeda nombra a estas manifestaciones como formas de padecimiento, y plantea que el Trabajo Social comunitario puede tener como objetivo “intervenir en los procesos o fenómenos de fragmentación a partir de su expresión local, intentando reparar o reconstruir aquello que las condiciones sociales, económicas y políticas fragmentaron” (2002,

---

<sup>8</sup> Ambas dimensiones son precisadas conceptualmente en el capítulo 4 y 5, respectivamente.

p 114).

Desde esta perspectiva, los objetivos que definimos nos permitieron abordar las problemáticas con el desafío de producir conocimiento que surge de esas manifestaciones de la cuestión social en la comunidad, y que a su vez tenga impacto y contribuya al proceso organizativo de la UCOS en la gestión y disputa de la política pública.

Para esto, pensamos en cuáles son los objetivos que persiguen las investigaciones y situándonos en nuestra experiencia de práctica, y, por sobre todas las cosas, que posibilidades encontráramos en el contexto en el cual se desarrollaba la tesina consideramos pertinente clarificar cómo entendemos a la investigación.

En esta línea, Hernández Sampieri plantea que:

Hay investigaciones que buscan, ante todo, contribuir a resolver un problema en especial -en tal caso debe mencionarse cómo es y de qué manera se piensa que el estudio ayudará a resolverlo-, y otras que tienen como objetivo principal probar una teoría aportando evidencia empírica en favor de ella. (2014, p 37)

Teniendo en cuenta las particularidades del diseño de investigación, y situándonos en nuestro trabajo y el proceso que realizamos en el territorio a los fines de la construcción de esta tesina y de poder sostener un proceso dentro de las posibilidades de la organización, también consideramos pertinente señalar que, siguiendo a Rodríguez (2016, p. 134), los diseños de intervención tienen características tales como tener un límite temporal, un límite espacial, una delimitación de la población y de instituciones con los cuales trabajar, cuentan con recursos preestablecidos y tienen una intencionalidad transformadora de la realidad en la cual se insertan.

Es por esto que entendemos que, teniendo en cuenta que un proyecto de intervención tiene como característica el hecho de buscar un impacto o tener incidencia en la realidad social, y la conformación de uno de investigación tiene como objetivo el poder analizar aspectos de la realidad para plantear posibles soluciones a un determinado problema, dos tipos de proyectos que, a priori, persiguen objetivos distintos, y, por ende, tienen estructuras distintas, tienen su punto de encuentro en la elaboración de herramientas fundadas teóricamente y metodológicamente para responder a la demanda de la organización.

Teniendo en cuenta que gran parte del proceso de indagación fue virtual, recopilando y

analizando datos recabados por nosotros en nuestras prácticas académicas durante años anteriores y relevamientos realizados en la zona en el marco del programa de extensión mencionado anteriormente, optamos porque el diseño guía de nuestro proyecto fuese el de un proyecto de investigación. Los objetivos son los siguientes:

### **Objetivos generales y específicos**

1. Analizar el impacto de los Planes de Conservación de Bosques Nativos (PCBN) en la economía doméstica de aquellas unidades productivas que hayan accedido al programa en la zona de la UCOS.

1.1 Describir el estado de implementación de esta política pública en los territorios de referencia.

1.2 Evaluar la incidencia del subsidio económico del PCBN en las actividades productivas de las Unidades Productivas<sup>9</sup> de referencia.

1.3 Evaluar la incidencia del subsidio económico del PCBN en las actividades productivas y de reproducción desarrolladas por mujeres en las familias de referencia.

2. Indagar sobre la relación entre el PCBN y el arraigo territorial en los territorios de referencia.

2.1 Determinar los factores que influyen en el arraigo/desarraigo territorial de las familias de referencia.

2.2 Analizar el impacto del subsidio económico del PCBN en la apropiación territorial de las familias.

2.3 Indagar el impacto que los PCBN tienen sobre la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra y, consecuentemente, sobre el arraigo territorial.

2.4 Determinar el impacto del PCBN en el arraigo/desarraigo territorial de las mujeres de las familias de referencia.

---

<sup>9</sup>En adelante utilizaremos también la abreviatura UP para unidades productivas, desarrollando el por que de la elección de este concepto en el capítulo 4.

Para llevar adelante el proyecto nos propusimos realizar una metodología de tipo cualitativa, particularmente empleando una triangulación metodológica, debido a la versatilidad que nos permitía esta estrategia a la hora de la recolección de los datos de nuestro proyecto.

En este sentido, permite que el diseño sea más flexible y se pueda adaptar a distintas contingencias que se puedan presentar durante el trabajo de campo. Por otro lado, posibilita poder contrastar información recogida de distintas maneras para acercarnos a la comprensión del objeto de estudio de una manera más compleja y abarcativa.

Entendemos a partir de Alzás García que “la triangulación de datos es la más utilizada en la investigación social y su aplicación requiere de la obtención de información sobre el objeto de investigación, mediante diversas fuentes que permitan contrastar los datos recogidos”. (2016, pág. 4)

Para esto, la estrategia metodológica propuesta consiste en combinar las técnicas de entrevistas en profundidad, encuestas y observación participante. Esto estuvo sujeto a las posibilidades de acceso a terreno debido a la pandemia.

En este sentido, en un primer instante nos propusimos las siguientes tareas para dar cumplimiento a los objetivos generales 1 y 2:

1. A) Entrevistas en profundidad semiestructuradas a profesionales relativos al área de estudio, particularmente en relación a la Ley de Bosques.

B) Entrevistas a referentes<sup>10</sup> territoriales de la UCOS - MCC que hayan accedido a los PCBN.

2. A) Entrevistas en profundidad a referentes territoriales de la UCOS - MCC que hayan accedido a los PCBN para ampliar la información obtenida durante las encuestas.

3. A) Revisión de la información recabada de los RTCI realizados durante el año 2019 en el marco del programa de ruralidad de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC con el objetivo de identificar aquellos aspectos que puedan ser de interés

---

<sup>10</sup>Las referencias a las entrevistas en esta tesina serán indicadas como MCC1, MCC2, UNC1 indicando de qué entrevista proviene la información citada, pudiendo encontrar las entrevistas completas en el anexo. Esto responde a una decisión ético-política de salvaguardar la identidad de los entrevistados.

en relación a los objetivos planteados.

### **1.3 Posicionamientos éticos de la investigación/intervención**

Habiendo expuesto algunas tensiones en torno a lo metodológico de nuestra tesis y lo epistemológico, pensando en cuál era nuestro producto, por qué, de qué manera íbamos a llevarlo a cabo, se nos presenta también la necesidad de realizar revisiones éticas con respecto a nuestro proceso de investigación/intervención. Esto implica también revisar las formas mediante las cuales llevamos a cabo la tarea, o más bien, qué horizontes tomamos como guías orientadoras para esta tarea en particular, pero también a la hora de pensarnos como futuros profesionales de Trabajo Social. z

En este marco, comprendemos pertinente analizar desde dónde pensamos a la política pública con la cual trabajamos a los fines de esta tesina. Nos preguntamos por su impacto o no en el territorio, y qué implicancias tiene esto para las familias campesinas con las cuales nos hemos relacionado y de las cuales hemos reconstruido parte de su historia colectivamente a la hora de analizar sus trayectorias. Esto es necesario para comprender cómo entienden que impacta en el territorio y en sus vidas cotidianas las intervenciones del Estado, y qué podemos aportar desde nuestro trabajo y nuestras observaciones para que las familias puedan sortear algunos obstáculos para la reproducción de su vida cotidiana.

En este sentido, resulta indispensable pensar cuáles son las posiciones que adoptamos frente al otro y frente a nuestro propio trabajo, para poder construir intervenciones realmente emancipadoras, empoderantes de los sujetos, y no un mero accionar tecnocrático de transferencia de conocimientos/recursos. Se trata de realizar un aporte que sea construido desde el encuentro con las familias campesinas y desde guías orientadoras de nuestra actuación pre-profesional para llevar a cabo dicha tarea.

Desde este punto de vista, entendemos que algunos marcos normativos, leyes, políticas públicas son fundamentales para nuestro ejercicio profesional, pero también entendemos que esos marcos normativos son el resultado de procesos de disputa de sentido, de relaciones de fuerza entre distintos actores con distintos posicionamientos, lo cual lleva a que sean el fruto de negociaciones y consensos en torno a una determinada problemática.

Esto deriva a que en numerosas ocasiones los marcos normativos no sean suficientes para

guiar una intervención, o que sean reduccionistas de determinadas problemáticas y no contemplen muchas variables que son fundamentales para el análisis de ese caso en particular: es en este momento donde toma parte fundante de la intervención los posicionamientos éticos de los profesionales del Trabajo Social.

En un primer momento, recuperamos brevemente algunas normativas que fueron esenciales para nuestro proceso de intervención, explicando la fundamentación de estas afirmaciones. Esto no quiere decir que los posicionamientos que tomamos sean la única alternativa a nuestras intervenciones, sino de dar cuenta acerca de la importancia de realizar continuamente procesos de reflexión acerca de nuestras prácticas. Para esto, partimos de la base de que nuestro campo de intervención/investigación está atravesado por marcos normativos de carácter internacional, nacional y provincial.

El objeto de la tesina, está inspirado a partir de dos disparadores. En primer lugar, como mencionamos en la introducción, los desafíos que la pandemia nos puso por delante hizo que consensuemos en conjunto con la organización la reformulación del tema y el objeto tomando una demanda concreta por parte de esta para trabajar acerca del impacto social de los PCBN.

En este tema, la pregunta ética acerca de ¿por qué debemos los Trabajadores Sociales hacer lo que hacemos? tiene fundamento tanto en normativas de carácter internacional como la Declaración de los Derechos Campesinos y otras personas que trabajan en zonas rurales sancionada por la Organización de las Naciones Unidas, como también en principios éticos-políticos del profesional en el ejercicio profesional, que pueden estar cristalizados en el Código de Ética del Colegio de Profesionales del Servicio Social de la Provincia de Córdoba (como pueden ser los principios fundamentales enunciados en el Título 1 de dicho Código).

Ahora bien, a decir de Aquín, la ética:

No es prescriptiva sino argumentativa, y al argumentar y reflexionar sobre las normas morales, las inscribe temporal y espacialmente, histórica y socialmente, y aborda conjuntamente las condiciones de existencia y de posibilidad de ese deber ser que obliga la moral (S/D. pág 4)<sup>11</sup>.

Debido a esto, entendemos que la ética sitúa a la norma y se conforma como parte

---

<sup>11</sup>Este texto forma parte de la bibliografía obligatoria del año 2020 de la materia Seminario de Ética y Trabajo Social de la Licenciatura en Trabajo Social de la FCS-UNC. No se encuentran datos correspondientes al año de publicación del mismo.

indispensable para su interpretación en favor de los derechos de las personas con las cuales trabajamos en nuestras intervenciones.

De esta manera, los Derechos Humanos de campesines necesariamente deben ser pensados a partir de la construcción teórico metodológica de la práctica profesional, de la construcción dada a partir de la interacción y de la retroalimentación que existe en cada intervención entre les campesines y les profesionales de Trabajo Social. En este caso, la intervención en la ruralidad y el proceso de indagación iniciado durante el año 2020, necesariamente implicó un análisis del proceso histórico de conformación del campo de intervención, en sus dimensiones históricas, sociales, culturales y políticas.

Podemos ver a modo de reflejo de ello algunos ejemplos del proceso de sanción de la Ley de Bosques y de la implementación de la política pública en los territorios, lo cual será abordado con mayor profundidad en el capítulo número tres. Lo que nos interesa particularmente de este proceso de sanción de la ley son las disputas de correlaciones de fuerza de distintos actores en torno a la conformación de la política pública como tal. En este sentido, el encuentro entre intereses de naturaleza distinta, incluso totalmente antagónicos, tienen influencia directa en la construcción de una política pública, o en la modificación de los objetivos que en un origen tenía la misma.

El “momento de lo ético” del cual habla Hermida (2014, p.15) tiene mucho que ver con todo ese proceso. Lejos de hacer una lectura descriptiva de todos los hechos sucedidos y que suceden al día de hoy alrededor de la política pública, los entendemos como prácticas valorativamente orientadas. Por lo tanto, nuestra lectura de ellos desde el campo disciplinar no puede escindir hechos de valores, ya que “los hechos que el profesional puede determinar como existentes, están de alguna manera prefijados por el orden normativo que la profesión tiene” (Hermida, 2014, pág 15).

Y a su vez, siguiendo a la autora, el campo de lo político entra en juego también en ello, a partir de

La lucha por instituir un fundamento contingente; es la lucha por cartografiar aquello que el fundamento promete a sus ciudadanos: derechos sociales, paz social, seguridad, justicia social, libertad de mercado... diferentes consignas que luchan en la arena política por ganar la batalla en la construcción de sentidos. (...) el Trabajo Social tiene un camino para andar en la confrontación de la institución de los fundamentos, de

sentidos sociales, es decir de hacer oír su voz en el debate público de temas centrales para nuestra sociedad (Hermida, 2014, pág. 14).

Se refleja con lo desarrollado hasta aquí, cómo la dimensión teórico-metodológica, las decisiones técnico-instrumentales y la dimensión ético-política pueden ser distinguibles analíticamente, pero en la práctica se presentan de manera conjunta en cada toma de decisión durante todo el proceso.

Y el Trabajo Social es una profesión en la que constantemente tomamos decisiones, aún en aquellos momentos que parecen dados, como la nominación de los sujetos con los que trabajamos en un informe o en cualquier conversación diaria en el marco de una intervención.

Aquin *et. al.* explican que “los sujetos con los que trabaja nuestra profesión siempre emergen al interior de una categoría analítica determinada” (2011, p 4) lo cual plantea la necesidad de revisar cuidadosamente cuáles son nuestras formas de nombrar a los sujetos, y que implicancias ético-políticas tienen esas categorizaciones. Es por esto que destacamos la forma por la cual se autoperceben (y por ende nombramos) a los sujetos con los cuales trabajamos, ya que no hace referencia específicamente a una carencia, sino a una forma de vivir y habitar.

En este sentido “ser campesine es una construcción identitaria que toma y hace visibles determinados elementos de la historia, la tradición, la cultura y el territorio” (Fairstein, 2013, pág. 295). El reconocimiento de los integrantes del MCC como, precisamente, campesines, permite una manera de concebir la vida en la ruralidad muy particular, lo cual lleva a su nucleamiento en organizaciones que defienden las prácticas comunes que producen y reproducen de una manera colectiva. En este sentido, el ser campesine (pensando la noción en torno a los sentidos que le asigna la organización) y más precisamente pensando en la autodenominación de campesine indígena, está relacionado directamente con la recuperación de una memoria histórica y la reconstrucción de una identidad en torno a ella.

El MCC por medio de sus integrantes lleva a cabo y promueve prácticas ancestrales de cuidado y formas de vivir el territorio. Esto trae implícitamente una implicancia que es tomar la decisión de permanecer y habitar estos territorios, y por ende, de producir y reproducir material y simbólicamente a los mismos, principalmente mediante acciones colectivas en donde la búsqueda de solución de las necesidades se piensa comunitariamente.

Es por esto que, siguiendo a nuestro Código de Ética del Colegio de Profesionales en Servicio Social de Córdoba (CPSSC), en donde como principio fundamental encontramos el “respeto a

la diversidad en general y protección contra toda forma de discriminación, opresión y dominación” entendemos que la forma de nombrar a las personas como campesines no es más que una manera de defender a la heterogeneidad cultural.

De esta manera, el MCC siempre busca construir las nominaciones y los conceptos colectivamente con profesionales de distintas disciplinas, los cuales le permitan a la organización pensar y repensarse a sí misma, y las formas de disputar la política pública. Teniendo en cuenta esto, las intervenciones del Trabajo Social deben considerar que “la relación entre el Trabajador Social y el usuario es desigual, en el sentido de que el primero tiene más poder” (Bank, 1997, pág. 30). Si bien podemos tener nuestras reservas para con esta cita (la denominación de usuario, por ejemplo), sí debemos reconocer que nos permite pensar que las posiciones asimétricas que ocupamos con respecto a los sujetos con los cuales construimos nuestras intervenciones no pueden ni deben bajo ningún punto de vista conformarse en relaciones de dominación.

Para esto, es necesaria una continua revisión epistemológica, política y metodológica atravesada constantemente por una reflexión ética de cada una de nuestras prácticas. Y, por otro lado, nuestras intervenciones (y las revisiones de las mismas deben) necesariamente construirse colectivamente con los sujetos por el hecho de que requieren “poner en un primer plano el problema de la participación como instrumento imprescindible para la factibilidad política” (Peralta, 2016, pág. 11).

Entendemos que es necesario revisar de manera continua las categorías analíticas con las cuales analizamos y construimos la realidad, las formas de nombrar a la misma, las herramientas metodológicas que empleamos y qué posicionamientos ético - políticos adoptamos para esto. Las disputas desde la enunciación de los sujetos de necesidad como las herramientas desde las instituciones, organizaciones o espacios donde intervengamos nos pone ante un desafío ineludible que remite a la pregunta constante: ¿desde qué lugar miramos la ruralidad y que implicancias tiene esto para nuestro ejercicio profesional y nuestras investigaciones? ¿qué impacto en la realidad tiene dicha mirada?

Por ello concebimos la construcción de conocimiento como una construcción colectiva, en donde la conformación tanto de las demandas como de nuestras intervenciones deben llevarse a cabo con las organizaciones con las cuales trabajamos. En ese sentido, nuestra actual tesina de grado (siendo este trabajo la sistematización de algunas reflexiones acerca de la misma) surgió desde una demanda concreta de la UCOS - MCC de poder analizar a la Ley de Bosques

incorporando dimensiones como el arraigo territorial, las unidades productivas, las desigualdades de género y el impacto sobre los territorios de la misma en tanto política pública.

## **Capítulo 2**

### **Escenario territorial**

## 2.1 El avance del agronegocio en los territorios campesinos-indígenas

En las últimas dos décadas del siglo XX y a principios del siglo XXI en América Latina vivimos lo que Dominguez y Sabatino (2008) denominan un reordenamiento territorial. A partir de la instauración de un modelo neoliberal, precisamente desde los gobiernos dictatoriales de los años 70', en Latinoamérica ha habido un retroceso en términos de derechos adquiridos por los sectores populares y una desarticulación de la movilización social.

No sólo eso, señalan los autores, si no que el reordenamiento territorial ha consistido en que actividades agropecuarias tradicionales vinculadas a los mercados internos de los distintos países latinoamericanos han sido desplazadas, por recomendación del Banco Mundial, a favor de los nuevos cultivos o actividades económicas exclusivamente orientadas al mercado internacional, como forma de generar divisas para el pago de la deuda externa. (Teubal y Rodríguez, citado en Domínguez y Sabatino, 2008, pág. 6).

Los autores señalan que, en Argentina, esto se expresa con el avance de la soja, ampliando la frontera agropecuaria en detrimento de las poblaciones campesinas e indígenas, quienes se vieron nuevamente<sup>12</sup> afectadas por la lógica extractivista en sus territorios, alterando su reproducción cotidiana y su existencia.

Villegas Guzmán (2014) señala a este proceso como la agriculturización de la región pampeana, caracterizado por

la ocupación de millones de hectáreas, antes destinadas a la producción ganadera, por la presencia indiscutida de la soja". Proceso que tiene como consecuencia "el desplazamiento de la ganadería hacia las regiones extra-pampeanas y una intensificación de modos de producción más intensivos que permiten aumentar la cantidad de animales por superficie de terreno a los fines de tornarla más eficiente. (pág. 29)

Estas prácticas extractivas están presentes hace ya mucho tiempo en el continente. Entendemos que el extractivismo es una política que se gestó durante el proceso colonial en América Latina, estableciendo una relación instrumental con el territorio, una apropiación de la naturaleza "que alimenta un entramado productivo escasamente diversificado y muy

---

<sup>12</sup>Decimos nuevamente porque, como señalamos en este apartado, entendemos que las poblaciones campesinas e indígenas han sido objeto de expropiaciones múltiples desde el inicio de la colonia.

dependiente de una inserción internacional de materias primas” (Gudynas citado en Svampa, 2019, pág 15).

La Provincia de Córdoba no es ajena a dicho fenómeno. De hecho, es uno de los casos más paradigmáticos en el país y un ejemplo claro a la hora de visualizar el avance del extractivismo, la homogeneización del modelo productivo agropecuario y la predominancia de la soja y de la ganadería intensiva por sobre otras producciones diversas y el bosque nativo.

Un indicador muy claro en ese sentido es el que en el año 2008, los bosques nativos pasaron de cubrir el 44,1% del territorio provincial, a ocupar sólo el 7,7%. Y al año 2013 se estimó que queda sólo el 5% de las 12.000.000 hectáreas originales de bosque que poseía la provincia (COTBN, 2008 citado en Silveti y otros, 2013).

A su vez, otro indicador en línea con lo anterior refiere a un “proceso de bovinización del noroeste cordobés (Silveti y otros, 2013). Existe un avance sobre la agricultura y ganadería industrial por sobre la ganadería tradicional vinculada al sector campesino y productores familiares” (ibid.).

El sector campesino-indígena es uno de los grupos sociales más perjudicados por la intensificación y expansión de este modo de producción ligada al agronegocio y al extractivismo. El desplazamiento hacia los márgenes de las familias que históricamente ocuparon los territorios del noroeste cordobés obligó a las familias campesinas-indígenas a producir en superficies reducidas, como también a desarrollar “estrategias pluriactivas” (ibid.) para subsistir en sus territorios y resistir ante las prácticas expulsivas que las condiciones del agronegocio les impone.

En este marco podemos distinguir cómo las distintas formas de apropiación del territorio entran en disputa con sus distintas concepciones y lógicas por parte de los diferentes sujetos y actores sociales. El autor Mançano Fernandes (2006) nos muestra con claridad los fundamentos de esa lucha:

Los sujetos utilizan sus intencionalidades creando, construyendo, produciendo, sus significaciones de conceptos, sus interpretaciones y sus “enfoques” de realidades, evidenciando aspectos de acuerdo con sus intereses, definiendo sus espacios y sus territorios, concretos y abstractos, materiales e inmateriales. (pág. 4)

Así, el concepto de territorio posee una propiedad fundamental para su lectura, las relaciones

de poder; y por lo tanto, no es un concepto unívoco sino que, al contrario, está en constante disputa, pudiendo haber distintos territorios dentro de un mismo territorio. Como señala el autor, “la definición de territorios por órganos gubernamentales y agencias multilaterales no consideran las conflictividades de los diferentes tipos de territorio contenidos en un “territorio” de un determinado proyecto de desarrollo territorial” (Mançano Fernandes, 2006, pág 5).

La noción de multiterritorialidad entonces parece propicia para pensar la existencia de resistencias por parte de los campesinos e indígenas que chocan con la forma de apropiarse del territorio de los actores sociales que representan el agronegocio. Se trata de “la comprensión de cada tipo de territorio como una totalidad, con su multidimensionalidad y organizada en diferentes escalas, a partir de sus desiguales usos” (ibid.).

El concepto de conflictividad territorial nos brinda los elementos para pensar en el fenómeno que “se trata de una defensa de los modos de habitar, de la forma de vida de los pueblos originarios, más también de las comunidades campesinas” (ibid.) y que también desde nuestra perspectiva toma la multiplicidad de dimensiones que caracterizan al territorio, como también sus otros atributos no menos importantes como la totalidad, la soberanía y la multiescalaridad (véase Mançano Fernandez, 2006; o sobre un estudio situado en el norte de Córdoba, Villegas Guzman, 2014).

### **2.1.1 Las implicancias sobre el cuerpo-territorio de las mujeres campesinas-indígenas**

Siguiendo a Segato (2016), entendemos que trabajar desde la perspectiva de género

No se trata meramente de introducir al género como uno entre los temas de la crítica decolonial, o como uno de los aspectos de la dominación en el patrón de colonialidad, sino darle un real estatuto teórico y epistémico a examinarlo como categoría capaz de iluminar todos los otros aspectos de la transformación impuesta a la vida de las comunidades al ser captadas por el nuevo orden colonial moderno (pág. 111).

De esta forma, el atravesamiento de la perspectiva de género a las dimensiones de análisis se constituye en una cuestión central para este trabajo. Las unidades productivas, las actividades productivas, la participación en lo público, el acceso a las políticas públicas, el derecho al territorio, y el arraigo territorial de las comunidades, son cuestiones que siendo abordadas desde la perspectiva de género nos permiten complejizar la lectura acerca del trabajo de las mujeres

rurales en la reproducción de la vida cotidiana de las comunidades campesina-indígenas.

Como señalan Borquez y Ardito (2009), históricamente la construcción de la división sexual del trabajo, estableciendo el ámbito doméstico a la mujer, y al hombre ocupando el lugar de lo público, contribuyó a la invisibilización “(...) de éstas en la producción agrícola y al bienestar de sus familias y comunidades, deslegitimando y subestimando su necesidad de acceso al territorio y otros activos, en tanto se considera como sujeto dependiente y no activo” (citadas en Tort, 2015, pág 381). Las relaciones de poder manifestadas en la apropiación del territorio que desarrollamos en el apartado anterior también se manifiesta en las relaciones de género.

Ahora bien, la distinción de lo público/privado en la ruralidad no posee la misma nitidez que en el ámbito urbano. Bidaseca (2004) señala que, en la vida rural, “la unidad económica se constituye tanto a partir del hogar como del trabajo: no existe una división clara entre trabajo doméstico y trabajo rural” (p. 390). De todas maneras, la construcción de la división sexual del trabajo se manifiesta en la unidad productiva a partir de los trabajos y tareas asignadas en la cotidianeidad.

Las mujeres, fundamentalmente, desarrollan labores asociadas al cuidado y mantenimiento de los integrantes de la familia, relacionadas a la escolaridad, la salud, la alimentación y la higiene, como también trabajos en el campo vinculados a la huerta, recolección de yuyos medicinales, elaboración de dulces, entre otros.

Al contrario, los hombres se dedican más a trabajos asociados a la producción ganadera en los corrales, con los animales en el arreo, alimentación y mantenimiento, trabajo construido simbólica y culturalmente como de mayor carga y desgaste corporal.

La distinción se clarifica entonces cuando notamos que el trabajo de las mujeres se vincula más a los trabajos de cuidado, y que el de los hombres se asocia más al trabajo productivo en términos estrictamente economicistas. El trabajo de las mujeres es por demás productivo, pero invisibilizado, en tanto no percibe remuneración de ningún tipo. Es un trabajo de reproducción social, definido por Federici como “el complejo de actividades y relaciones gracias a las cuales nuestra vida y nuestra capacidad laboral se reconstruyen a diario” (2018, pág. 15). Por lo tanto, es trabajo socialmente necesario que el capital expropia para su propia productividad y su ciclo de valorización.

De esta manera, el cuerpo de las mujeres puesto en acción en la cotidianeidad rural, es la expresión misma de las relaciones de poder que se manifiestan en los territorios, en tanto

expresa la tensión existente entre la apropiación territorial, por un lado, parte del capital y por otro, por parte de las familias campesinas. La noción de cuerpo-territorio resulta clarificadora ya que, siguiendo a Gago (2019), es un concepto estratégico para las luchas territoriales, en tanto “expande un modo de ver desde los cuerpos experimentados como territorios y desde los territorios vividos como cuerpos”. Es un concepto que logra poner de manifiesto la relación directa que existe entre las explotaciones y despojos del extractivismo con la vida cotidiana de las personas.

“La conjunción de las palabras cuerpo-territorio habla por sí misma: dice que es imposible recortar y aislar el cuerpo individual del cuerpo colectivo, el cuerpo humano del territorio y el paisaje” (Gago, 2019, pág 91). De esta manera, las violencias ejercidas sobre el territorio por la lógica extractiva sostenida durante las últimas décadas, manifestadas sobre los desmontes y la explotación de los recursos naturales, se traduce al mismo tiempo y es leída sobre el cuerpo de las personas que habitan ese territorio.

La potencia emancipadora de esta lectura reside en poder desentrañar la trama cotidiana que sostiene y reproduce la vida de las familias campesinas, desde la integralidad que esto implica. Cualquier avasallamiento sobre el territorio, sobre la naturaleza y precisamente sobre el bosque nativo significa un atentado contra la vida de las familias campesinas que habitan sus tierras.

## **2.2 La conflictividad territorial en el noroeste cordobés y el surgimiento de la Unión Campesina del Oeste Serrano**

La vida cotidiana de las familias campesinas indígenas del noroeste de Córdoba está atravesada por múltiples dimensiones. Algunas de ellas, centrales para nuestro trabajo, son: la posesión histórica y ancestral de la tierra; la conformación como unidades productivas<sup>13</sup>; y el arraigo territorial.

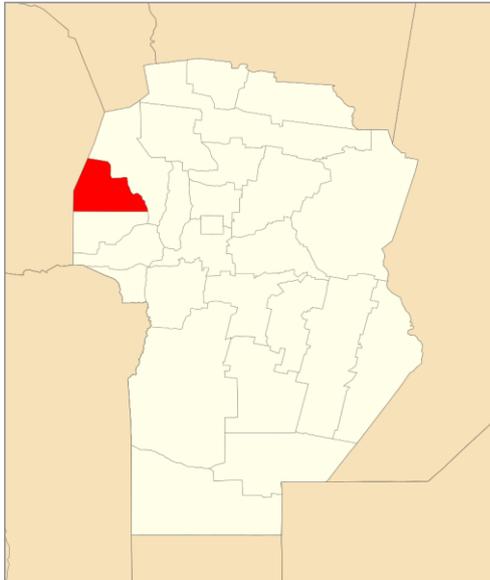
El territorio que comprende nuestro trabajo se sitúa en las comunidades campesinas del departamento Minas (Imagen 1), particularmente, en los siguientes parajes y localidades: Agua de Ramón, Pampa Blanca, Casas Viejas, El Sunchal, Tres Lomas, Estancia de Guadalupe, El Huayco, El Pintado, Guasapampa, Ciénaga del Coro, La Cañada, La Higuera, La Playa, San

---

<sup>13</sup>El concepto de unidades productivas será desarrollado en el capítulo 5.

Carlos Minas, Piedrita Blanca, Tuclame, Villa de Soto, y Agua de la Tuna.

Identificamos allí acontecimientos históricos que impactaron en la cotidianeidad de estas familias y en las dimensiones mencionadas. Principalmente, la vida de les campesines que habitan el territorio hace décadas ha sido afectada por la presencia de actividades extractivas en la zona; por un lado, las minas de extracción de wolframio, y por otro, la tala de quebracho



colorado para los ferrocarriles, o para su utilización en los hornos de cal.

Barchuck (2019) señala que la historia minera de los parajes del departamento Minas, ha impactado desfavorablemente forzando prácticas económicas de producción ganadera intensiva con impactos ambientales y sociales.

(Imagen 1)

La zona, por ejemplo, de Casas Viejas o de Agua de Ramón es

Un territorio de campos abiertos, de sierras, donde el uso se ha extendido en la cuenca del río temporario de Guasapampa. (...) Fue una zona minera, durante varias décadas se extrajo wolframio. Por dar un ejemplo del impacto en la población en la década del 80' la escuela primaria tenía 120 alumnos, hoy la matrícula completa es de 28 alumnos, incluyendo jardín de infantes. (Barchuck, 2019 , p.245)

Durante los años de crisis de los 80', para la reproducción de la vida cotidiana las familias campesinas vendían su fuerza de trabajo unas 8 horas en las minas, complementando con venta de leña y producción ganadera, porque “así y todo no llegaban a fin de mes” (ibid.). En esos años, el sobrepastoreo y la tala de gran parte del valle impactó en las vertientes de la zona entre Pampa Blanca y Agua de Ramón secándose desde el año 2003 hasta el 2014 donde el río corre eventualmente.

En el año 86' la interrupción de la explotación minera afectó a las familias que residen en la zona causando migraciones a centros urbanos o cabeceras departamentales, o dificultando la

reproducción de la vida cotidiana de aquellas familias que se quedaron habitando el territorio.

En la actualidad, las unidades productivas que conforman las familias campesinas se caracterizan por tener producciones ganaderas (caprinas y bovinas), avícolas, y también agrícolas, principalmente para la reproducción de su vida cotidiana, intercambios o ventas en menor escala. A su vez, estas actividades productivas se complementan con la recolección de yuyos como Cedrón, Burro, Poleo, Guillermito, Atamisqui, Inca Yuyo, entre otros.

La lógica campesina, como la denomina Barchuck (2019),

Tiene incorporada el trabajo múltiple y diversas fuentes; es común encontrar ingresos compuestos por la venta de productos, o venta de fuerza de trabajo extrapredial ocasional para trabajos rurales, junto con ingresos sociales, remesa o en menor frecuencia, algún empleo en instituciones públicas o campos privados (pág. 250).

La situación descrita del año 86' se complejiza a partir de los años siguientes. De la década del 90' en adelante Argentina, y la provincia de Córdoba en particular, ha agudizado el modelo productivo del agronegocio y el extractivismo promovido por el ascenso del valor de las commodities en el mercado internacional.

Los territorios campesinos-indígenas se vieron particularmente afectados. El avance de la frontera agropecuaria en Córdoba de la mano de la soja, y las prácticas de explotación ganadera intensiva sobre todo en el norte de la provincia (por ejemplo, el departamento de Río Seco) impactaron en las comunidades campesinas de manera negativa. Desplazamientos a centros urbanos, conflictos por la tenencia de la tierra, cercamientos que alteraron la dinámica de los campos comunitarios, y alteraciones ambientales a partir de desmontes masivos fueron algunas de las consecuencias más problemáticas.

La seguridad jurídica en la posesión de la tierra por parte de las familias campesinas, a pesar de ser históricas y ancestrales, llegando en algunos casos a más de 100 años, constituye una de las principales problemáticas a la hora de enfrentar conflictos territoriales con especuladores inmobiliarios y empresarios ligados al agronegocio. Prácticas abusivas, violencia física y simbólica, estafas como firma de documentos y la complicidad de la policía y el Poder Judicial caracterizan estos conflictos que vulneran uno de los derechos más fundamentales para las comunidades campesinas como es el derecho a su territorio.

Esta problemática ha llevado en algunos casos a familias campesinas a tener que cercar su territorio. Prácticas que no son características en las formas de apropiación y lógicas campesinas de habitar el territorio. Los campos comunitarios o abiertos, en la lógica campesina, son fundamentales no sólo desde un entendimiento del territorio a partir de la comunidad y de los bienes comunes, sino también por una cuestión concreta que es que los animales necesitan de grandes extensiones de pastoreo, o en otros casos, de caminar entre campos para llegar a fuentes de agua naturales.

Estas últimas, no son prácticas que la lógica de la propiedad privada y de la ganadería intensiva compartan. Los cercamientos por parte de productores que no habitan el territorio han sido muy recurrentes en el noroeste cordobés. Nuevamente los conflictos en la delimitación efectiva de la tierra se hacen presentes y los campesinos son los principales desfavorecidos en esta disputa.

Son muchas las familias que han migrado hacia las grandes urbes o cabeceras departamentales, como Cruz del Eje o San Carlos Minas, o también a pueblos con grandes crecimientos poblacionales como Villa de Soto o Serrezuela.

Barchuck (2019) señala que:

Córdoba simplemente ha alcanzado los límites de resiliencia social y cultural de la población en entorno rural. En 2011, la población rural alcanzaba el 8%, la mitad que 20 años antes, y probablemente menos cada día. Con la salvedad de que en los departamentos del noroeste se encuentra la mayor parte de la misma, llegando al 73% en el Departamento de Pocho, 69% en Minas y 48% en Sobremonte y Río Seco. (pág. 243)

Sin embargo, hay quienes han decidido quedarse en sus territorios y que resisten a un modelo productivo excluyente y expulsivo. Uno de los casos más ejemplares en este sentido, es el caso de Ramona Orellano de Bustamante<sup>14</sup>, mujer campesina de 95 años, que nació en su campo y resistió durante 20 años a los intentos de desalojo.

Así como en este caso, se pueden enumerar muchos más. Probablemente uno de los factores que haya influenciado estos casos de lucha y resistencia territorial, con un gran sentido de

---

<sup>14</sup>Ver “Memorias de Ramona Orellano” disponible en [https://sociales.unc.edu.ar/sites/default/files/Memorias%20de%20Ramona%20Orellano\\_abil2021\\_0.pdf](https://sociales.unc.edu.ar/sites/default/files/Memorias%20de%20Ramona%20Orellano_abil2021_0.pdf)

arraigo territorial, haya sido la conformación del MCC.

El MCC por medio de sus integrantes lleva a cabo prácticas ancestrales de cuidado y formas de vivir el territorio. Esto trae implícitamente una implicancia que es tomar la decisión de permanecer y habitar estos territorios, y por ende, de producir y reproducirlos material y simbólicamente, principalmente mediante acciones colectivas en donde la búsqueda de solución de las necesidades se piensa comunitariamente.

En un contexto de ausencia de políticas públicas que estén dirigidas a la reproducción de la cotidianeidad campesino-indígena, las redes que la organización ha sabido tejer se constituyen en un factor importantísimo a la hora de luchar por los derechos más elementales.

Siguiendo a Barbetta (2007), “a partir de la década de los años ochenta, la tierra se profundizó como el símbolo de las demandas de las organizaciones rurales latinoamericanas, fundamentalmente campesinas” (pág. 1). La emergencia de organizaciones campesino-indígenas a lo largo y ancho del país (y también en América Latina) se conformó como una respuesta al continuo avance neoliberal y del agronegocio y a la expansión del monocultivo, que desplazaban (y desplazan) a las comunidades campesinas fuera de sus territorios.

Es por esto que el MCC se configura como un espacio de colectivización de demandas particulares, lo cual permite la posibilidad de disputa de lógicas y de resignificación de las demandas y necesidades que el Estado reconoce, pero que no se corresponden necesariamente con las de los territorios y los campesinos que los habitan.

La UCOS se conforma hace 11 años como una central campesina del MCC en el territorio del departamento Minas trabajando en la resolución de las necesidades y problemáticas de las familias campesinas desde la organización colectiva y comunitaria. Por medio de las asambleas territoriales, como dispositivo organizativo de reunión, coordinación, intercambio, debate y formación política que esta central campesina mantiene con periodicidad en el territorio, han elaborado diversas estrategias colectivas de autogestión como de disputa de los recursos del Estado, conformándose como una organización multipropósito en el abordaje de problemáticas relacionadas a los múltiples derechos vulnerados de las familias campesinas del territorio.

En este sentido, las áreas de trabajo de la UCOS son el derecho al acceso a la tierra, a la educación, a la salud, a la producción y al trabajo, como también el derecho de las mujeres y diversidades campesinas, de las juventudes y de las infancias. Las estrategias colectivas se materializan en: grupos de estudio, de promotoras de salud, capacitaciones productivas de

ganado caprino y avícolas, grupos de producción de té (teseras) y de quesos que realizan: compras conjuntas, encuentros de mujeres, fondos rotatorios de insumos, proyectos productivos de mejoras y equipamientos, entre otras.

A su vez, también aquellas estrategias de acceso a programas sociales y recursos público-estatales<sup>15</sup>, como los equipos de promotores territoriales de los Planes de Conservación de Bosques Nativos,, los acompañamientos a casos de violencia de género y la articulación con las instituciones competentes, entre otras acciones desarrolladas por la organización.

Durante sus años de recorrido, tanto el MCC como la UCOS han conformado redes de articulación con organizaciones e instituciones con el objetivo de fortalecer la lucha por el acceso a los derechos. Nuestro trabajo se enmarca justamente en una de esas articulaciones, que comenzó en el 2003 (Bainotti y Gamboa, 2020, pág. 96), entre la ex Escuela de Trabajo Social, hoy Facultad de Ciencias Sociales, y el MCC, logrando sostener los centros de prácticas de la carrera de la Lic. en Trabajo Social durante todos estos años.

El asesoramiento técnico de estudiantes y profesionales, en el marco de prácticas académicas como de proyectos de extensión universitaria, posibilitó en trabajo conjunto con la organización iniciativas tales como el RTCI mencionado en el capítulo anterior.

### **2.2.1 Características socioterritoriales de las comunidades campesinas**

El siguiente apartado se compone de los aspectos generales del RTCI que consideramos más importantes para caracterizar las comunidades campesinas y la realidad de las familias del escenario territorial en cuestión. Tomamos como ejes el aspecto de la tierra (posesión y acceso a la tierra, uso de suelo, ordenamiento territorial, entre otras), aspectos infraestructurales, de equipamiento y servicios comunitarios, como también de las viviendas en particular. Cabe destacar que incorporamos el aspecto socioeducativo (nivel de escolarización y dificultades de acceso) como una demanda de la organización, trabajando los indicadores en conjunto para relevar los datos necesarios. Reservamos para los capítulos siguientes datos acerca del aspecto laboral y de género.

A su vez, nos parece relevante retomar el aporte que se realiza en el Informe “Ansenuza: entre

---

<sup>15</sup> Entre los que se encuentran, el programa provincial Familia Rural Sana, el acompañamiento para el acceso a las Asignaciones Familiares y las Asignaciones Universales por Hijo, la inscripción al Ingreso Familiar de Emergencia durante la pandemia, inscripciones al programa Potenciar Trabajo, el acceso a microcréditos, y la gestión del Programa Nuestras Manos para mujeres campesinas.

parque nacional y área campesina” respecto de la lectura y trabajo con indicadores ya que plantea un abordaje multidimensional de la pobreza pero que contemple las características situadas de los aspectos socio-culturales de las comunidades campesinas. En ese sentido,

afirma Daniela Mathey: “(...) El uso de indicadores resulta central para el establecimiento, seguimiento y evaluación de acciones y estrategias de políticas públicas. No obstante, la construcción de indicadores se corresponde con determinadas formas de concebir los problemas sociales” (2007, pág. 28). De esta manera, la autora indica no sólo la necesidad de la construcción de categorizaciones e indicadores en la planificación pública, sino que señala el carácter político que atraviesa dicha construcción en función de un marco de determinaciones relativas en torno a la delimitación de las problemáticas sociales.

En este sentido, sin pretender hacer de este informe un trabajo conceptual, se aborda críticamente el concepto de pobreza que se asocia de manera mecánica a la ruralidad, definida como “una situación caracterizada por el acceso insuficiente e inadecuado a recursos considerados básicos e imprescindibles para el bienestar humano (...). Los métodos de medición de pobreza parten de la identificación de las necesidades básicas y sus satisfactores (Lo Vuolo y colaboradores, 2004; Boltvinik, 2003), con lo cual, su medición y tratamiento quedan delimitados bajo el signo de la “privación” y la “carencia” que en general identifica e indican “la pobreza” en la ruralidad. A su vez, la generalidad de sus formas de medición deja de lado y oculta las características y sentidos propios en torno a la pobreza de los/as sujetos/as que habitan y trabajan los territorios del escenario rural<sup>16</sup>. Hay que tener en cuenta que los reclamos provenientes del sector, exigen una particular atención de sus demandas y una lectura localizada de sus necesidades y satisfactores, que parta no sólo de consideración multidimensional de la pobreza sino también de un enfoque situado y socio-cultural de la misma. (Informe Ansenzuza, 2019, pág. 25)

Los datos brindados por el RTCI entonces nos dicen que, con respecto al carácter de la posesión de la tierra de los pobladores rurales del paraje, esta se asume por posesión histórica, sucesión de derechos, cesión de derechos o por boletos de compraventa. Los datos del relevamiento arrojan que el 33,3% cuenta con una simple posesión, el 29,6% tiene boleto de

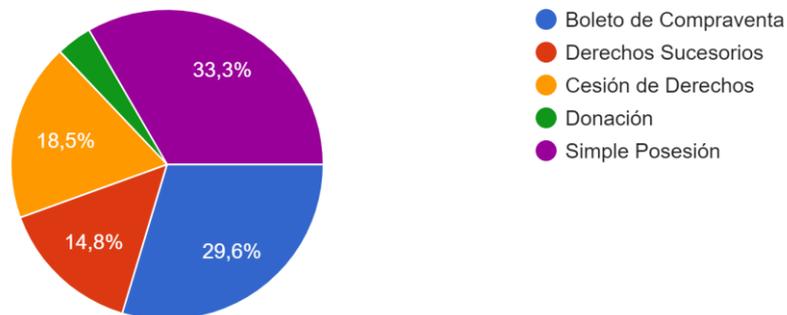
---

<sup>16</sup>Nos referimos al sesgo urbano y a la mirada etnocéntrica que atraviesan en gran porcentaje los abordajes de la ruralidad, tanto en el discurso académico como en la planificación pública de la política estatal.

compraventa, el 18,5% por cesión de derechos y el 14,8% tiene derechos sucesorios (gráfico 1).

### Causa y origen Posesión Individual

27 respuestas

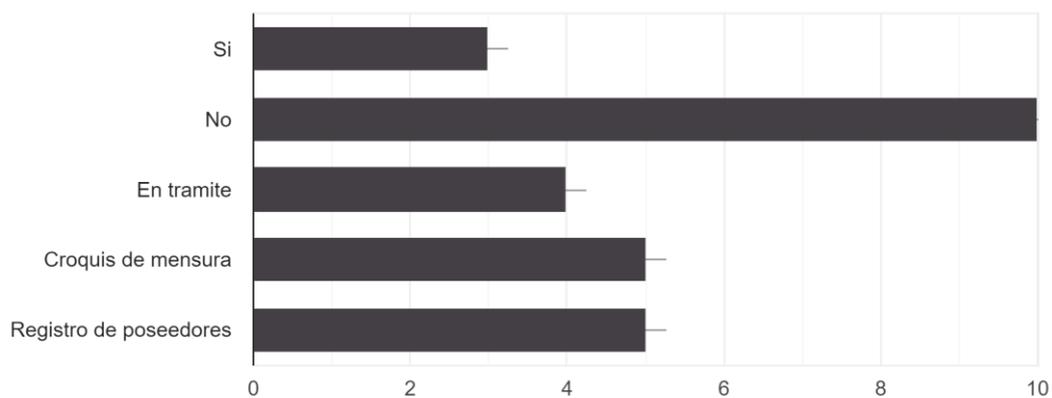


(Gráfico 1)

Complementando dichos registros, encontramos que el 41% de las familias no ha realizado la mensura, a diferencia de un 20% que sí la ha hecho y otro 20% que está inscrita en el Registro de Poseedores. Un porcentaje mínimo del 16% está en trámite de la mensura (gráfico 2).

### Mensura

24 respuestas



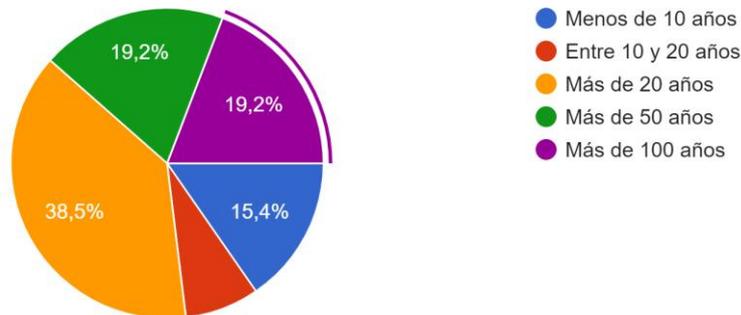
(Gráfico 2)

A su vez, resulta interesante destacar que el 77% de las familias relevadas habitan sus tierras hace más de 20 años, con el detalle que, de ese porcentaje, el 19,2% habita hace más de 50

años, y otro 19,2% hace más de 100 años. Sobre el resto, el 7,2% registran entre 10 y 20 años de posesión, mientras que el porcentaje restante de 15,4% habita hace menos de 10 años (gráfico 3).

### Antigüedad de la posesión

26 respuestas



(Gráfico 3)

Por terreno, cada familia posee más de una hectárea. Dicha posesión de la tierra (como recurso natural del lote) y el suelo (como lote de tierra con intervenciones humanas) se relaciona directamente con las actividades productivas campesinas características de la zona. De esta manera, el suelo es identificado desde las normativas vigentes de zonificación como suelo rural.

Sin embargo, por su carácter de zona rural donde predominan las unidades productivas de las familias campesinas, posee la particularidad de no tener una delimitación territorial efectiva, a diferencia de los lugares de explotación de monocultivo donde la delimitación del espacio efectiva se define con límites concretos.

Aquí, las delimitaciones de cada terreno se realizan principalmente para establecer límites a los animales en su recorrido y no tanto para marcar desde dónde hasta dónde posee cada uno el terreno. Los acuerdos suelen ser de palabra entre las familias partiendo de una posesión histórica de la tierra. De todas formas, se reconocen en algunos casos conflictos alrededor de la definición del terreno.

Por esto, entendemos que la seguridad jurídica de la posesión es una necesidad, a la que se fue abordando por medio de distintas estrategias. Notamos ya en los datos expuestos anteriormente, que el 20% (gráfico 2) de las familias están inscriptas en el Registro de

Poseedores<sup>17</sup>, como también otro gran porcentaje accedió a una mensura de su campo. Otra estrategia en este sentido, es el acceso a los PCBN, estipulados en la Ley de Bosques, a los cuales accedieron 9 familias de las 27 relevadas.

En lo que respecta a obras de infraestructura y servicios, una de las principales necesidades reconocidas es el derecho al agua. Fueron muchos los intentos por gestionar el acceso al agua en la zona. Por medio de pozos y perforaciones hoy algunas familias tienen acceso a ella principalmente para producción y para consumo diario. Lo cierto es que no hay red de agua formal en la zona. Es a partir de diversas estrategias que se consigue, y es una lucha que se lleva a cabo todos los días. Por ejemplo, en la zona de Agua de Ramón y Casas Viejas, desde el dique Cruz del Eje están proveyendo de agua para los quehaceres domésticos, beber y los consumos animales. Llegan camiones cisterna que proveen a cada casa cargando los respectivos tanques particulares de cada vivienda, las cuales poseen las respectivas conexiones.

Con respecto a la telefonía pública y las comunicaciones, no llega señal a la zona de telefonías celulares ni fijos. A su vez, con respecto a la televisión, el servicio digital de Directv llega a la zona. Por otro lado, el servicio de tendido eléctrico está a cargo de EPEC. También existe por familias un dispositivo de energía solar. No hay instalación de alumbrado público en las calles públicas principales, como tampoco redes de desagües cloacales (cada familia posee un pozo ciego).

Por otro lado, sobre las viviendas e instalaciones internas observamos que casi en su totalidad (96,2%) están conformadas de pared de ladrillo y piso de cemento (gráfico 4 y 5). Esto último porque, en un principio, en la época de explotación de las minas, se construyeron casas para los trabajadores, siendo estas las que en su mayoría hoy se encuentran en la zona.

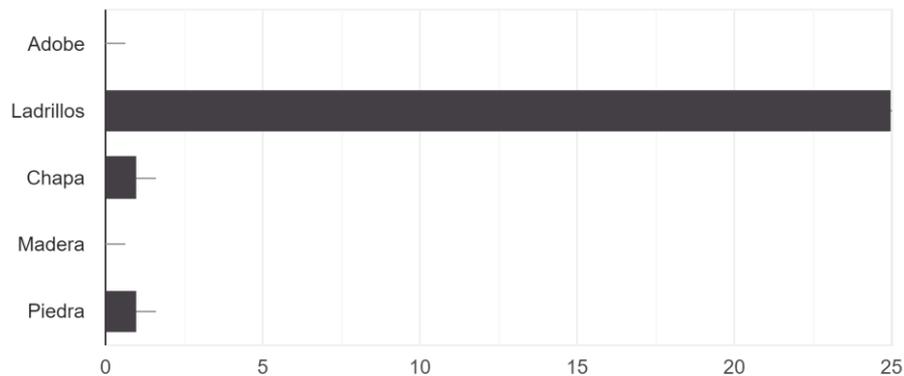
---

<sup>17</sup>La sanción de la Ley Provincial N° 9.150 de Registro de Poseedores y Saneamiento de Títulos estipula en su art. 6: Créase el Registro Personal de Poseedores, en el cual podrán anotarse las personas que invoquen y acrediten la posesión de inmuebles urbanos, rurales y semirurales, el cual dependerá y será administrado por el Registro General de la Provincia.

Este instrumento jurídico se sanciona dos meses después del primer desalojo perpetrado a Ramona Orellano de Bustamante, posibilitando el registro de aquellas personas poseedoras que no han podido acceder al saneamiento de títulos. Ramona ha podido acceder a dicho registro, pero la lucha por el reconocimiento jurídico estatal continuó, luego de nuevos intentos de desalojo. El último fue en el año 2021, meses antes de su fallecimiento. Esta es la realidad de muchas familias campesinas que aún se encuentran en inseguridad jurídica a pesar de su posesión ancestral.

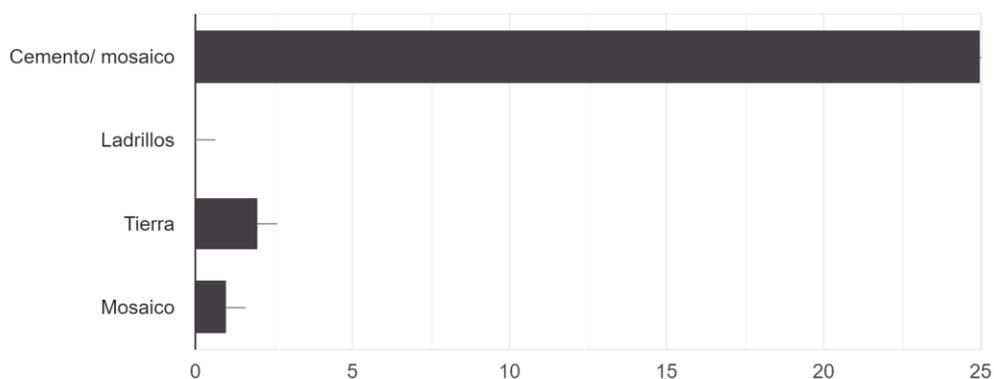
### Material del pared

26 respuestas



### Material del piso

26 respuestas

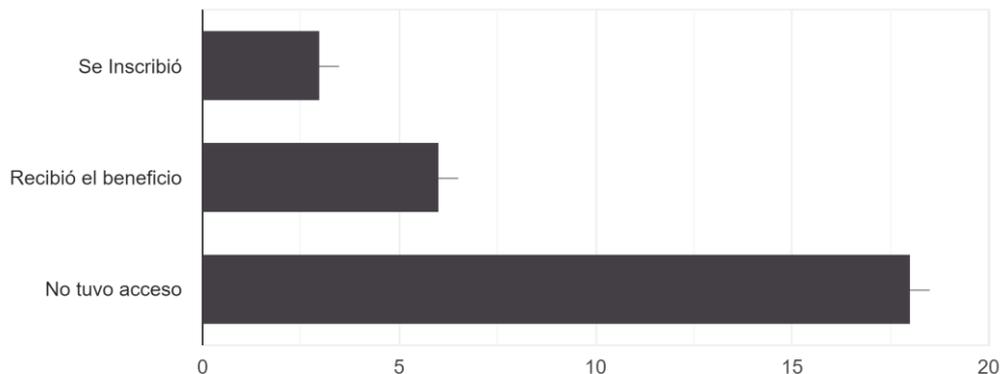


(Gráfico 4 y 5)

Hoy poseen ampliaciones o modificaciones de acuerdo a la actividad productiva que se desarrolla en la actualidad. Su funcionalidad corresponde entonces con las distintas actividades productivas. Las casas que se remontan a la época mencionada, son de material, como también las de un porcentaje de familias (23,1%) que accedió al Programa de Erradicación de Viviendas Rancho de la Provincia de Córdoba durante el periodo de 2009 - 2019 (gráfico 6). A su vez también, hay un porcentaje mínimo de casas de adobe, pared de chapa o piedra, y piso de tierra (gráfico 4 y 5).

### Tuvo acceso al programa de erradicación de ranchos?

26 respuestas

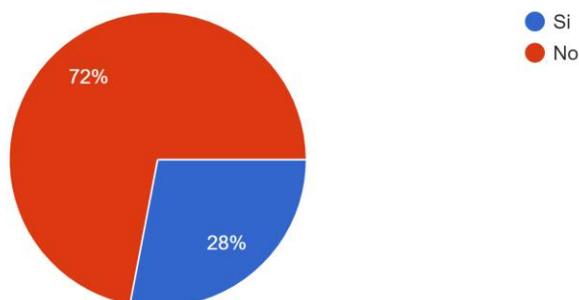


(Gráfico 6)

En lo que respecta a las instalaciones internas, como decíamos anteriormente, el 72% no accede al agua corriente (gráfico 7). A su vez, cada una de las viviendas posee las respectivas instalaciones en la cocina y el baño. El 55,5% accede al agua por medio del pozo, tanto para consumo familiar como para la producción.

### Agua (acceso al agua de red)

25 respuestas

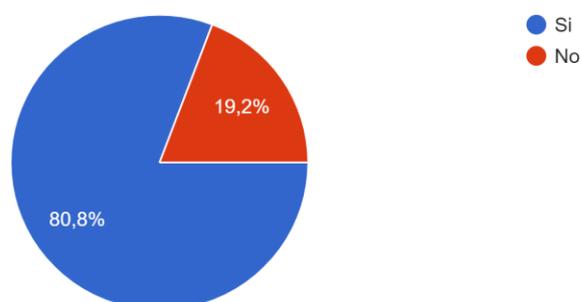


(Gráfico 7)

El tratamiento de residuos cloacales es a partir del pozo ciego. La provisión de gas es por medio de garrafas. El 80,8% (gráfico 8) posee instalaciones eléctricas, siendo en algunos casos precarias en términos de seguridad (inexistencia de bote a tierra, salvavita, disyuntor).

### Energía eléctrica

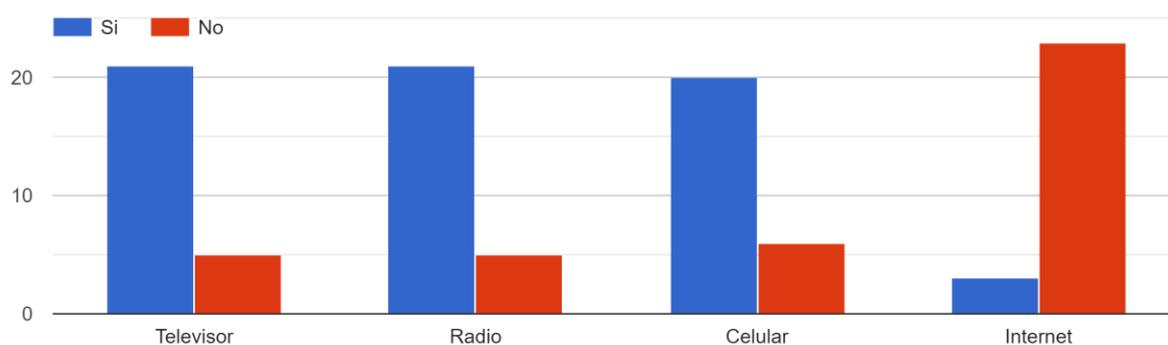
26 respuestas



(Gráfico 8)

El mobiliario doméstico se conforma por heladera y hornallas en la totalidad. Notamos como significativo, en este contexto de pandemia, que el 74% posee televisor y celular (suele ser uno por familia), pero el 85% no accede al servicio de internet (gráfico 9). La calefacción no se realiza a través de red corriente de gas, sino a partir de salamandra u hogares.

### Electrodomésticos



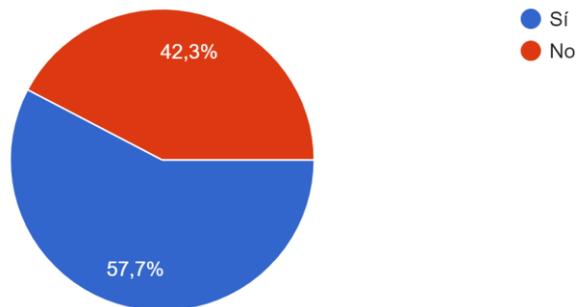
(Gráfico 9)

Por último, en relación a los equipamientos y servicios comunitarios observamos, en primer lugar, las instituciones educativas. Se encuentran presentes en la zona el nivel inicial, primario y secundario. El 57,7% de las familias tiene al menos un integrante escolarizado, siendo que en su totalidad están en edad escolar (gráfico 10). La principal problemática es que el 50% de las instituciones educativas se encuentra a más de 5 km de distancia, teniendo en cuenta que dentro de ese 50%, hay un 16,7% que está a 10 km o más de distancia (gráfico 11).

Problemática agravada por la inexistencia de un transporte público, recurriendo las familias a vehículos particulares donde se organizan para, colectivamente llegar a la escuela (gráfico 12), o un gran porcentaje que va caminando (un 50%, siendo el sólo el 16,7% se encuentra a 1km o menos, por lo que el recorrido hasta la escuela en un 83,3% de más de 1km).

¿Algún integrante del grupo familiar/convivientes asisten a estos espacios?

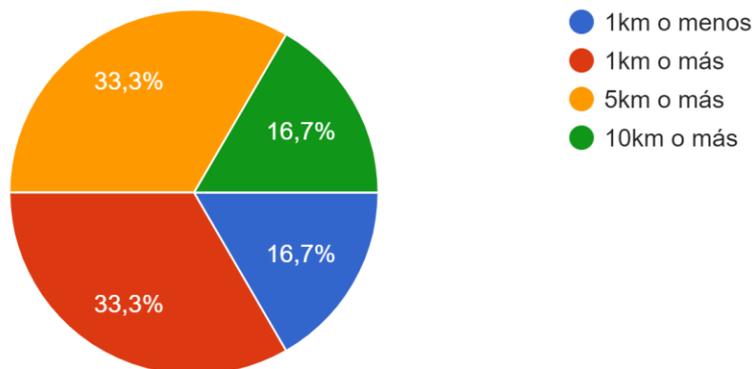
26 respuestas



(Gráfico 10)

¿A qué distancia se encuentran los espacios educativos?

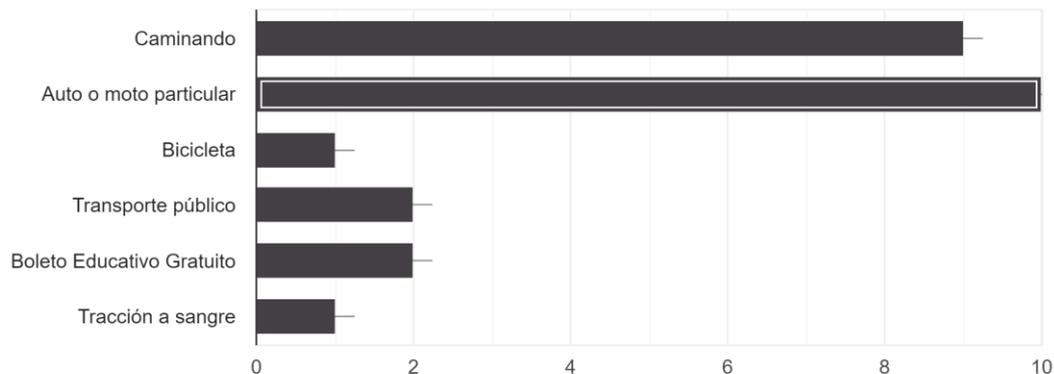
24 respuestas



(Gráfico 11)

### ¿Cómo llega a esos espacios educativos?

18 respuestas



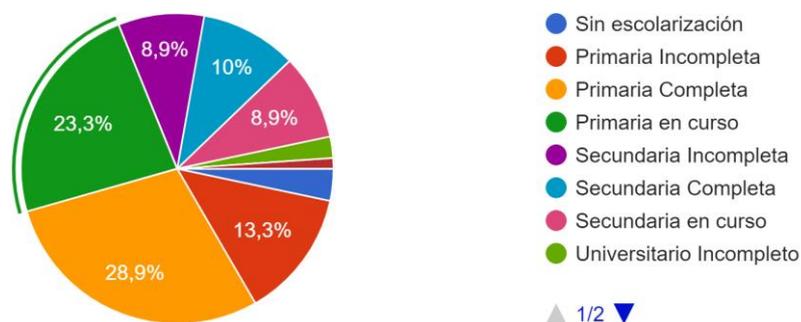
(Gráfico 12)

Funcionan también las Escuelas campesinas gestionadas por el MCC, en Quicho y en Pichanas. En nivel superior, encontramos en Villa de Soto un terciario en Magisterio y otro en Tecnología, ambos privados. Y en ese sentido, en Cruz del Eje profesorado en diversas temáticas (lengua, historia, entre otras).

Cabe destacar que, el nivel educativo alcanzado por la población relevada detalla que un 13,3% tiene la primaria incompleta, mientras que un 10% la secundaria incompleta (esto quiere decir que abandonaron el cursado escolar), mientras que hay un 10% con secundario completo (gráfico 13).

### Nivel educativo del total

90 respuestas



(Gráfico 13)

Teniendo en cuenta los datos obtenidos en el relevamiento resulta importante destacar que las

observaciones construidas alrededor de los indicadores nos aportan a la lectura de las manifestaciones de la realidad social que se traducen en fundamentos de la conformación de las intervenciones sobre los territorios. Cada uno de ellos nos aporta para pensar cómo se expresan las manifestaciones de la cuestión social agraria en el escenario situado territorialmente.

La mediatización teórica de los indicadores con el atravesamiento ético-político acerca de cómo construimos los mismos, a los cuales nos referimos al principio del apartado, permiten en este trabajo comprender la multidimensionalidad de las problemáticas sociales en la ruralidad, así aportando una lectura compleja en relación al tema que proponemos en este trabajo. Pensar las condiciones concretas de vida de les campesines es pensar en las condiciones de su permanencia en el territorio, fundamental (como lo veremos más adelante) para la conservación del bosque nativo.

## **Capítulo 3**

**Los antecedentes de la cuestión ambiental en Argentina y la protección del de los bosques nativos**

### **3.1 Antecedentes de la cuestión ambiental en Argentina y la sanción de la Ley Nacional de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos.**

El abordaje de la cuestión ambiental en Argentina, y del bosque nativo en particular, tiene antecedentes que se correspondiendo con los diferentes contextos históricos del país donde las legislaciones y las políticas públicas intervinieron sobre la gestión de lo ambiental, observando allí cómo se fueron posicionando los diferentes actores en esa disputa material y simbólica del tema en cuestión.

Siguiendo a Barrera Calderón, notamos actualmente que “el régimen de protección del ambiente en Argentina es amplio, cuenta con un número importante de leyes en los diversos niveles. Siendo un país federal, la gestión de lo ambiental es compartida por el Estado Nacional, Provincial y Municipal” (2018, pág. 5).

Hay diferentes momentos por los que pasa el derecho ambiental argentino que grafican cómo se desarrolló su abordaje a lo largo del tiempo. El autor, siguiendo a Nonna (2014), clasifica en 4 etapas las formulaciones de normas ambientales. No ahondaremos exhaustivamente en cada una de ellas, sino que nos interesa hacer una breve descripción de las mismas para clarificar el camino al cual llegamos con la normativa que establece los presupuestos mínimos de protección.

En síntesis, en un primer momento (desde fines del siglo XIX), las etapas pueden distinguirse por, una regulación estática de los recursos naturales, donde se comienza a reglamentar de forma independiente, tanto nacional como provincialmente, sobre los recursos naturales. Una segunda etapa, que comienza en la década del 70', caracterizada por una regulación más dinámica, donde se abren dos procesos importantes: la aprobación a Tratados Internacionales Ambientales y la incorporación del principio de protección ambiental en las Constituciones provinciales.

El tercer momento se abre con la reforma constitucional de 1994, en la que el artículo 41 de la Constitución Nacional sanciona el derecho ambiental y establece que corresponde a la Nación dictar normas de presupuestos mínimos para la gestión ambiental, y a las Provincias cumplimentarlas sin que estas alteren las jurisdicciones locales, siendo que corresponde a las provincias el dominio originario de los Recursos Naturales de su territorio.

Continuando con Barrera Calderón (2018) esta reforma y la contención en ella del artículo 41 constituye un momento disruptivo en el tratamiento de lo ambiental en el país porque otorga rango constitucional los derechos ambientales básicos como a un “ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo” (CN, art. 41).

Asimismo, a través de las normas de presupuestos mínimos de protección por parte de la Nación, ha implicado que

las autoridades provinciales están obligadas a sujetar su accionar a las leyes nacionales de presupuestos mínimos, teniendo por su parte, facultades normativas para complementar dichas leyes (...) y para dictar los reglamentos que sean necesarios para la ejecución [de estas]. (Barrera Calderón, 2018, pág. 9).

Este es el caso de la sanción de la Ley Nacional N° 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección de Bosque Nativo, en el año 2007, la cual se visualiza como una normativa de promoción del cuidado y protección del bosque nativo en un marco en el que el agronegocio impactó negativamente no sólo en lo ambiental, si no también en las formas de vidas campesinas, quienes

Sufren (...) la expansión de los agronegocios ya que éste compromete las bases estructurales de las que depende su reproducción social (i.e., el bosque nativo). Así, la expansión agrícola está agravando día a día el deterioro de los ecosistemas nativos, afectando las condiciones de vida de la población que de ellos dependen y acelerando el despoblamiento de las áreas rurales. (Silvetti y otros, 2013, pág 4)

En este sentido, entendemos que se constituye como una política pública que expresa la lucha entre sectores sociales alrededor de la cuestión socioambiental. De esta manera, es central aclarar que “las políticas públicas configuran un régimen social, a partir del cual el Estado interviene en la distribución de lo común, definiendo patrones diferenciados de distribución que estructuran de manera relativa el ordenamiento de la sociedad.” (Laclau y Mouffe, 2004 citado en Gamboa y Bainotti, 2020, pág. 95).

Fueron diferentes los actores que intervinieron en el proceso de constitución de esta política

pública, la cual terminó evidenciando dos “coaliciones sociedad-Estado” (Gutierrez, 2017) que entraron en pugna. Dichas coaliciones son más complejas de lo que parece, sobre todo cuando pensamos en la recuperación del proceso de sanción de la ley.

Se trata de una lectura acerca de cómo las organizaciones sociales y ambientalistas, los actores del agronegocio empresarial, y los organismos intraburocráticos del Estado se entrelazan conformando esas coaliciones heterogéneas hacia su interior, pero nucleadas principalmente por su visión acerca del problema y de la solución.

De esta manera, encontramos definidas de manera clara dos coaliciones sociedad-Estado, existiendo por un lado,

una coalición favorable a la regulación de los bosques nativos bajo una visión que combina la protección ambiental con el uso comunitario de los bosques (coalición proteccionista), [y por el otro, aquella] que se opone a esa regulación porque considera que atenta contra la autonomía provincial sobre los recursos naturales y pone en riesgo el uso productivo de los recursos (coalición productivista). (Gutierrez, 2017, pág. 304).

Si bien podemos decir que el resultado de esta pugna de intereses decantó en una Ley nacional que, sancionada en marzo de 2007, recupera una visión acerca del problema y de la solución más bien proteccionista, tuvo sus modificaciones debido a las presiones de la coalición productivista, como por ejemplo, eliminar del texto la declaración de la emergencia forestal<sup>18</sup>.

Luego de sancionada la Ley, entramos al momento de discusión e implementación en los ámbitos provinciales, donde el caso de Córdoba es de nuestro interés en particular por ser nuestro objeto de estudio situado en dicho territorio provincial, y también porque creemos que constituye un ejemplo paradigmático que expresa y explicita el proceso de conformación de una política pública donde se pone en juego, por un lado, lo distributivo (en tanto interviene sobre el acaparamiento de tierras del sector del agronegocio, la explotación de los recursos naturales, y regula indirectamente la distribución de las mismas<sup>19</sup>), y por el otro, el

---

<sup>18</sup> La declaración de la emergencia forestal ya era planteada años anteriores por el diputado Miguel Bonasso promoviendo con ella la suspensión de los desmontes hasta tanto no se discuta la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección de Bosques Nativos. En el texto de esta última, la emergencia forestal proponía suspender los desmontes hasta que no se realice los ordenamientos territoriales provinciales.

<sup>19</sup> Este punto será desarrollado más adelante.

reconocimiento y la visibilización de diversos actores y sujetos políticos.

En este sentido, cabe destacar tres instrumentos que la Ley nacional dispone, que sostienen esta última afirmación. Entre otras cosas, la ley sanciona la creación por parte de las provincias de los Ordenamientos Territoriales de Bosques Nativos (OTBN); por otro lado, crea el Fondo Nacional de Enriquecimiento y Conservación de los Bosques Nativos; y por último, establece el mecanismo obligatorio participativo para la concreción de los OTBN en cada territorio provincial.

### **3.2 La sanción de la Ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos en Córdoba**

Encontramos algunos antecedentes en la Provincia de Córdoba previos a la sanción de la Ley de Bosques. Sin ánimos de extendernos sobre este punto, cabe mencionar que, siguiendo a Barrera Calderón (2018), la provincia tiene como primer antecedente la sanción de la Ley N° 2111, en el año 1956, siendo la primera normativa provincial que crea la Administración Provincial de Bosques y Suelos, que entre otras cosas, se propone establecer un régimen forestal.

Dicha normativa estuvo vigente hasta el año 1991, cuando se promulgó la Ley N° 8066, que regula la actividad forestal de la Provincia, estableciendo un régimen de uso y aprovechamiento de los bosques. “De esta manera, surge la disputa por el tratamiento de la cuestión ambiental y su “aprovechamiento”, esto en consonancia con el inicio de la implementación de políticas de corte netamente neoliberal que incluso puede verse en la terminología que se implementa en la ley” (ibid., pág 16). Luego esta ley sería modificada por otras tres leyes provinciales, “sin abrir un debate genuino sobre la importancia ambiental de los bosques provinciales y mucho menos, el cumplimiento de la ley vigente” (ibid).

Con la sanción en el año 2007 de la Ley N°26.331, se abre este debate en la provincia. Dicha ley establece en el artículo n° 6, que las provincias tienen la obligación de:

En plazo máximo de UN (1) año a partir de la sanción de la presente ley, a través de un proceso participativo, cada jurisdicción deberá realizar el Ordenamiento de los Bosques Nativos existentes en su territorio de acuerdo a los criterios de sustentabilidad establecidos en el Anexo de la presente ley, estableciendo las diferentes categorías de conservación en función del valor ambiental de las distintas unidades de bosque nativo

y de los servicios ambientales que éstos presten.

La Provincia de Córdoba, para cumplir con la reglamentación, creó en 2008 la Comisión de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (COTBN) conformada por distintos actores tanto gubernamentales como de la sociedad civil, entre ellos el MCC. Se realizaron siete talleres territoriales a cargo de la COTBN en distintas regiones en el interior de la provincia y se convocó a una audiencia pública en la ciudad de Córdoba para un debate intersectorial.

En el marco de dicha audiencia, se empiezan a visualizar diferentes intereses en pugna, que en el fondo manifiestan diferentes formas de apropiación del territorio, desde sus concepciones y lógicas de relacionarse con la naturaleza y con la sociedad. Todo ello expresado en las dinámicas que asumen los debates como la disputa política durante el proceso.

Así, vemos que tanto el momento de creación de la COTBN, el proceso de sanción de la Ley provincial, y de la conformación de la política pública de conservación de los bosques nativos, expresaron la conflictividad territorial propia de un proceso en el que entran en disputa actores sociales con intereses contrapuestos. Muestra de ello es que a los meses de la creación de la COTBN, los actores ligados al agronegocio nucleados bajo la Confederación de Asociaciones Rurales de la Tercera Zona (CARTEZ) abandonaron el espacio cuyo objetivo era, a partir de un proceso participativo mediante talleres y audiencias, elaborar el mapa del ordenamiento territorial.

A la hora de hacer la reconstrucción histórica del proceso de sanción de la Ley de Bosques y la posterior formulación de la política pública en la provincia de Córdoba nos encontramos con que, en relación a lo primero, la mayoría de las fuentes secundarias a las cuales acudimos coinciden en la ilegitimidad del proyecto de ley efectivamente aprobado en el 2010 porque se trató de un ante proyecto vinculado al sector del agronegocio (Silvetti et. al., 2017; Cabrol y Cáceres, 2017; Defensoría del Pueblo de la Nación, 2011; Gutierrez, 2017; Barrera Calderón, 2018).

La propuesta de ley elaborada por la COTBN (Proyecto 6526) contenía un mapeo de ordenamiento territorial provincial de bosques nativos, identificando aquellas zonas rojas,

amarillas y verdes<sup>20</sup>, mediante el recabado de datos necesarios, y conformado a partir de la discusión sobre los criterios a tener en cuenta para realizar dicha zonificación. El cordón noroeste provincial es el territorio con mayor zona roja en ese mapa propuesto.

El sector que representa al agronegocio nucleado en la CARTEZ, presentó un proyecto en la Comisión de Asuntos Ecológicos en la Legislatura obviando todo el proceso participativo requerido para la elaboración de la propuesta. Este proyecto finalmente terminaría siendo tomado y presentado por el Ministerio de Agricultura y Ambiente de la Provincia de Córdoba, el cual fue debatido sobre tablas y sancionado en agosto del 2010.

Podemos agrupar, a partir de las fuentes secundarias consultadas, las contradicciones de la Ley de Bosques y la Ley Nacional N° 26.331 según su adecuación a los estándares fijados por la Ley nacional. Estos son: si se respetó o no el proceso participativo estipulado para la elaboración del proyecto, si respetaron o no los criterios de sustentabilidad ambiental fijados en el anexo de la Ley nacional, y si se tuvieron en cuenta o no las categorías de conservación establecidas en el art. 9 de la Ley nacional.

En primer lugar, en relación a si se respetaron o no las categorías de conservación, el informe elaborado por la Defensoría del Pueblo de la Nación en 2011 marca varias de estas inconsistencias y contradicciones. Por un lado, la Ley provincial sancionada promueve actividades productivas en bosques de alto valor de conservación. Esto porque el artículo N°5 de la Ley determina que se puede hacer en zonas de categoría roja un aprovechamiento sustentable del bosque nativo, mientras que la Ley Nacional N° 26.331 marca que este aprovechamiento sólo se permite en las zonas de categoría amarilla, siendo que la categoría 1 (zona roja) permite sólo usos de hábitat de comunidades campesino-indígenas e investigación científica.

---

<sup>20</sup>En el art. 9 de la Ley N° 26.331, define a las categorías de conservación de bosques nativos como: - Categoría I (rojo): sectores de muy alto valor de conservación que no deben transformarse. Incluirá áreas que por sus ubicaciones relativas a reservas, su valor de conectividad, la presencia de valores biológicos sobresalientes y/o la protección de cuencas que ejercen, ameritan su persistencia como bosque a perpetuidad, aunque estos sectores puedan ser hábitat de comunidades indígenas y ser objeto de investigación científica. - Categoría II (amarillo): sectores de mediano valor de conservación, que pueden estar degradados pero que a juicio de la autoridad de aplicación jurisdiccional con la implementación de actividades de restauración pueden tener un valor alto de conservación y que podrán ser sometidos a los siguientes usos: aprovechamiento sostenible, turismo, recolección e investigación científica. - Categoría III (verde): sectores de bajo valor de conservación que pueden transformarse parcialmente o en su totalidad aunque dentro de los criterios de la presente ley.

A su vez, el artículo n°37 de la Ley provincial permite el desmonte para realizar actividades mineras en cualquier categoría de conservación, con la justificación de que se trata de una “actividad transitoria.

Por otro lado, el informe citado remarca que la Ley provincial permite el descenso de categoría 1 (rojo) a categoría 3 (verde) si en la zona existe o se va a generar infraestructura para producción bajo riego. Esto implica el descenso de categoría sin desmonte a la posibilidad de un desmonte total o parcial. La Ley nacional en este sentido no permite el descenso de categorías. El informe dice:

A partir de lo normado en el artículo 14, la Ley provincial parecería otorgar la mayor categoría de protección a los bosques valiosos de Córdoba pero sólo mientras no estén dadas las condiciones para implantar cultivos en la zona, momento en el cual podrían descender de categoría y desmontarse. (Defensoría del Pueblo de la Nación, 2011).

En segundo lugar, la Ley de Bosques no respetó los diez criterios de sustentabilidad ambiental para el OTBN. De hecho, “los mapas presentados no fueron elaborados en base a la metodología multicriterio, ni cuentan con la base científica aportada por las Universidades Nacionales, que por otro lado sí daban sustento a los elaborados por la COTBN (Barrera Calderón, 2018, pág. 27).

Por último, en tercer lugar, no cumplió los criterios exigidos para el proceso participativo. El proyecto presentado no recuperó el proceso de elaboración de la COTBN. Todo lo contrario, fue un proyecto presentado por el ejecutivo y discutido sobre tablas, retomando la elaboración que hizo la CARTEZ.

Al fin y al cabo, en el 2010 la Provincia de Córdoba sanciona efectivamente la ley N° 9814 de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos, conocida como Ley de Bosques, dejando entrever durante el proceso que toda política pública se conforma en una disputa entre actores, tanto de la sociedad civil como estatales, que disputan una visión acerca del problema y de la solución a este, con una fuerte correspondencia a la estructura social de clases que expresa estos intereses, pero que a su vez en la arena política se expresan en negociaciones, alianzas y conflictos que terminan por conformar la política pública.

En ese sentido, una alianza que se manifestó de manera clara, es la que venimos señalando entre el gobierno de turno, el ejecutivo provincial, con los actores que representan el agronegocio. Las contradicciones resaltadas de la Ley de Bosques tienen su correlato en la decisión política de sostener un modelo productivo que sostiene la mercantilización de los recursos naturales. Esto puede ser enmarcado en un contexto nacional descrito en los apartados anteriores, donde se opta por el desarrollo de la exportación de materia prima (commodities), lo cual trae aparejado una estrategia de redistribución a partir de políticas sociales hacia los sectores más desfavorecidos.

De este modo, entendemos que se constituye como una política pública que si bien interviene sobre la distribución de los recursos, en tanto regula la explotación de los recursos naturales, las estrategias por parte del gobierno provincial para que la primera no afecte el ritmo de acumulación del capital, la hace sustancialmente contradictoria.

Por ello, en tanto política pública, podemos observar que el proyecto de ley aprobado, puede ser leído desde lo que Pérez Orozco (2014) propone al hablar de las políticas públicas en el Estado de Bienestar: como “un intento expreso [por parte del Estado] de acallar la tensión capital-vida; se trata de garantizar ciertos niveles de bienestar social [...] en una economía de mercado capitalista, es decir, respetando el cumplimiento del proceso de acumulación” (pág. 119). Por ello, las inconsistencias con la normativa nacional habilitan una conservación de bosque nativo que respeta el proceso de acumulación existente, lo cual es sumamente incoherente y contradictorio.

Sin embargo, la lucha de los actores que integraron la COTBN y la disputa que dieron en todo el proceso de formación de la política pública, se mantiene también en su implementación. Esto desde las estrategias comunitarias para acceder a los Planes de Conservación de Bosque Nativo (PCBN), como también en la tarea de monitoreo y denuncia de desmontes e irregularidades en las zonas rojas o amarillas.

Que se haya dado de tal forma, o que actualmente estos actores proteccionistas (quienes integraron la COTBN, les campesines, indígenas, ambientalistas) reivindicuen la política pública, aún luchando, por un lado por las modificaciones pertinentes al proyecto presentado por la COTBN, y por otro, en contra de una modificación desfavorable (como fue el intento de

ello en el año 2016<sup>21</sup>), es gracias a la disputa y a la participación activa en la diagramación de la política pública de los sectores subordinados en la estructura social (Gamboa y Bainotti, 2020).

La importancia de la lucha en la formación de la política pública desde la organización comunitaria (como el MCC) entendemos que puede ser leída en tres momentos, recuperando los aportes de Fraser (1991). El primero, desde el momento en que se disputa para que una necesidad alcance estatuto público; el segundo momento en que se lucha por la interpretación acerca de esa necesidad (por su definición y para determinar cómo satisfacerla); y un tercer momento, interrelacionado los dos anteriores en la práctica, que se trata por la satisfacción propiamente dicha.

Así, la política pública que se instituye a partir de la sanción de la Ley de Bosques, refleja esa puja en los distintos momentos señalados anteriormente. Y a pesar de todas las contradicciones que esta contiene, hoy significa una herramienta fundamental para la lucha por la conservación del bosque nativo. Sobre todo, en una sociedad que “define lo que es político contrastándolo con lo económico y lo que es doméstico o personal” (Fraser, 1991, pág. 14), el hecho de haberse concretado la sanción de la ley y su implementación significa una victoria por la lucha por el alcance del estatuto público de la necesidad de conservación del bosque.

### **3.3 Los Planes de Conservación del Bosque Nativo en la Unión Campesina del Oeste Serrano**

En su implementación, los fondos nacionales destinados a Córdoba tardaron en llegar. Las contradicciones señaladas con la normativa nacional fueron observadas por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (SAyDS) y la Dirección Nacional de Bosques,

---

<sup>21</sup>“Una vez vencido el OTBN en 2015 (los OTBN deben ser actualizados cada 5 años), en 2016 Cartez comenzó a hacer campaña para acelerar la actualización del OTBN, contando con el apoyo del partido en el gobierno (Unión por Córdoba). Con la actualización, Cartez buscaba transformar las zonas rojas en zonas amarillas en las que pudiese desarrollarse el «manejo de bosques con ganadería integrada» (una política promovida por los ministerios de agricultura nacional y provincial). A esos efectos, el Poder Ejecutivo provincial envió un proyecto de ley a la legislatura en diciembre de 2016. El proyecto de ley fue revisado y objetado por la Dirección de Bosques nacional y provocó la reactivación de la coalición proteccionista, esta vez liderada por el Movimiento Campesino de Córdoba, el que formó la Coordinación en Defensa de los Bosques Nativos de Córdoba (CODEBONA) junto con organizaciones ambientalistas locales y nacionales y universidades y centros de investigación públicos” (Gutierrez, 2017, pág. 298).

quienes decidieron no acreditar el OTBN cordobés, lo cual implicaba quedar afuera del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y Conservación de los Bosques Nativos.

Para ello fue necesario que se sancione un Decreto del ejecutivo provincial, el N° 1131, que derogaba la autorización de desmontes en campos con infraestructura de riego. Pese a que muchas de las contradicciones señaladas aún persisten, la SAyDS decidió acreditar el OTBN de la Provincia de Córdoba a los fines de que los fondos pudieran empezar a ejecutarse.

De esta manera, las observaciones hechas tanto por la Defensoría del Pueblo en 2011 como por la propia SAyDS quedan en suspenso, avalando que la Ley de Bosques, si bien frenó los desmontes sin control que se estaban dando en la provincia, dejó abierta la posibilidad a prácticas en zonas de alto nivel de conservación que ponen en peligro el cuidado del bosque nativo.

En las entrevistas realizadas a integrantes del MCC, queda muy claro cómo el desarrollo de esta política pública fue una conquista que necesita ser observada de manera progresiva para alcanzar mayores niveles de conservación, sin dejar de reconocer cómo la vida campesina habita y conserva los territorios donde el bosque nativo es parte de una forma de vivir y de producir:

“En ese momento fue una herramienta muy importante porque los desmontes estaban avanzando de una manera incontenible. Entonces el rojo fue para nosotros nuestra bandera. (...) La ley ha sido muy importante en ese sentido para las familias porque ha dado un reconocimiento y una tranquilidad para poder trabajar y seguir haciendo lo que se viene haciendo, que es cuidar el bosque produciendo”. (MCC1, 2020)

El reconocimiento a la forma de vida campesina es fundamental y es una conquista que las organizaciones campesinas-indígenas como el MCC en nuestra provincia, consiguieron a partir de poner en agenda no sólo la problemática del desmonte, sino también que allí donde hay bosque nativo hay familias campesinas produciendo.

Porque si bien el problema de los desmontes es algo común que comparten las organizaciones e instituciones proteccionistas, el reconocimiento en la política pública de les campesines es una lucha por la resolución a esa problemática. Retomando a Fraser (1991), la disputa se da en

los tres momentos señalados anteriormente, y este particularmente refiere al tercer momento que es el de la resolución propiamente dicha de la necesidad y la problemática.

Parte de ello logró, por ejemplo, que se deje de criminalizar actividades de producción campesinas. En palabras de quienes entrevistamos, la Ley de Bosques lo que hizo fue:

Ordenar lo que ya se hace porque quizás hemos incorporado algunas otras actividades, pero en general, el modo de producción campesina regenera el bosque por sí mismo. Es un modo de producción que se ha ido desarrollando de generación en generación entonces está muy afinado el ritmo productivo a los ritmos del bosque. (MCC1, 2020)

La ley permite poner blanco sobre negro nada mas. No es que permite hacer más de lo que se hace, sólo ha visibilizado todo lo que se hace en el campo. La vida campesina requiere recursos y a veces no alcanza por diferentes cuestiones. Los PCBN han aportado en eso. (UNC1, 2020)

Ahora bien, para que los PCBN aporten a ese reconocimiento, es preciso volver a remarcar la disputa al momento de la implementación de la política pública que se planteó como un trabajo organizacional desde el principio. Allí, la articulación y organización de las comunidades es fundamental, porque desde el primer momento, las centrales del MCC conformaron equipos territoriales de trabajo sobre la Ley de Bosques, que en articulación con técnicas de la Universidad Nacional de Córdoba, fueron promoviendo y elaborando los PCBN que luego tomaría como modelo la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba.

De hecho, el trabajo comenzó antes de que los fondos se empezaran a ejecutar en el año 2014. Recuperamos esa experiencia de trabajo desde los relatos por parte de quienes entrevistamos:

El plan debe tener una serie de elementos que tienen que estar... que entonces lo que hicimos fue armar un protocolo entre todas las centrales para armar un mismo desarrollo. Entonces, en todas las centrales, hacemos el mismo plan o tienen los mismos elementos el plan para poder después comparar este... poder sumar los datos y poder hacer trabajo estadístico también con esos datos. (MCC1, 2020)

De esta manera, el MCC incorporó a la propia dinámica organizacional el trabajo con los

PCBN. En ellos, confluyen saberes territoriales y saberes técnicos. La formación de promotores territoriales es una de las herramientas fundamentales para la promoción de los PCBN en el territorio comprendido por la organización.

Para su elaboración en conjunto con los equipos territoriales intervienen científicos y técnicos de distintas disciplinas que colaboran y articulan con el MCC. Principalmente, la construcción de los planes y su seguimiento fue hecho desde las ciencias agronómicas o biológicas. Los aportes de estas disciplinas son muy importantes para la elaboración de planes donde se deben proponer actividades y trabajos propios de la producción campesina. Estos deben comprobar que respetan los criterios de sustentabilidad ambiental, y, que a su vez, signifiquen un aporte de recursos importante a esa producción, logrando mejoramientos en los campos donde se implementa cada PCBN.

Para ello, elaborar un PCBN requiere de distintos pasos. En primer lugar, quien desee postular a dicho plan debe presentar a la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba un formulario para solicitar dinero para la elaboración. En esta etapa lo que se hace es acreditar el campo a partir de presentar la posesión, la regularidad y la superficie del campo, accediendo de esta forma a un primer fondo para el asesoramiento técnico a los fines de la formulación del plan.

Luego, en la etapa de elaboración, cada plan debe reunir una serie de elementos o aspectos. En los aspectos legales y administrativos, debe establecer: una persona titular, otra responsable técnica a cargo (de la disciplina de la ingeniería agronómica), ubicación del campo, superficie total de este y la superficie afectada por el plan, con el monto solicitado para su implementación.

En segundo lugar, se describen los aspectos ecológicos y socioeconómicos, las medidas de seguimiento del estado de conservación del bosque y los riesgos ambientales. Aquí, lo que se describe es la ubicación regional del campo, referenciando el funcionamiento de las cuencas hídricas y vías de escurrimiento donde se encuentran los predios campesinos, la escala del campo y sus vías de acceso junto a coordenadas geográficas del polígono y mapas georreferenciales, y los indicadores ecológicos desde el estado de cobertura de bosque nativo con el inventario forestal y los servicios que brinda el bosque.

En tercer lugar, se suman indicadores socioeconómicos del impacto social positivo, describiendo el arraigo territorial, trabajo familiar, posesión de la tierra, actividades económicas sustentables y la defensa del bosque como hábitat. En cuarto lugar, se desarrollan los objetivos del manejo, con las fundamentaciones ecológicas, actividades, evolución esperada y la síntesis de los indicadores para relevar el proceso del plan. Por último, en quinto lugar, se detallan los fondos necesarios para llevar adelante el plan.

De esta manera, observamos que el grueso de la elaboración del plan se centra en un desarrollo descriptivo de relevamiento y diagnóstico del estado predial del campo en relación a la conservación del bosque nativo, incorporando, como mencionamos anteriormente, una gran cantidad de dimensiones que tienen un impacto en dicha conservación.

Ahora bien, sobre el último punto que incorporan los PCBN, refieren al financiamiento que reciben los titulares de los planes para llevar adelante el proyecto. Este punto lo entendemos como el carácter redistributivo de la política pública. Resulta muy interesante, ya que el financiamiento de los PCBN se realiza desde el Fondo Nacional de Enriquecimiento y Conservación de los Bosques Nativos, el cual desde el art. N° 31 de la Ley Nacional N° 26.331, establece que el Fondo está integrado por: las partidas presupuestarias que le sean anualmente asignadas a fin de dar cumplimiento a la presente ley, las que no podrán ser inferiores al 0,3% del presupuesto nacional; el dos por ciento (2%) del total de las retenciones a las exportaciones de productos primarios y secundarios provenientes de la agricultura, ganadería y sector forestal, correspondientes al año anterior del ejercicio en consideración; los préstamos y/o subsidios que específicamente sean otorgados por Organismos Nacionales e Internacionales; donaciones y legados; todo otro aporte destinado al cumplimiento de programas a cargo del Fondo; el producto de la venta de publicaciones o de otro tipo de servicio relacionados con el sector forestal; y los recursos no utilizados provenientes de ejercicios anteriores.

Uno de los puntos más explícitos es que el financiamiento para los desarrollos de los planes proviene de un 2% de las retenciones a las exportaciones de productos primarios y secundarios provenientes de la agricultura, ganadería y sector forestal, correspondientes al año anterior del ejercicio en consideración. De esta forma, la política se visualiza con un fuerte carácter redistributivo interviniendo en la tensión entre dos modelos productivos, que como venimos señalando, son significativamente diferentes. Por un lado, el modelo campesino-indígena de producción, y por el otro, el modelo del agronegocio.

Cabe destacar, que los fondos que establece la Ley nacional nunca llegaron a lo establecido en el inciso a. De hecho, siempre estuvo por debajo del 0,3% del presupuesto nacional, sumado a que hay demoras en los pagos y estancamiento de los fondos, o queda sujeto a las fluctuaciones financieras que determinan el monto por porcentaje de las retenciones.

Lo que sí la ley nunca ha cumplido con el presupuesto. Siempre el presupuesto ha sido muy por debajo de lo que dice la ley nacional, eso se incrementó muchísimo en los últimos años. Por ejemplo, si en el 2014 era el 50% de lo que debía ser, hoy deben estar en el 10% o 5% de lo que debería ser, osea... la ultima partida del año pasado estuvo muy por debajo de lo que debía ser porque es un porcentaje de las retenciones de todas las exportaciones de origen agropecuario. Obviamente con la devaluación ese monto ha aumentado muchísimo y eso no ha impactado en los fondos de la ley, siguen estancados desde hace 4 años. (MCC1, 2020)

Así, es una política pública que, si bien nace al calor de la emergencia ambiental, interviene, a fuerza de las luchas sociales de los sectores campesinos y de su activa participación en todos los momentos, en el reconocimiento y la redistribución de recursos tanto materiales como simbólicos de las formas de vida campesina-indígena que habitan los territorios con alta conservación de los bosques nativos.

Esto no es menor, si se tiene en cuenta que la elaboración de políticas públicas, como distingue analíticamente Fraser (2016, p.27), responden a las injusticias tanto socioeconómicas como culturales, entendiendo por las primeras aquellas que están arraigadas a la estructura económico-política de una sociedad, y por las segundas, aquellas arraigadas en los modelos sociales de representación, interpretación y comunicación.

La dificultad de atender ambas injusticias reside a que en la práctica, más allá de la distinción analítica, se entrecruzan constantemente, representando en este caso las injusticias relacionadas a los recursos que necesita la vida campesina para reproducirse, que van de la mano de cómo representamos y reconocemos un modo de producción antagónico a la representación que el imaginario de la sociedad argentina tiene por “el campo”.

Pensar en redistribución y reconocimiento, nos remite desde el Trabajo Social a las nociones

de necesidades materiales y simbólicas, que en tanto constituyen obstáculos para la reproducción de la vida cotidiana de las personas, se conforman en nuestro objeto de intervención.

Recuperando la noción de campo problemático de Rosas Pagaza, enunciada en el primer capítulo, nuestra disciplina en esta política pública en particular tiene herramientas y lecturas que aportar. Nuestra intervención se encuentra situada allí donde las expresiones de la cuestión social agraria se manifiestan en injusticias como "la vulnerabilidad, el empobrecimiento, la fragmentación, la marginalización, la desocupación, la precarización del trabajo, las identidades fragmentadas, las autonomías truncadas" (2010, pág. 49).

En ese sentido, los aportes disciplinares del Trabajo Social se enmarcan en el trabajo en la conquista de derechos, allí donde las necesidades materiales como simbólicas significan un obstáculo para la reproducción de la vida. En el marco de la política pública en cuestión, el desarrollo de la metodología de análisis, recuperando dimensiones justamente materiales y simbólicas, se orienta a trabajar por alcanzar mayores niveles de conquista de los derechos campesinos.

El impacto en las unidades productivas como en el arraigo territorial, incorporando la transversalidad de la cuestión de género, busca aportar lecturas integrales a una política pública que en principio, desde los organismos del Estado y las unidades ejecutoras, no es percibido como relevante o ni siquiera se encuentran en agenda.

Como lo sostuvimos a lo largo de este capítulo, las luchas por la redistribución de los recursos y por el reconocimiento de las formas de vida campesina, en el marco de una política pública que se trabaja desde los órganos estatales de manera fragmentaria, mirando solamente una de las dimensiones y no la integralidad del hábitat campesino, solo pueden ser puestas de relieve a partir de la constante posición crítica desarrollada por las organizaciones campesinas.

La perspectiva integral que recuperamos entonces, se inscribe en esa intersección donde las necesidades, sujetos colectivos y los satisfactores se encuentran y se disputan en los distintos espacios sociales (políticos, institucionales, territoriales). En ello, la tarea y el aporte desde el Trabajo Social es proporcionar herramientas e instrumentos, desde los posicionamientos ético-políticos explicitados en el primer capítulo, que persiguen el objetivo de abonar a los procesos

de disputa de los sujetos colectivos desde la construcción conjunta de matrices de recolección de información, para la construcción de indicadores, datos e informes que sirvan a ese proceso.

En ello, nuestra estrategia de triangulación metodológica permitió construir herramientas de recolección de datos, desde las encuestas hasta las guías de entrevistas en profundidad, para luego poner esa información a disposición para la elaboración de los informes correspondientes con el objetivo de visibilizar y disputar los sentidos en el marco de la política pública.

## **Capítulo 4**

### **Unidades productivas y la reproducción social**

#### **4.1 Unidad Productiva para el Trabajo Social, la distinción metodológica para el relevamiento y la entrevista.**

Para introducir este capítulo, consideramos pertinente distinguir entre unidad productiva en los territorios campesinos y familias campesinas, ya que esto tiene implicancias diferentes a la hora de analizar las actividades productivas de los PCBN y, a su vez, se configura como la posibilidad de visibilizar realidades heterogéneas que hacen a la forma de vida campesina. Esto es indispensable a la hora del trabajo de campo en el Trabajo Social porque permite complejizar la mirada en torno a las familias y las relaciones que se establecen al interior de ellas y con la comunidad. Para esto, tomamos el concepto de Unidades Productivas (en adelante, UP) elaborado durante del transcurso del relevamiento que tuvo como producto el Informe Ansenúza<sup>22</sup> por el equipo interdisciplinario de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC que llevó a cabo dicho informe en conjunto con integrantes del MCC:

Se consideraron UP a: las/os sujetas/os que garantizan su ciclo de producción, reproducción y consumo con ciertos niveles de autonomía relativa en torno a la decisión de qué producir, cuándo y a quién vender lo producido. Pudiendo coexistir en un mismo territorio (establecimiento, predio o campo comunitario) dos o más UP, que pueden tomar acciones individuales, familiares, colectivas y comunitarias que afecten el ciclo de producción que mantienen. (Informe Ansenúza, pág. 20 y 21).

En las zonas donde se sitúa nuestra tesis podemos distinguir la existencia de campos comunitarios en donde, con el usufructo colectivo del mismo bosque, se llevan a cabo actividades productivas de distintas familias que no tienen necesariamente articulaciones y que no llevan a cabo una distribución de los ingresos fruto de sus producciones. Esto lleva a la necesidad de, a la hora de relevar esas unidades productivas, poder observar que existen familias nucleares que comparten el espacio físico, pero no sus actividades cotidianas. Esto también se configura como un desafío para pensar las titularidades de la posesión de los campos, pero de todas maneras, esto es algo que excede a los fines de esta tesis.

De esta manera, en este capítulo nos proponemos presentar los resultados obtenidos a partir

---

<sup>22</sup>Primer informe Relevamiento socio-territorial de Unidades Productivas Campesino-indígenas en los Bañados del Río Dulce y Mar Chiquita durante el período 2016-2018 desde una perspectiva integral de Derechos Humanos. Participaron, entre otras organizaciones, el MCC y la FCS-UNC.

de las 9 unidades productivas de la central UCOS- MCC que accedieron a los PCBN, teniendo en cuenta que muchos de ellos se encuentran iniciando un proceso de renovación de los mismos para la aprobación del subsidio correspondiente. A los fines de esto, se presentan a informes de los campos inscriptos en los PCBN para evaluar el impacto que ha tenido la política pública en el territorio por parte de la Secretaría de Ambiente y mediante la supervisión de los mismos de especialistas en el área se resuelve la aprobación o no de la renovación del subsidio para ese campo.

El usufructo de los campos tanto individuales como colectivos por parte de los campesinos se conforma como una variable indispensable de análisis por el impacto que tienen las actividades productivas en el bosque nativo, o los diferentes usos y prácticas ancestrales de cuidados que tienen las mismas para con el territorio en líneas generales. Esto es porque, como señalamos en el capítulo del marco teórico, la noción de territorio tiene implicancias específicas en la vida campesina y en la reproducción de la misma, algo que desarrollaremos con mayor profundidad en el capítulo 5, pero que se ubica de manera transversal en todo el análisis a los fines de esta tesina.

Por otro lado, el impacto diferencial que poseen los PCBN en las mujeres campesinas tiene su especificidad en la división de tareas y jerarquización de las mismas al interior de las familias campesinas, lo cual lleva a la posibilidad de poder distinguir roles en cuanto al cumplimiento de las mismas que se asignan de manera evidente al hombre, a la mujer y a los niños. Esta diferenciación de roles tiene implicancias directas en la subjetividades de cada una de las personas y en la autopercepción de sus funciones y capacidades tanto en las actividades productivas como en las responsabilidades en las tareas de reproducción y cuidado de la unidad productiva y sus integrantes.

De esta forma, observar la composición de las unidades productivas relevadas en conjunto con las entrevistas realizadas durante el periodo de trabajo de campo correspondiente a esta tesina permite el poder realizar un análisis con respecto a cómo las familias campesinas se dividen las tareas, asignan roles, jerarquizan los mismos, cómo nombran sus actividades y las implicancias que esto tiene para el sentir/tener la responsabilidad de llevar a cabo una tarea específica casi con exclusividad. Esto, a su vez, condiciona las posibilidades de llevar a cabo otras actividades no relacionadas con las asignadas por cuestiones etarias o de género, y que limitan la participación en distintos espacios que se encuentren por fuera de la unidad

productiva.

En este marco, las nueve unidades productivas relevadas se encuentran en las siguientes localidades correspondientes al Departamento Minas y nucleadas en la central UCOS: 3 UP en El Sunchal, 2 en el paraje La Cañada, 2 en El Huaico, 1 en el paraje Mogotes Ásperos y 1 en Tres Lomas.

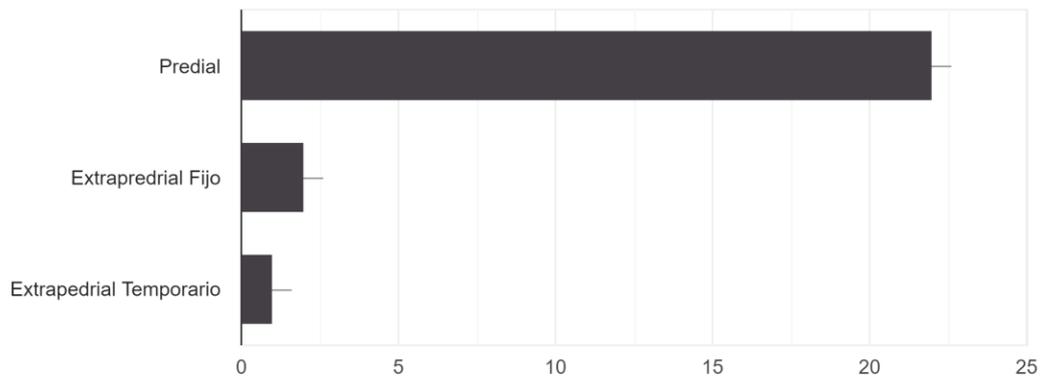
Teniendo en cuenta las implicancias éticas que desarrollamos en el capítulo número 1 con respecto a nuestro proceso de intervención/indagación, y si bien poseemos autorización por parte de las familias relevadas/entrevistadas para fines académicos en relación a nuestra tesina, tomamos la decisión de no hacer referencia explícita a las familias y sus integrantes de manera particular, sino aspectos generales con respecto a la conformación de las mismas y el análisis que deriva de esto para salvaguardar la privacidad de les campesines.

Habiendo realizado esa salvedad, comenzaremos a presentar aquellos aspectos de las UP relevadas que nos brinden información acerca del impacto efectivo de los PCBN en el territorio, haciendo énfasis en las prácticas productivas de las mismas y sus formas de relacionarse con el bosque nativo, el cual no puede ser dissociado de sus prácticas ya que posee una incidencia directa en la reproducción de su vida cotidiana.

#### **4.2 Unidades productivas y trabajo predial**

Para comenzar, y recuperando información del relevamiento en donde se incluyen una cantidad mayor de UP de la zona, abarcando a familias no nucleadas en el MCC, podemos identificar que solo el 10% de los integrantes de las UP relevadas poseen trabajos extraprediales, sean los mismos de carácter fijo o temporario (gráfico 15). Lo cual permite observar, por un lado, que dependen en gran medida de la producción de sus campos para la reproducción de la vida campesina, y por otro, que la gran mayoría del tiempo de su cotidianidad permanecen en sus predios realizando distintos trabajos.

Trabajo y ocupacion  
25 respuestas



(Gráfico 15)

Esto último resulta fundamental, por el hecho de que en pocas oportunidades (realizar trámites, abastecerse de mercadería en ciudades o pueblos cercanos, llevar a los hijos a la escuela) los campesines realizan actividades fuera de su predio. En este marco, los espacios de ocio como los de trabajo muchas veces tienen fronteras poco específicas, en donde los niños campesines juegan con animales como las cabras, pero, al mismo tiempo, las están arreando a su respectivo corral, por lo cual esa actividad de ocio también es parte del proceso productivo de esa UP.

Por otro lado, a excepción de los niños de las UP que habitualmente participan en otros espacios como la escuela tanto primaria como secundaria, los miembros de las UP no suelen frecuentar de manera cotidiana otros espacios de socialización distintos por fuera de su predio, por lo cual constantemente se encuentran realizando tareas que inciden directamente en sus actividades productivas por fuera de las establecidas a diario como realizar arropes, recolectar hierbas para el té, leña, etc.

Pero esto, a su vez, también forma parte de la especificidad de la forma campesina de producir: al tratarse de una economía de autoconsumo y renta, las actividades de producción no siempre se encuentran estructuradas en tiempos/espacios determinados de una manera rutinaria. Hay horarios para cumplir con determinadas tareas como, por ejemplo, recolectar los huevos de las gallinas, pero a su vez a la tarde, si no hay actividades previstas, tal vez alguna campesine se dedique a realizar arropes o recolectar frutos con este fin, lo cual puede comenzar como una

actividad de ocio pero termina derivando en parte fundamental de la forma de reproducción de la vida campesina e incide en la producción de la unidad productiva.

Por otro lado, y sumando ejemplos de nuestra experiencia de trabajo de campo a lo largo de estos tres años, el acto de carnear un animal como una vaca suele ser un espacio de encuentro y socialización entre campesines en donde, principalmente, los hombres se reúnen en determinado horario a realizar esa tarea muchas veces sin pertenecer a la misma unidad productiva, pero con el fin de tener un espacio de encuentro con una vecine, lo cual a su vez tiene como resultado un producto concreto para consumo de una unidad o para venta de la carne.

Por consiguiente, y teniendo en cuenta los ejemplos anteriormente mencionados con respecto a la particularidad de la forma de producción campesina y su relación con la comunidad, podemos decir que las actividades realizadas en las UP dependen casi con exclusividad del bosque nativo y del usufructo y cuidado del mismo por parte de los campesines. Por esto consideramos distinguir a su vez la relevancia de lo colectivo en la producción campesina, teniendo en cuenta las dificultades de acceso a mercadería por fuera de los parajes de residencia y la variedad de producciones de distintas unidades, los periodos de sequía que impactan directamente en las fuentes de alimentos para los animales, en donde el MCC establece articulaciones para poder llevar a cabo las actividades cotidianas, el acceso a recursos y programas gubernamentales para mejoramiento de la producción.

En una de las entrevistas llevadas a cabo durante el trabajo de campo, les entrevistades se refirieron al PCBN como un programa del Movimiento (MCC), lo cual deja en evidencia la importancia de la organización a la hora del acercamiento a las familias campesinas a la política pública, en este caso con respecto a la Ley de Bosques: “Si, nosotros con la ley de bosques y con otros proyectos que hemos recibido por el movimiento, yo los beneficios que he recibido lo he tratado de hacer, me ha ayudado mucho eso”. (MCC2, 2020)

De esta manera, también resulta inexacto suponer que las UP en la ruralidad desarrollan sus tareas de manera totalmente autónoma e individualista. Si bien existen conflictos puntuales principalmente con respecto a la delimitación efectiva del territorio que se conforman como situaciones en donde la defensa de la propiedad privada ocasiona disputas entre los campesines, también es relevante poder remarcar las prácticas colaborativas que llevan a cabo para el

sostenimiento de su producción y para la reproducción de su vida, lo cual también influye directamente en la reproducción de la comunidad en líneas generales.

A la hora de pensar a las UP, la comunidad, las formas de producción campesinas, es pertinente también hablar de las formas y prácticas de reproducción que llevan a que esto sea posible, y, por consiguiente, a los roles de los campesinos dentro y fuera de sus UP para que esto sea posible. De esta manera, entendemos que el sostenimiento de la producción campesina no puede ser disociada de aquellas tareas que permiten que la producción en sí misma tenga un lugar en tiempo y espacio, y para esto es necesario de prácticas que garanticen el sostenimiento de los núcleos familiares, el bosque, la comunidad, el acceso a servicios, la satisfacción de las necesidades de los miembros de la comunidad y de la UP, entre otras cuestiones que tienen incidencia directa en este proceso.

Por ende, tanto en el relevamiento como en las entrevistas realizadas se pueden distinguir realidades y responsabilidades distintas con respecto a las tareas que llevan a cabo hombres y mujeres, campesinos y campesinas, en sus respectivas unidades productivas, siendo el hombre quien principalmente decide los roles que debe desempeñar cada miembro de la UP como se puede observar en siguiente testimonio “y si a veces saco para un lado, que vayan a otro y así, a veces hay que hacer un alambre y vamos al alambre o sino con los pollos o hay que hacer de la huerta” (MCC2, 2020).

### **4.3 Unidad Productiva campesina y reproducción de la comunidad**

Partiendo de nuestra experiencia en el territorio, tanto desde las prácticas académicas como de nuestro proceso de intervención pre-profesional, podemos destacar la importancia de la presencia y permanencia de una familia campesina en la comunidad, ya que los desplazamientos poblacionales tanto desde las comunidades hacia sectores rururbanos (como a la inversa) generan impacto en la conformación de las comunidades (lo cual será desarrollado en profundidad en el próximo capítulo).

Sin embargo, esta aclaración también resulta pertinente a la hora de analizar las unidades productivas, ya que la existencia de una unidad productiva menos impacta en comunidades tan reducidas en materia demográfica, porque supone la posibilidad de articular más recursos o

desarrollar una mayor cantidad de estrategias para el resto de las unidades productivas de la comunidad: un ejemplo concreto sería en caso de que emigre la promotora de salud comunitaria de un determinado paraje lo cual supone la necesidad de elaborar estrategias distintas para suplir esa ausencia.

Cuando hablamos de estas estrategias comunitarias que se desarrollan en un determinado paraje/comuna lo pensamos desde el interés desde el Trabajo Social particularmente en torno a la relación entre las prácticas de los campesinos en sus respectivas unidades productivas y los medios concretos que poseen para la reproducción de su vida cotidiana. En este marco, tomando los aportes de Tzul Tzul (2019) buscamos especificar a qué nos referimos con esta relación:

Cuando digo medios concretos para la reproducción de la vida, me refiero al territorio y a todo lo que lo contiene, a saber: el agua, los caminos, los bosques, los cementerios, las escuelas, los lugares sagrados, los rituales, las fiestas; en suma la riqueza concreta y simbólica que las comunidades producen y gobiernan mediante una serie de estrategias pautadas desde un espacio concreto y un tiempo específico que estructuran desde cada unidad de reproducción. (pág 172)

Esto nos permite entender la relación estrecha que existe entre los pactos comunitarios que realiza cada unidad productiva con la reproducción de la vida campesina y de la comunidad, en donde los espacios de deliberación y encuentro de la comunidad en espacios institucionales como la escuela o los espacios asamblearios de la central UCOS, se conforman como condiciones de posibilidad de acción y articulación necesarios en contextos como los del noroeste de Córdoba en donde la ausencia de comunicación por vía telefónica o medios digitales mediante internet plantea severos obstáculos para la reproducción comunitaria y las actividades productivas que permiten la misma.

En este marco, nuestro análisis sobre los PCBN y su impacto en el territorio se inscribe en la relación que existe entre los recursos que destinan los PCBN a las comunidades, las estrategias colectivas que desarrolla en este caso la organización del MCC en la posibilidad de inscribirse en los mismos, y en el impacto efectivo en las actividades productivas campesinas. Por este motivo, el Trabajo Social se inscribe en los procesos de encuentro entre los campesinos y los recursos que van a satisfacer sus necesidades, como así también en las formas de representación que tienen los campesinos de sus necesidades y de las modalidades de satisfacerlas.

En el marco de las disputas por la representación de las necesidades y cómo el Estado las aborda, reconoce y legitima, es tarea también de la disciplina demandar hacia el Estado las formas en que se construyen e implementan las intervenciones en los territorios debido a las implicancias que esto supone.

Pensar cómo cambiar el mundo desde la perspectiva de la reproducción general de la vida nos remite, justamente, a la defensa de las condiciones generales para la reproducción de la vida. Condiciones, por lo demás, producidas colectivamente en medio de feroces disputas y siempre bajo amenaza de devastación y expropiación mientras la relación social y política del capital siga vigente (Gutiérrez Aguilar, 2019, pág 83)

Es por esto que consideramos necesario abordar como los PCBN tiene incidencia directa en la materialidad de las personas y en las formas de reproducción de la vida campesina, por consiguiente, analizar esto nos va a permitir entender cómo piensa el Estado a la política pública, como piensa a los territorios y les sujetos que lo habitan.

#### **4.4 Mujeres campesinas y las unidades productivas**

De las 28 unidades productivas relevadas durante el RTCI llevado a cabo en 2019, dentro de las cuales se incluyen todas las UP que accedieron a los PCBN, consideramos pertinente resaltar que 20 de las entrevistadas fueron mujeres. En este marco, también pudimos identificar que sus ocupaciones en gran medida se relacionan con trabajos de reproducción y tareas de cuidados ya que: 13 se reconocieron como amas de casa en relación a su trabajo/ocupación, una como auxiliar de cocina, otra como auxiliar de limpieza, 3 como productoras, una como comerciante, y una indicó que trabajaba en el campo. De los hombres entrevistados 7 se reconocen como trabajadores rurales o productores campesinos y uno no especificó sus tareas laborales.

Esto nos permitió observar algunas cuestiones que distinguimos en tres aspectos: la distribución de los ingresos de la producción campesina, las tareas asignadas a las mujeres y hombres campesinos en función del género, y la producción de la subjetividad de las mujeres y hombres campesinos alrededor de esto.

- Distribución de los ingresos:

En una de las entrevistas realizadas a un campesino ante la pregunta de cómo se distribuyen los ingresos al interior de la unidad productiva su respuesta fue “si necesitan yo les doy”. Partiendo de esta base, realizaremos algunas distinciones con respecto a la siguiente cita de Gutiérrez Aguilar (2015) ya que, a la hora de pensar las unidades productivas abordadas en esta tesina y las relaciones sociales al interior de ellas, necesitamos realizar mayores especificaciones:

El varón queda colocado (sujeto) al ámbito del espacio público y la exigencia social que se le asignará será el de proveer montos crecientes de riqueza abstracta a la unidad familiar para su conversión en medios de subsistencia a través de procesos de trabajo múltiples realizados por la mujer. (p. 108)

En estas unidades productivas, y tomando como referencia lo anteriormente descrito en este capítulo acerca del trabajo de los integrantes de las unidades productivas, podemos observar que mayoritariamente existe trabajo predial y que existen casos de mujeres que trabajan en el ámbito público fuera de su propio campo. A su vez, tiene la particularidad de que los trabajos en los cuales se las emplea suelen ser en las mismas comunidades o comunidades cercanas como personal auxiliar de limpieza, auxiliares de cocina, y tareas que se enmarcan dentro del trabajo de cuidados históricamente feminizado. Esto nos remite a realizar la observación de que, si bien hay mujeres campesinas que tienen empleo fuera de sus unidades domésticas, la mayoría son empleadas en trabajos feminizados, a diferencia de los hombres que poseen trabajos extraprediales en campos de vecinos, en donde suelen realizar en líneas generales las mismas tareas que llevan a cabo en su campo con su propia producción: arreo de ganado, recolección de leña, entre otros.

De todas maneras, y habiendo realizado esta aclaración, nos resulta de mayor interés aún observar qué sucede con los ingresos derivados de la producción de las UP. En este marco, se puede observar de manera general que el hombre suele administrar los ingresos totales a la unidad doméstica provenientes de la producción y distribuirlos en función de los intereses/necesidades de cada uno de los miembros. Un ejemplo de esto es “yo, al que le hace falta algo, me dice me hace falta esto y lo compro para uno o para otro y así la cosa. Nosotros tenemos ese rol de manejo” (MCC2, 2020). Es en este punto en donde el MCC realiza acciones desde el feminismo campesino popular para poder dar visibilidad a estas relaciones asimétricas con respecto a la concentración de los recursos en manos del hombre. De esta manera, la

resolución de las necesidades está sujeta a aquello que establece como prioritario en la administración el hombre (comprar alimentos para los animales, arreglar alambrado) y, luego de esto, se da lugar al planteo de necesidades relativas a la particularidad de cada uno de los miembros.

- Distribución de tareas

En las UP campesinas existe una pluralidad de actividades cotidianas destinadas exclusivamente a sostener la posibilidad de asegurar la producción en el tiempo y a la obtención de productos propiamente dichos. En cuanto a sostener la producción nos referimos particularmente a, por ejemplo, la plantación de tunales en los campos para que, en caso de una temporada de sequía en donde los animales no puedan pastar, tener asegurado alimento para mantener la producción. Por otro lado, las actividades cotidianas son la recolección de hierbas para la elaboración de té, y las actividades agrícolas ganaderas.

Si bien esta distinción entre las actividades cotidianas y las actividades relacionadas exclusivamente con la producción puede tener límites difusos ya que forman parte de la producción campesina, la diferenciación la establecemos en la medida en que se destinan espacios/tiempos distintos para ellas y requieren distintos roles y niveles de planificación.

Las tareas de cuidado y sostenibilidad de la unidad productiva también forma parte indispensable de la producción ya que es la que permite que exista un tiempo y espacio específico para realizar estas otras tareas. En este punto es donde vinculamos la reproducción de la unidad productiva con la reproducción de la comunidad debido a que, más allá de las actividades productivas propiamente dichas, es esta pluralidad de tareas desarrolladas la que permite que la comunidad subsista: desde la tarea de cuidados de los niños, sostener el hogar, hasta la demanda elevada a las autoridades gubernamentales competentes por carencia de servicios de salud en un paraje.

La feminización de las tareas de cuidado y reproducción son las que observaremos con detenimiento debido a la responsabilidad que carga en las subjetividades y en la materialidad misma de la reproducción de las mujeres campesinas y, principalmente, a la invisibilización de la importancia de estas tareas para la comunidad y las unidades productivas a la hora de la reproducción de la vida cotidiana de todos sus miembros mediante las tareas de cuidado. Esto a su vez, legitima no solo las tareas que realizan las mujeres campesinas en torno a la

reproducción, sino también las tareas que desempeñan dentro de la UP que incluso ellas mismas enmarcan en trabajo doméstico (y fuera del proceso de producción campesina, como algo aislado, desjerarquizado) pero que son parte del proceso de producción campesina.

En este sentido, resulta pertinente el aporte de Gutiérrez Aguilar (2015) en donde explica que:

El monto de dinero del que disponga la unidad familiar, por lo general obtenido en el espacio público por el varón (o cuando menos parte de él) para que ella lleve a cabo su conversión en bienes (alimentación, ropa, enseres) aptos para el consumo y en servicios (limpieza, reparación) necesarios para la vida. (pág. 107)

Ahora bien, con respecto a la afirmación anterior, establecemos algunas diferencias con respecto a la particularidad de la vida campesina en el noroeste de Córdoba. En primer lugar, y como dijimos anteriormente, el trabajo de les campesines relevados y de aquellas familias que accedieron a los PCBN es en su gran mayoría un trabajo predial, lo cual deriva en que su actividad laboral transcurre en el mismo lugar que las actividades laborales de las mujeres, y también donde se llevan a cabo las tareas de cuidado y reproducción.

Por otro lado, y siendo algo que nos interesa remarcar, las actividades laborales tanto del hombre como de la mujer campesina se llevan a cabo en el interior de la unidad productiva en su mayoría, teniendo como resultado que participan en las actividades productivas (con diferentes roles) de esa unidad, por lo cual sus actividades laborales se desarrollan en el mismo espacio/tiempo y tienen como resultado el mismo producto que son los de esa unidad productiva: quesos, pan, té, carne, entre otras cosas.

#### - Construcción de la subjetividad

Durante los relevamientos y las entrevistas pudimos observar que las mujeres no reconocen a su propio trabajo como trabajo en sí, sino que lo asocian a tareas domésticas en un sentido desjerarquizado: ellas no trabajan, hacen la comida. Esto deriva a su vez en el no reconocimiento de cómo sus tareas sostienen a la unidad productiva y son parte de la misma como explica Pérez Orozco (2014):

A nivel simbólico, la responsabilidad de sostener la vida está feminizada porque se conecta a un conjunto de valores que están en sí feminizados, frente a la asociación del trabajo de mercado y la lógica de acumulación con la masculinidad (...). Está feminizada también en el sentido de que se vincula con un proceso de construcción diferencial de

las identidades femeninas y masculinas que, a su vez, tiene fuertes implicaciones en el quién hace qué. Las subjetividades socioeconómicas están sexuadas y esto afecta a la materialidad socioeconómica (pág 166).

Esto se puede observar a su vez en una de las entrevistas en donde se explica que:

Otras líneas de trabajo como el queso, el dulce de leche, el trabajo con los yuyos, que siempre ha estado a cargo de las mujeres. Las hierbas medicinales y todas las plantas medicinales que están en el bosque lo desarrollan las mujeres (MCC1, 2020), en donde el trabajo en el campo de las mujeres campesinas no es reconocido como tal, y si bien en el reparto de los roles los hombres trabajan de manera directa con los animales, las mujeres se encargan de la producción del dulce o el queso.

Esto se desprende del entender que la responsabilidad de cuidado de los hijos, ancianos, la producción de alimentos de la unidad productiva son responsabilidad de las mujeres, por lo cual el hombre se desentiende de las mismas. Por ello, las tareas que llevan a cabo las mujeres campesinas están desjerarquizadas (independientemente de su aporte a la economía de la unidad) por el hecho de que ellas mismas en su condición de mujeres se encuentran en una situación de desigualdad frente a los hombres campesinos.

#### **4.5 Impacto de los PCBN en las Unidades Productivas**

Retomando lo expuesto en el capítulo anterior, los PCBN surgen ante la necesidad de preservar los bosques nativos y su biodiversidad en la República Argentina, luego de la demanda y disputa por esto de diversos actores con intereses, algunos conciliables, y otros antagónicos. En este marco, el predominio de las ciencias agronómicas a la hora de la confección de los PCBN llevan a que se puede destacar una mirada que difiere de la que proponemos en términos de territorio a partir del marco teórico de esta tesina, lo cual lleva a dificultades en la implementación de la ley con respecto al sostenimiento de las UP campesinas y su forma de vida.

Esto resulta uno de los principales obstáculos a la hora de pensar las UP campesinas en el marco de esta Ley ya que la forma en que define al bosque nativo excluye cualquier tipo de intervención humana, lo cual entra en tensión con las formas de comprender al bosque nativo y las relaciones que la comunidad establece para su uso y para la reproducción de su forma de

vida, lo cual hemos desarrollado en apartados y capítulos anteriores. De esta manera, uno de los principales desafíos del Trabajo Social es poder evidenciar estas contradicciones entre una ley de ordenamiento territorial y las personas que habitan ese mismo territorio.

A la hora de pensar las unidades productivas, resulta necesario elaborar diversas estrategias para sostener prácticas que a lo largo de la historia de las comunidades siempre se llevaron a cabo y tienen implicancias directas para la conservación del bosque, como, por ejemplo, la tala de árboles para uso y venta de leña. En la entrevista se explicaba que:

Antes por ahí venía alguien y te compraba el monte, osea... no vendías la tierra vendías el monte, entonces venía se instalaba gente a trabajar hacía un aprovechamiento muy intensivo, y después a los 50 años, eso se hacía monte. Se aprovechaba todo lo que se había que aprovechar y lo que era finito, los renovales se dejaban y eso en algún momento volvía a tener una estructura más madura. (MCC1, 2020)

Estas prácticas, si bien tenían criterios de conservación como no llevar a cabo poda de renovales, fueron modificadas a partir de la implementación de los PCBN. Esto se debe a que antes se realizaba una práctica extractiva del monte nativo, y ahora el aprovechamiento de leña es distinto y llevado a cabo por parte de las familias. De todas maneras, desde las familias organizadas en el MCC mantienen diálogos y negociaciones con respecto a sus actividades productivas con la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba debido a que si bien mantienen prácticas no permitidas por la ley, las necesitan para reproducir su vida cotidiana y no generan un impacto que el bosque no pueda soportar:

Por ende, comprender a la realidad de manera fragmentaria tiene como consecuencia la existencia de contradicciones por el hecho de no regular sobre la totalidad del territorio, sino sobre una dimensión del mismo: la inclusión de la vida campesina en el último artículo del anexo de la ley lleva a la posibilidad de generar ambigüedades en su implementación por el hecho de haber realizado diferencias jerárquicas a la hora de conservar el bosque nativo entre dos aspectos que conviven en el mismo territorio.

Dicho esto, entendemos que el impacto de los PCBN en las unidades productivas de la UCOS lo podemos identificar en tres principales aspectos: la elaboración de estrategias comunitarias; el autorreconocimiento como sujetos productivos; y el reconocimiento de las familias campesinas como productoras y protectoras del bosque nativo.

En cuanto a los primeros dos aspectos, entendemos que es fundamental poder generar espacios de articulación sobre todo en contextos en donde la comunicación y los espacios de encuentro son reducidos por las distancias entre cada una de las unidades productivas. En este sentido, el MCC como organización social cumple un rol fundamental al utilizar el dispositivo asambleario como forma de participación comunitaria.

La mayoría de los programas y proyectos gubernamentales que se encuentran activos en estos parajes son el producto de demandas por parte de la organización hacia el Estado, en donde los PCBN no son una excepción. Así, la organización realiza un seguimiento de todos los PCBN en conjunto con profesionales, de todas las actividades realizadas y de distintos acontecimientos que tienen un impacto en los bosques y en la producción campesina, como particularmente en el caso de los incendios.

Entre los profesionales que han trabajado en la central UCOS del podemos destacar a Barchuk (2019), que en su libro resume el trabajo realizado en dicha central y en otros territorios campesinos en relación a los PCBN y al impacto que han tenido los mismos a la hora de recuperar o conservar el bosque en aspectos relativos a las ciencias agronómicas, incorporando algunas observaciones en torno a la producción campesina ya que su trabajo ha estado orientado también a mantener o maximizar las actividades de las unidades productivas entendiendo la relevancia del bosque nativo para las mismas. En ese sentido, una primera observación es:

El aprovechamiento forestal es realizado en el 46 % de los predios. Principalmente se produce leña seca a partir de la poda de árboles afectados por insectos xilófagos y la eliminación de árboles secos. La poda sanitaria se realiza en época invernal favoreciendo el rebrote de las plantas en la siguiente estación de crecimiento. También se realiza raleo de rebrotes multitallares para la producción de postes, medios postes y rodrigones. (Barchuk, 2019, pág 146)

Una de las tareas fundamentales que realizan les campesines es la recolección de leña tanto como para alambrar, cocinar, como también para evitar que la leña seca acumulada en el monte pueda llevar a facilitar la propagación de un incendio forestal, o dificultar las tareas que se lleven a cabo para extinguir los mismos. Dependiendo de la zona y de los accidentes geográficos de la misma (si es una llanura o si es monte con distintas irregularidades) también

se practica la recolección de leña seca para la venta en pueblos y localidades cercanas, por lo cual también genera un ingreso a las unidades productivas independientemente del uso en las mismas.

En una de las entrevistas en la que, de manera conjunta, pudimos dialogar con miembros de tres unidades productivas diferentes de aquellas que accedieron a los PCBN, se hace referencia a la explotación de leña en la zona de la Central UCOS en períodos anteriores a la sanción de la Ley de bosques:

Bueno un poco en la época nuestra eso no se ha alcanzado a vivir un poco, pero antes han sido todos campos explotados, se vendieron montes y se ha explotado todo. Entonces por eso vos ves acá en la zona muy poco monte grande, hay poco quebracho (como ese árbol de ahí) porque se cortaba, se explotaba todo y se llevaba a los hornos, se llevó al ferrocarril... que se yo sea en la década de, no sé... Hace 50 años atrás. (MCC2, 2020)

Las formas de depredación del territorio y del bosque nativo para distintos usos de la madera tienen consecuencias en el aprovechamiento del bosque de las familias campesinas en el presente, y también requieren seguir inscribiendo estos campos en la Ley de Bosques para asegurar la recuperación de los mismos. En cuanto a las actividades productivas a gran escala que se han realizado en la zona, el ferrocarril y la utilización de madera para las vías, para los hornos de cal y minas de Wolfram<sup>23</sup> en la zona han tenido un impacto en la posibilidad de permanencia de las familias campesinas (algo que se aborda de manera más profunda en el siguiente capítulo) debido a las dificultades para poder sostener la producción en territorios en donde ha habido migración de población hacia zonas más densamente pobladas en la medida en que los puestos de trabajo disminuían al finalizar la construcción de las vías del ferrocarril, a modo de ejemplo.

Por ende, estas actividades realizadas en el pasado y su impacto en los territorios campesinos tienen aún hoy un efecto en las unidades productivas, ya que, a la hora de acceder a determinados recursos que antes podían conseguirlos en sus campos, hoy deben comprarlos como, en el caso de la madera para realizar alambrados.

---

<sup>23</sup>Mineral utilizado para la fabricación de armas. Las minas se han ubicado principalmente en la zona del Departamento Minas.

Otra mejora importante es la construcción y reparación de alambrados que se practicó en el 68% de los casos. Esto tiene un efecto positivo sobre el bosque porque permite un mayor control del pastoreo y también genera una mayor seguridad en la situación de tenencia de la tierra, con una delimitación concreta y certera. La posibilidad de pagar impuestos atrasados y de contar con croquis y mapas de los predios también son otros dos emergentes de los planes de conservación que los productores valoran positivamente, como una mejora en su condición de poseedores. (Barchuk, 2019, pág 141)

Uno de los impactos más tangibles en las unidades productivas es la delimitación efectiva del territorio, necesario para la inscripción de los campos en los PCBN, como así también para tener un mayor control sobre la producción ganadera. En este sentido, el acceso a leña para la confección de alambrados resulta dificultoso en campos en donde el desmonte ha causado un gran impacto, y esto deriva en la utilización de los recursos que provee el subsidio de los PCBN en la compra de postes para alambrado, siendo que podría ser invertido para otras mejoras en las unidades productivas. De esta manera, muchos de los recursos que provee la ley son utilizados para actividades estrictamente de mantenimiento del cercamiento de los campos, y aún más teniendo en cuenta que el monto del subsidio para los PCBN no representa el monto que está estipulado en la normativa, sino que es menor.

En cuanto a mejoras como prácticas, instrumentos, que han mejorado las actividades productivas en el marco de la ley podemos destacar principalmente obras de agua:

También se realizaron obras de acceso al agua en el 27,4 % de los predios, como mejoramiento de pozos balde o construcción de reservas que tienen su impacto positivo sobre la calidad de vida humana, la producción y la posibilidad de contar con fuentes de agua en caso de incendios. (MCC1, 2020)

Las obras de agua en la zona del noroeste de Córdoba son fundamentales debido a la aridez de la zona y, en algunos parajes y comunas, a la salinidad del suelo que deriva en que el agua de las napas no sea potable debido a que se pueden localizar extensiones de las salinas del Norte de esta provincia. Esto lleva a que las familias deban desarrollar estrategias para abastecerse de agua, principalmente comprando el agua a localidades con acceso a agua potable como Cruz del Eje, lo cual supone un gasto mayor para las unidades productivas y dificultades

para sostener la producción en estaciones como el invierno, y limita las posibilidades de incremento de la producción agrícola mediante huertas.

Por otro lado, se genera otro obstáculo para los pequeños productores que son los aviones que disipan tormentas para evitar principalmente que granice en las zonas de grandes extensiones de monocultivos. En la entrevista nos explicaban que:

Claro, para el granizo y te la dispersan a la tormenta. Ayer anduvo tres veces, parece increíble pero anduvo tres veces ayer y no llovió nada, y eso es algo que venimos reclamando hace rato y vamos en decadencia. El Departamento Minas ha perdido más del 60% de ganado vacuno, más del 70% del caprino, y la sequía te lo arruina, nos lleva mal. (MCC2, 2020)

Una de las familias de la entrevista particularmente se encuentra en el mismo territorio y habitando la misma vivienda desde la generación de sus abuelos. Relatan que debido al caudal del arroyo habían construido una represa de pequeñas dimensiones mediante la cual podían regar sus chacras en donde tenían producción de maíz principalmente (con el cual alimentaban al ganado) y también tenían huertas de donde se proveían de verduras. Estas prácticas en la actualidad ya no son posibles debido a que los obstáculos para sostener la producción campesina son significativas debido al desmonte, las dificultades que tiene el suelo para retener el agua, sumado a intervenciones humanas como los aviones que disipan tormentas. Esto evidencia la necesidad de sostener políticas públicas en el territorio, como es el caso de los PCBN, para seguir evitando la depredación y proveer de recursos económicos para pequeñas unidades productivas como las campesinas para evitar que deban abandonar sus campos y su forma de vida.

La tarea de la organización para seguir articulando con otros espacios como las Universidades para el fortalecimiento de sus unidades productivas y de las comunidades en líneas generales, se configura como una estrategia fundamental en un contexto donde el aislamiento y las dificultades para encontrar recursos institucionales del estado en situaciones que lo ameritan se conforma como la norma y algo cotidiano.

El desarrollo de promotores y promotoras de los PCBN se conforma como una estrategia para articular las distintas experiencias de los PCBN de los territorios de la organización. Por medio de la formación de campesines en torno al manejo de los bosques se puede potenciar su

autonomía por la incorporación de nuevos saberes para llevar a cabo sus prácticas de cuidado del bosque nativo, a la vez que se incorporan a los saberes ancestrales que poseen.

Otro de los saberes incorporados por medio del encuentro con profesionales desde el MCC fue el poder evaluar el impacto real que tiene la ganadería en el suelo para, de esta manera, poder maximizar la producción campesina sin que la misma tenga efectos negativos en el suelo y la conservación del bosque nativo. Debido a esto, aquellas unidades productivas que tuvieron que disminuir su ganado vacuno en función del gran impacto que tiene sobre la tierra pudieron elaborar estrategias diferentes. Un ejemplo de esto puede ser aumentar la producción de lácteos diversos como el queso y la leche de otros animales como las cabras, teniendo en cuenta de que tienen un impacto menor para el bosque y, por ende, pueden tener una mayor cantidad de ejemplares de este animal.

Uno de los aspectos que observamos a lo largo de esta experiencia de práctica correspondiente a nuestra tesina ha sido la forma de vida campesina que tiene incidencia y relación directa en la forma de producir y la relación con el bosque. Retomando la entrevista “Osea.. el plan un poco lo que hace es ordenar lo que ya se hace, porque quizás hemos incorporado algunas otras actividades, pero en general el modo de producción campesina regenera el bosque por sí mismo” (MCC1, 2020) lo cual deja en evidencia que la forma de vida campesina en sí misma se configura como un ejemplo o guía a seguir primero como modo de producción y segundo como una estrategia para preservar el bosque nativo.

De esta manera, abordaremos a continuación la importancia para les campesines de la existencia de los PCBN a la hora del reconocimiento de sus tareas históricas de cuidado y sostenimiento del bosque nativo.

#### **4.6 Reconocimiento de les campesines como productores**

Teniendo en cuenta las críticas a la Ley de Bosques se hace preciso remarcar qué significa la existencia de esta política pública en el territorio, y particularmente, para les campesines.

La confección de los PCBN y de las estrategias comunitarias en torno a los mismos son elaborados, principalmente, por profesionales relacionados a las ciencias biológicas y/o la agronomía en mayor medida, en conjunto con les campesines que decidieron inscribirse a los

PCBN y el MCC en líneas generales. La potencia de esto ha sido la posibilidad de detener las actividades relacionadas al desmonte o a la pérdida de bosque nativo por intervenciones humanas en las zonas en donde se sitúan los PCBN, a excepción de aquellos que han sido alcanzados por los incendios forestales de los últimos años. Estos campos actualmente se encuentran en medio de un proceso de recuperación, ya que los profesionales de estas disciplinas sitúan su mirada sobre el ecosistema principalmente entendido como lo describe la ley.

Lo que permite transitar el proceso de la presentación de los PCBN por parte de la organización es poder identificar con qué miradas se piensan los territorios campesinos. En este sentido, una de las cuestiones más significativas de este proceso fue precisamente la propia demanda del MCC requiriendo los aportes del Trabajo Social en el campo del ambiente.

Debido a esto, entendemos que el impacto en el territorio de los PCBN requiere de un trabajo interdisciplinario en donde la intervención de nuestra disciplina se identifica como una necesidad a la hora de acompañar las estrategias comunitarias que hacen a las formas en que los PCBN impactan en el territorio y en la reproducción de la vida cotidiana de los campesinos.

A la hora de pensar a los PCBN desde una manera interdisciplinaria (Cazzanigga, 2002) es donde vemos que se materializan las distintas definiciones de territorio que hemos propuesto en este tesina, porque es donde observamos que las afirmaciones que se realizan desde la academia tienen su correspondencia en la forma en que perciben la realidad los campesinos, y, en particular, el MCC como organización social, lo cual entendemos como un relevante aporte: confirmar que un modo de conceptualizar la realidad puede ser utilizado por los sujetos para los cuales ese concepto está ideado, pensado, siendo la apropiación de ese concepto el producto de una retroalimentación entre la experiencia y los saberes campesinos, y la academia.

Por ende, que esa forma de ver la realidad social se materialice en demandas concretas hacia el Estado, como es por ejemplo la idea de una Ley de Bosques teniendo en cuenta que el proyecto hoy en día existe pero que puede seguir siendo modificado para ampliar derechos. Este es uno de los objetivos que debe perseguir nuestra disciplina, por el hecho de que el acompañamiento de los procesos de gestación de las políticas públicas son espacios en donde debe estar presente.

En esta ley, el reconocimiento de la importancia de los campesinos representa uno de los principales puntos positivos a la hora de pensar las unidades productivas campesinas. En este sentido, (MCC1, 2020) explica que “la ley ha sido muy importante en ese sentido para las familias porque ha dado un reconocimiento y una tranquilidad para poder trabajar, y seguir haciendo lo que se viene haciendo que es cuidar el bosque produciendo”

La seguridad de los campesinos de reproducir su forma de vida por medio del trabajo en el bosque es uno de los principales puntos a favor de los PCBN a pesar de las tensiones que marcamos a la hora de la implementación de la ley.

## **Capítulo 5**

### **Arraigo territorial**

## **5.1 Memoria histórica, despojo y arraigo territorial**

Como desarrollamos a lo largo de la tesina, una de las principales luchas y disputas del MCC giran en torno al acceso a la tierra para reproducir su forma de vida. En este marco, los conflictos con distintos sectores que conciben a la tierra únicamente en relación a las posibilidades de explotación de la misma por medio de la industria agrícola y/o ganadera se configura como uno de los principales obstáculos para la permanencia de los campesinos en su territorio. Por otro lado, y dependiendo de la ubicación geográfica de las tierras campesinas, en otros sectores de la Provincia de Córdoba y del país también se pueden identificar disputas con el sector inmobiliario, el cual fomenta mediante diversas estrategias los desmontes, y por ende la destrucción del hábitat campesino.

En este marco, la permanencia en el noroeste de Córdoba por parte de las familias campesinas se conforma como un desafío debido a las constantes amenazas de desalojos forzados por irregularidades en torno a la fragilidad jurídica y titularidad de la tierra, sin reconocer muchas veces posesiones ancestrales por parte de los campesinos que se remontan, en algunos casos, a varias generaciones no solo viviendo sino también produciendo en un mismo territorio, por ende, manteniendo y cuidando el bosque nativo mediante el cual producen.

De esta manera, el MCC trabaja en las comunidades distintas formas y alternativas de promover la memoria histórica de los territorios y de las personas que los habitan, ya que hoy en día podemos encontrar que los campesinos producen recuperando prácticas que sus antepasados llevaban a cabo, lo cual es considerado de suma importancia para la organización porque es parte fundamental para la permanencia en los territorios y para sostener la forma de vida campesina.

Mediante distintas metodologías de trabajo (como los talleres en territorio, desarrollo de turismo campesino, y las asambleas y reuniones de comunidad), la intención es recuperar todos los saberes ancestrales de las familias sobre su territorio, su flora y su fauna. La difusión de estos saberes se conforma también como una manera de mantener vivo en el relato la forma de vida campesina y realizar un ejercicio continuo de recuperación de la memoria histórica de las familias y los territorios, no sólo en relación a producción y su vida actual, sino también a la de otros grupos sociales que han habitado estos territorios sus antepasados, como por ejemplo los pueblos originarios Comechingones o los Ampisa.

Uno de los debates que se dan al interior del MCC actualmente y de la central UCOS de manera particular es el autoreconocimiento como campesines indígenas, o bien como campesines o indígenas de manera diferenciada, que en lo coloquial por momentos se anuncian juntos, pero que se conforman como categorías diferentes para pensarse a ellos mismos como campesines y a la historia de sus familias en el territorio, lo cual será abordado con mayor profundidad en otros apartados de este capítulo.

Los debates y acciones en relación a la recuperación de la memoria histórica tienen la particularidad de ser, como muchas otras, transversales a todas las acciones que realiza el MCC porque está anclada directamente al territorio, por lo cual en cada medida que se toma (más allá de aquellas que impactan de manera directa en la materialidad de las personas) a la hora de pensar en la implementación de programas o proyectos, como los PCBN, se tiene en cuenta si esas medidas o disposiciones van a incidir en la permanencia de las familias y su producción en los territorios campesinos, y cómo van a permitir generar más oportunidades para evitar las migraciones de los territorios debido a la falta de oportunidades laborales o de otra índole.

En ese sentido, a la hora de pensar en el acceso a la tierra por parte de los campesines como eje fundamental para el sostenimiento y arraigo de la vida campesina (y siendo que ya hemos detallado en apartados y capítulos anteriores las dificultades que existen para poder llevar a cabo este proceso en términos legales), podemos diferenciar que esto impacta de manera asimétrica entre varones y mujeres de las comunidades campesinas, por el hecho de que la gran mayoría de los campesines que acceden a la titularidad de sus terrenos en la zona de la central UCOS son varones.

A su vez, el papel que juegan las mujeres en el arraigo suele ser notorio en estas comunidades.

Las mujeres tienen un rol fundamental en la conservación del bosque, fundamentalmente porque las mujeres son las que generan el arraigo: donde hay mujeres campesinas, hay familias campesinas. Los hombres muchas veces se van al pueblo, se van a otros lugares a trabajar, trabajan en estancias grandes y la mujer es la que mantiene la familia en el campo. Tiene ese rol muy importante del arraigo, o de las madres grandes de cada comunidad, de las abuelas de cada comunidad, hay arraigo ¿no es cierto? Está la familia reunida alrededor de esa mujer. (MCC1, 2020)

Sin embargo, y a pesar del rol del sostenimiento de la familia campesina en la ruralidad, como desarrollamos en apartados anteriores a este capítulo, esto no se traduce a la hora de un equitativo acceso a la propiedad de la tierra. En este sentido, y a la hora de pensar la permanencia de les campesines y, particularmente de las mujeres campesinas en sus territorios, inevitablemente nos remitimos a una de las principales luchas del MCC como la de la posesión y acceso a la tierra. Esto nos lleva también a pensar en la idea de despojo y cómo se ejerce el mismo por medio de distintos mecanismos por parte tanto del Estado, como de particulares, para poder expulsar a les campesines de sus tierras en busca, principalmente, de un aprovechamiento y uso del suelo distinto al que le dan las familias campesinas.

Cuando hablamos del despojo capitalista de las tierras, resulta pertinente comprender cómo surge su correlato, la resistencia en relación a ello. Para esto, Gutierrez Aguilar explica como en Latinoamérica surge la “capacidad social de veto contra la hidra de la negación capitalista de la vida” (2017, pág 114) como la forma de decir no ante lo intolerable por habitantes de una determinada comunidad ante la emergencia de actividades extractivas o no beneficiosas para un determinado lugar y que tiene un impacto negativo en el hábitat.

De esta manera, la lucha contra los diversos actores que buscan apropiarse del territorio se da por medio de diversas estrategias, dependiendo de los recursos que poseen les habitantes de las comunidades:

Ella se expresa a través de ocupaciones de predios y espacios públicos, recuperación de territorios ancestrales, “escraches” populares, cortes de rutas, puentes y calles, bloqueos de accesos a empresas privadas e instituciones estatales y procesos de deliberación pública, instalándose como una de las formas más efectivas y contundentes que invocan estos movimientos y organizaciones para visibilizar sus conflictos e interpelar a los centros de poder (Composto y Ouviaña, 2009, pág 11).

Estos procesos son llevados adelante por el MCC y la central UCOS, en donde en gran medida la organización surge como una forma de construir barreras en contra del extractivismo y la expulsión de les campesines de sus tierras. En el caso particular del proceso de sanción de la Ley de Bosques, surge como una forma de resistencia al avance del capital por sobre los territorios, lo cual puede ser apreciado como una capacidad de veto ante situaciones de despojo que muchas veces son llevadas a cabo de manera violenta por autoridades estatales en función de actores con intereses en esos territorios. Ejemplos de esto pueden ser los cercamientos de

tierras alrededor del predio que se busca comprar, impidiendo el acceso de las familias campesinas a sus propias viviendas u obstaculizando arduamente ese derecho. Con estas prácticas se busca desincentivar a las familias campesinas de sostener su producción en esos territorios y que, ante lo intolerable de la situación, migren hacia otras localidades o cedan a la venta de sus campos.

Esto a su vez, no es algo estrictamente local, sino que se replica en distintos lugares de América Latina:

Múltiples son las resistencias sociales que se van organizando a lo largo y ancho de nuestro continente para repudiar estos proyectos depredadores y proponer modos de producción, desarrollo y consumo alternativo que sean respetuosos de los procesos vivos y de la autodeterminación de los pueblos que, históricamente, han convivido con la naturaleza a partir de vínculos de reciprocidad y armonía, a pesar de estar atravesados por las contradicciones y las presiones de la sociedad capitalista. (Composto y Navarro, 2011, pág 2)

De esta forma, los reclamos locales al verse coordinados con reclamos internacionales, permiten la posibilidad de pensar en las propuestas de lucha como una verdadera alternativa. En este sentido Composto y Navarro (2011) explican qué sucede cuando la resistencia que emerge ante lo intolerable en las comunidades se ve replicada en otros lugares:

De modo que la lucha por las formas de vida y el territorio a nivel local comienza a conectarse con el plano global, y viceversa; abriendo la posibilidad de que vayan imaginando y gestando nuevos modos de regulación social alternativos al capitalismo. (pág 15)

De esta manera, la forma de vida campesina y su arraigo territorial se conforma como un obstáculo para el capital por el hecho de no compartir visiones a la hora del aprovechamiento del suelo, y por ende todas las propuestas que surjan en materia de políticas públicas desde les campesines van a ser percibidas como amenazas para una idea de producción antagónica.

Por ende, entender la tierra en relación al uso que le dan les campesines organizades en la central UCOS supone entender la necesidad de existencia de políticas públicas que garanticen este derecho al usufructo que le den les habitantes de esas comunidades. En este sentido, Barbeta y Lapegna explican, tomando el caso particular del Movimiento Campesino de

Santiago del Estero, que el

(...) acceso y la permanencia en la tierra no sólo como garantías de reproducción material, sino también como la defensa de una identidad tanto social como individual, de un “estilo de vida propio” y un derecho a conservar las heterogeneidades culturales. En particular, nos interrogamos por el modo en que la demanda por la tierra es resignificada como un derecho de ciudadanía. (Barbetta y Lapegna, 2004, pág 4)

Particularmente, observamos la dificultad con respecto a denominar derecho de ciudadanía por las formas de interpretar que podría darle el Estado a dicha noción en contextos rurales. Siendo esto algo que excede a lo que proponemos en el trabajo, destacamos la necesidad de entender a la tierra como un derecho, y que el acceso a la tierra como derecho sea una forma de proteger y preservar las heterogeneidades culturales, y en este caso específico, la forma de vida campesina y su relación con el bosque nativo.

## **5.2 Mujeres campesinas y territorio**

Habiendo expuesto ya en el capítulo anterior las diferencias a la hora de la asignación de roles en la ruralidad entre hombres y mujeres sumado a otras inequidades, en este capítulo nos convoca particularmente la situación de las mujeres en torno al acceso a la tierra y su relación con el arraigo territorial.

Hemos enfatizado el papel de las mujeres en las tareas de reproducción y cuidado de las familias campesinas a lo que Federici (2014) explica que

Las mujeres son ligeramente más responsables en cuanto a los procesos de reproducción. Ellas son las que están en primera línea, tienen que ver que van a comer los niños, que sea algo bueno, que no los vaya a matar. (pág 428)

Esto tiene estrecha relación con las familias campesinas, por la línea política del MCC de luchar en pos de la soberanía alimentaria, directamente relacionado también con la defensa de la soberanía por sobre sus territorios y sus formas de producir alimentos sin ningún tipo de agrotóxicos, y, en líneas generales, sin agregados químicos. Por ende, la responsabilidad sobre las tareas de reproducción y cuidado de la comunidad que desarrollamos en el capítulo anterior incide también en la responsabilidad de las mujeres por asegurar el acceso a alimentos, y por consiguiente por asegurar su permanencia y la de sus familias en los territorios en los cuales

los alimentos se producen.

Con respecto a la permanencia y el acceso a la tierra por parte de las mujeres, Federici también remarca que “las mujeres tradicionalmente han tenido menor acceso al ingreso que los hombres. Entonces para ellas, el acceso a los bienes naturales es particularmente importante y estratégico” (2014, pág 428). Las dificultades en torno al acceso a la tierra se conforman como un denominador común tanto para la vida en la ciudad como en la ruralidad, siendo una de las principales preocupaciones de la mayoría de las personas, pero repercutiendo de manera más acentuada en las mujeres.

En la central UCOS una de las principales preocupaciones es la de asegurar la permanencia de los jóvenes y de las familias campesinas en los territorios. De todas maneras, en el caso de las mujeres y sus posibilidades de arraigo, esto se asocia a otras cuestiones estructurales relacionadas con el género, que inciden en la toma de decisiones con respecto a abandonar los territorios. Siempre ateniéndose a las particularidades de cada territorio, notamos que:

La invisibilización del trabajo femenino está en relación directa con el proceso de invisibilización de sus derechos específicos a la tierra. La percepción de que los varones son los que trabajan la tierra, sumada a la idea de que para las mujeres no hay trabajo en el campo, muestran una tendencia a que las mujeres sean las que migren y los varones permanezcan en las tierras. Además en general los varones se consideran como los más “aptos” para heredar las tierras ya que son ellos quienes, según el imaginario, van a trabajarlas. (Vallejos, 2011, pág 8)

Esto anterior, en las familias que integran la central UCOS o que militan en el MCC de manera activa en otras centrales, marca ciertas diferencias. Primero, por el hecho de que las mujeres campesinas cumplen un rol más que relevante a la hora de la permanencia de las familias en el territorio. Y segundo, por la relevancia que adquiere el trabajo de la mujer campesina en el campo a la hora del sostenimiento de la producción.

Sin embargo, la invisibilización de este trabajo realizado por las mujeres se conforma como uno de los puntos centrales de esta tesina por las implicancias que tiene el no reconocimiento en relación a la distribución de los ingresos, el impacto que tiene en la subjetividad de las mujeres campesinas y, en este caso particular, las diferencias que supone esto a la hora de acceder a la tierra en carácter de propietarias a diferencia de los hombres campesinos.

Esto tiene una relación directa con lo que explica Bidaseca (2011),

La línea argumental de este trabajo se sustenta en la siguiente afirmación general: una de las variadas formas que adquiere la exclusión, como forma de dominación en el mundo rural, es negar u obstaculizar a los sujetos con tenencia precaria de la tierra el derecho sobre esta. Mi segunda hipótesis es que este proceso se acentúa en el caso de las mujeres por diferentes motivos que obedecen a la clásica división sexual del trabajo y a la sumisión de las demandas femeninas a las más amplias del movimiento por la tierra. (pág. 121)

Y este es el punto en donde los PCBN a modo de política pública y de derecho se conforman como una alternativa específica para poder garantizar el acceso a la tierra por parte de los campesines, y por ende, a contribuir a la permanencia de la población en comunidades. En este sentido, la principal herramienta de parte de los actores interesados en el suelo desde lógicas privativas y/o extractivas en la región son principalmente las formas precarias de tenencia de la tierra y los dispositivos jurídicos que permiten la expulsión de los territorios campesinos a las familias en donde la permanencia de las mismas en el campo a veces durante generaciones no resulta suficiente (en términos legales) para defender el derecho a habitar ese territorio.

De esta forma, los campesines viven en su territorio y reproducen su forma de vida en una constante situación y sensación de vulnerabilidad por el hecho de no encontrarse protegidos por dispositivos estatales, pero atacados y expulsados de sus territorios por medio de los mismos. En este sentido, el Estado mediante los dispositivos y políticas públicas que posee se ocupa de obstaculizar la permanencia de los campesines permitiendo el despojo de sus territorios y de su fuente de recursos para su forma de vida.

En el siguiente apartado, nos abocaremos a analizar el impacto que han tenido los PCBN en las unidades productivas con las cuales hemos trabajado a los fines de esta tesina, para detallar qué intervenciones les ha permitido realizar a los campesines para reproducir su vida cotidiana, y que obstáculos permite sortear esta política pública con respecto a pensar la producción campesina.

### **5.3 Impacto en el arraigo territorial**

El impacto de los PCBN en la UCOS lo podemos identificar en dos aspectos principales: por un lado, el reconocimiento de la posesión histórica y ancestral, y por el otro, la recuperación de las prácticas tradicionales productivas de cada UP en los territorios. De esta manera, los PCBN aportan recursos a las UP que los desarrollan para poder habitar su territorio desde las formas de vida que históricamente sostuvieron al campesinado y a la conservación del bosque nativo.

En relación al primer aspecto, como desarrollamos en los apartados anteriores, la lucha por la posesión de la tierra es un aspecto central para el fortalecimiento del arraigo territorial de los campesines en su territorio. La apropiación por su territorio y las formas de habitarlo necesariamente deben ir acompañados de herramientas protectoras ante la inseguridad sobre la posesión que las UP tienen sobre sus tierras, debido a la falta de herramientas que proporciona el Estado para el reconocimiento de las posesiones ancestrales.

Si bien, a nivel nacional y en la provincia de Córdoba podemos encontrar diferentes herramientas (como el Registro Nacional de la Agricultura Familiar o el Registro de poseedores -Ley provincial n°9150-) no siempre es fácil acceder a ellas. Las trabas burocráticas por parte del Estado y la falta de una política pública que acerque las herramientas y facilite sus procedimientos con las familias campesinas son alguno de los obstáculos que se presentan.

En ello, nuevamente el rol de lo comunitario y de la organización es central. Las estrategias para garantizar el acceso a las herramientas protectoras de la posesión son desarrolladas desde las organizaciones campesinas. De hecho, la Ley provincial N° 9150 que crea el Registro de poseedores, crea en su artículo 27 la Unidad Ejecutora responsable de llevar adelante la política pública de saneamiento de títulos, y del registro propiamente dicho de las posesiones. Pero el problema se presenta a la hora de definir que dicho registro y trámite es voluntario, por lo que la promoción de la herramienta creada evidencia una falta de respuesta efectiva para tender a regularizar las tenencias que desarrolle el Estado. Es el trabajo de las organizaciones campesinas lo que garantiza el acceso a un derecho como lo es el derecho a la posesión de la tierra.

En cuanto a la Ley de Bosques y los PCBN, el reconocimiento de la posesión de las UP y las familias campesinas, es una conquista de las organizaciones que pusieron de manifiesto la necesidad de que se reafirmen los derechos posesorios de aquellas UP que accedan a los planes.

Fue una lucha que la ganamos cuando se formularon las leyes, tanto la nacional como la provincial. Desde las organizaciones campesinas trabajamos mucho para que se contemple la posesión, porque, bueno, la mayor superficie de bosque nativo de Argentina están habitadas por familias campesinas que no tienen título de la tierra, entonces que se le reconociera la posesión era muy importante y eso se logró. En Córdoba se cumple, osea... con una declaración jurada de posesión ante un juez de paz podés acreditar la posesión y la titularidad de los bosques. (MCC1, 2020)

De los PCBN consultados, resulta interesante rescatar que, 8 de 9 describen que el indicador del arraigo territorial se desarrolla a partir del sostenimiento de las prácticas tradicionales ganaderas, las cuales favorecen la conservación de la cuenca hídrica del río Pichanas (aspecto que desarrollaremos más adelante). Sin embargo, uno de ellos rescata que el indicador de arraigo territorial se referencia a partir de la reafirmación de la vida en el campo a partir de las producciones agroecológicas y la vinculación con la naturaleza.

La reafirmación de la vida en el campo es central a la hora de pensar que el contexto de desarrollo de la vida campesina que constantemente se ve amenazada y guiada al despojo y a la desterritorialización. El crecimiento poblacional de los pueblos que son cabeceras departamentales son muestra de que las familias campesinas migran forzosamente del campo a la ciudad por la imposibilidad de sostener con recursos la vida en su tierra.

Las múltiples vulneraciones de Derechos Humanos producto del modelo productivo hegemónico desarrollado en este país obstaculiza la reproducción cotidiana de las familias que son presionadas a vender la tierra frente a las ausencias de oportunidades y reconocimiento, dando lugar así a los desalojos silenciosos. Los distintos relatos que recuperamos de las entrevistas realizadas dan cuenta de, en distintos momentos históricos, cómo las actividades productivas y extractivas de las zonas rurales donde llevamos adelante el trabajo, como las minas, canteras de cal o tala de árboles durante el siglo XX, una vez retiradas del territorio dejan paisajes y tierras despojadas. La combinación de problemas por el desmonte y las sequías actuales hacen aún más difícil la reproducción de la vida campesina y su arraigo en el territorio.

Se ha exportado el monte para todos lados, había mucho horno de cal, no se si viste ese que está a penas entras en la subida... Ahí había hornos de cal, en La Higuera había como cuatro... en Rumi Huasi... en toda esta zona era muy calera, y se quemaba mucha cal y se usaba la leña para eso. La gruesa para los hornos y la leña para el ferrocarril.

(...) por la falta de lluvia, acá hay un problema que es ya hace 20 años que viene en decadencia la falta de lluvia..., ¿vos calculá que hace cuanto? hace un mes atrás que ha llovido, antes de eso era un desierto. Daba penuria salir... entonces la fauna no come, porque ya se va muriendo, porque no tiene que comer, ya el pasto no crece. Es la comida que come la perdiz, el pájaro que siembra, porque ¿qué va haciendo el pájaro?... va comiendo y la siembra por todos lados, nosotros ya hace varios años que sembramos porque ahí se ha ido perdiendo todo. (MCC2, 2020)

Allá en la zona aquella, que también fue zona de sacar la leña y de la minería, en época de fuerte de la minería, que había mucha gente, la mayoría se volcó, se fue a trabajar a la mina, y fue perdiendo las cabras, lo que tenía en la casa, porque dedicó, puso todas las fichas ahí, al contrario de lo que estábamos hablando recién de tener como distintas cosas, y después cuando se fue la minera, mucha gente se fue... Se fue porque se quedaba en el campo y no tenía animales, ya no tenía nada, y ahí fue como el vacío de gente... y los que se quedaron, se quedaron porque lograron mantener la producción, se quedaron haciendo algo... y el que había perdido todo o había abandonado lo otro es el tipo de familia que se tuvo que ir al pueblo...

Imaginate que allá, una escuela grande que tenía una matrícula de 100 estudiantes y hoy hay 30 familias. (MCC2, 2020)

Teniendo en cuenta estos procesos mediante los cuales el despojo de la tierra de los campesinos se da mediante la vulneración de derechos posesorios que se traducen en precarias condiciones de vida, lograr el reconocimiento de la posesión sobre las tierras en el marco de una política pública que asigna recursos hacia lo productivo también, es sumamente importante, garantizando un derecho humano. De esta manera los trabajos desarrollados en el marco de los PCBN se dirigen a reafirmar el arraigo territorial desde la posesión y desde lo productivo.

En ese último punto, en relación al segundo aspecto, la revisión de las fuentes secundarias y de los PCBN relevados indica que, como señalábamos, en sus objetivos se encuentra el trabajo sobre prácticas tradicionales productivas, sobre todo las de tipo ganaderas, que fortalecen la conservación del bosque nativo. Particularmente, el “uso tradicional ganadero” ha permitido mantener la cuenca alta del río Pichanas en un alto valor de conservación. No resulta menor destacar esto, en tanto, la implementación efectiva de los planes no refiere a la no intervención

sobre el territorio y el bosque nativo, sino que se refiere a una producción que conserva al bosque nativo, porque este último es parte del todo. En este sentido, el proceso histórico a partir del trabajo de los PCBN ha demostrado que en las zonas rojas no sólo hay un trabajo productivo, sino que también permite la reproducción del bosque.

En un contexto donde existen dificultades estructurales para sostener las producciones campesinas de las UP, la transferencia de recursos directos para el fortalecimiento de ellas es muy importante, más teniendo en cuenta cómo impacta en el arraigo territorial de las campesines.

(...) la mayoría hemos ido achicando los lotes de producción, yo antes solía tener 320 cabras, ahora 150. Y vacas lo mismo, antes arrendaba dos campos ahora no, y mucha gente está abandonando los campos en la zona. Algo lamentable pero pasa así en la zona, la gente no te los quiere arrendar porque se quedan sin agua a mitad del año.

(...) nosotros con la Ley de Bosques y con otros proyectos que hemos recibido por el Movimiento, los beneficios que he recibido lo he tratado de hacer, me ha ayudado mucho eso. El problema del agua, que me tenía mal, porque estaba a punto de vender toda la hacienda, porque me quedé sin agua en el pozo, fue cuando vino lo de las perforaciones y eso. (MCC2, 2020)

Por otro lado, se reconoce que lo que posibilita la permanencia en el territorio de las campesines y las familias, es el hecho de tener varios tipos de producciones, de tipo ganaderas, agrícolas, forestales, abriendo diferentes frentes para el autoconsumo como para la comercialización. A diferencia de explotaciones como los monocultivos o producciones ganaderas intensivas, la pluriactividad que caracteriza a las UP permite que ante situaciones críticas pueda haber alternativas, además de no tener una gran carga sobre el suelo.

Es muy difícil cuando vos te dedicas a una sola producción, que eso lo charlabamos el otro día en una asamblea, que yo decía que soy productor mixto y me preguntaban, ¿por qué le decís mixto? Y sí, le digo, porque no tengo mucho pero tengo un poquito de todo, me va mal en uno me salva el otro. Pero bueno, le digo, si vos tenes una sola producción, te fue mal y moriste, porque se acaba todo. (MCC2, 2020)

Ello pone en evidencia otro factor, que resaltamos en el capítulo anterior, que es que el

sostenimiento de la producción de las UP sería imposible si no fuera sostenido colectivamente, ya sea a nivel de la familia o de la comunidad. Las producciones campesinas y su característica de ser pluriactivas demanda la participación de muchas personas que cubran los distintos frentes de producción. El desafío por fortalecer la participación de los jóvenes en ello tiene mucho que ver con el arraigo territorial.

Pensar diferentes propuestas en relación a la producción, que se abren desde las políticas públicas o proyectos comunitarios, que incentiven a los jóvenes a un trabajo en el campo donde desarrollaron toda su vida sin la necesidad de verse expulsados a los pueblos a buscar trabajo, es uno de los temas de preocupación que recuperamos en las entrevistas.

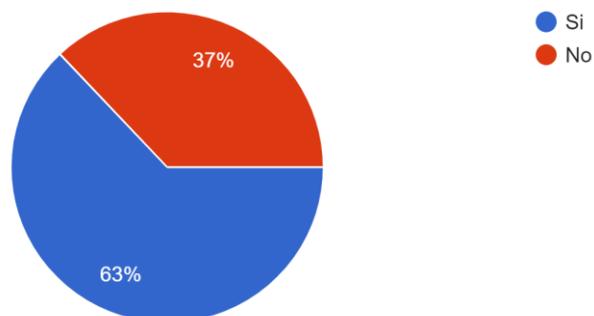
Y hay jóvenes sí, que no siguen estudiando, muchos todavía están porque hoy en día ya ir al pueblo es muy difícil, conseguir trabajo también, con esto de la pandemia, diferenció mucho la idea de ir a la ciudad a buscar trabajo. (MCC2, 2020)

Por último, queríamos resaltar que uno de los planes de una de las UP relevadas recupera un aspecto que mencionamos anteriormente que tiene que ver con el arraigo territorial a partir del trabajo de la memoria histórica y de la ancestralidad de los territorios. En ese marco, las actividades desarrolladas para el desarrollo del turismo comunitario rural, desde la limpieza de senderos, como la colocación de la cartelería de las especies forestales y de lugares con herramientas u objetos de todo tipo pertenecientes a los pueblos originarios.

En ese sentido, los datos arrojados del relevamiento realizado en 2019 dicen que el 63% de las UP encontraron en sus campos objetos o herramientas de este tipo (gráfico 14), desde morteros, escombros de viviendas, cementerios y pinturas rupestres Comechingonas como pictografías, que datan de años anteriores a los Comechingones, de la comunidad Ampisa.

## Usted encontró cosas, utensilios, herramientas, pertenecías a poblaciones indígenas en su posesión

27 respuestas



(Gráfico 14)

De esta manera, entendemos que el arraigo territorial no se constituye solo a partir de lo relacionado a la materialidad de la vida, como la tierra o lo productivo, sino que también lo simbólico, cultural e identitario tiene un rol importantísimo a la hora de pensar el habitar los territorios campesinos desde la recuperación de la memoria ancestral que está ligada a las prácticas características de los campesinos con respecto al bosque nativo y la naturaleza que les rodea.

## Conclusiones

A lo largo de este proceso del que deriva nuestra tesina de grado logramos hacer un recorrido por la problemática de los desmontes que impactan en las familias campesinas, como también de las herramientas y salidas que propone la regulación estatal a partir del ordenamiento territorial que se encuentra constantemente en disputa en la cotidianidad.

Desde la reconstrucción histórica de la cuestión ambiental, como de la recuperación del proceso de sanción de la Ley nacional y provincial, y el posterior análisis desde las dimensiones propuestas exponemos a continuación los principales resultados alcanzados en el trabajo.

En primer lugar, trabajamos la política pública desde el reconocimiento y la redistribución, donde notamos dos dimensiones, por un lado, la visibilización de la forma de vida campesina y, por otro, el carácter redistributivo que asume al proveer de recursos para sostener y reproducir la vida cotidiana de les campesines. Ahora bien, nos preguntamos acerca de los alcances y limitaciones para lograr las transformaciones necesarias en vistas de un ejercicio pleno de derechos por les campesinas, que vincula directamente a las problemáticas enunciadas a lo largo del trabajo.

Creemos que el modo en que están planteadas las políticas públicas resulta insuficiente. En primer lugar, porque la redistribución como está planteada se limita a dar una respuesta a las consecuencias y manifestaciones de las problemáticas de fondo que atraviesa la vida campesina que lucha contra un modelo productivo que atenta contra la vida. El hecho de que los fondos a redistribuir en los PCBN salgan en parte de un porcentaje a las exportaciones de commodities y de un mínimo del presupuesto nacional que nunca fue alcanzado, nos dice acerca de una política que a la hora de pensar en salidas transformadoras a las problemáticas enunciadas, solamente tiende a sostener con pocos recursos algunas prácticas necesarias para la conservación de la vida campesina que habita el bosque nativo que queda en el país.

En este sentido nos posicionamos ética y políticamente entendiendo a la sanción de la ley como una conquista de derechos, pero entendemos que no llega a ser suficiente, y que no posee un plan de avance con respecto a la evaluación de la política pública y la posibilidad de realizar modificaciones de la misma para continuar ampliando derechos. Es por esto, que entendiendo

a la política pública como una condensación de luchas de fuerza, comprendemos que es el resultado de lo que pudo ser posible de consensuar por los distintos actores involucrados.

A su vez, la insuficiente capacidad del gobierno de acercar políticas públicas mediante herramientas, asesoramientos institucionales que garanticen el acceso a los derechos de les campesines a programas o políticas que inciden estructuralmente en su vida es una problemática fundamental. Entendemos que es necesario la promoción territorial por parte de las instituciones estatales que dispongan recursos humanos trabajando para que las políticas públicas efectivamente lleguen a todos. La pasividad en el abordaje que se plantea desde un acceso voluntario a estas políticas tiene como correlato que una importante cantidad de campesines ven restringido el acceso a derechos. La concepción que se tiene por sujetos de derechos en este sentido, y la posibilidad efectiva de acceso a estos, parte de la individualidad de cada persona ignorando al sujeto colectivo.

Por ello, el aporte disciplinar que proponemos pretende ir más allá de ofrecer lecturas críticas acerca de la política pública y su impacto en los territorios, las conclusiones a las cuales llegamos nos permiten problematizar sobre las herramientas institucionales que se ponen a disposición para garantizar el acceso a los derechos. Pensar en dispositivos que, desde una concepción de la responsabilidad del Estado sobre les sujetos de derecho, trabajen por el acceso a las políticas públicas de los sectores sociales más vulnerados, es objeto y tarea fundamental del Trabajo Social.

En este sentido, reivindicamos el trabajo de las organizaciones territoriales en esta tarea. Es gracias al trabajo territorial de éstas que les campesines organizades luchan y acceden a los derechos. La disputa por los recursos y las formas de reconocimiento e implementación de las políticas públicas para el ejercicio pleno de derechos, es una tarea central que tensiona con el Estado y con sectores sociales contrapuestos. Por ello, consideramos fundamental el trabajo articulado y la apertura de las instituciones a la participación de los procesos de conformación de las políticas públicas.

Desde el Trabajo Social es central no perder de vista ese último punto, en tanto la tarea desde las instituciones estatales muchas veces nos pone en un lugar de trabajar sobre lo ya instituido, sin pensar en las capacidades transformadoras de las experiencias territoriales, teniendo como resultado intervenciones que tienden a ser más bien disciplinadoras. Recuperando los aportes

de Carballeda, entendemos que hay que pensar la intervención en lo social desde su capacidad emancipadora, sin perder de vista su carácter disciplinador que construye a la necesidad desde la racionalidad moderna como falta de adaptación (2010, pág. 53).

Por ello, recuperar aquellas formas de producción del campesinado en su territorio encuentran la potencia emancipadora en las formas de organización colectiva que conforman la resistencia al modelo hegemónico de organización de la sociedad que reproduce desigualdades y vulneran derechos humanos.

En segundo lugar, con respecto a lo desarrollado en el capítulo relativo a las unidades productivas, y particularmente refiriéndonos a la forma en que los PCBN en tanto política pública impactan en la reproducción cotidiana de la vida de las mujeres campesinas, nos gustaría resaltar algunos puntos relevantes.

Por un lado, podemos observar que no existen impactos diferenciales en torno al ingreso económico del cual se ven provistas las familias. En este sentido, la administración de los ingresos de los PCBN suele estar a cargo de las personas que son las propietarias del campo, lo que normalmente suele estar en cabeza de los hombres. De esta manera, los PCBN en su implementación fortalecen desde lo administrativo las prácticas patriarcales.

Por otro lado, a la hora de la inscripción de los campos en los PCBN pensamos en la necesidad de fortalecer a la política pública en tanto se constituye como una herramienta más de registro de la posesión de la tierra. Probablemente sea un punto que exceda a la finalidad de la política pública, pero sí que tiene la potencia de pensar alternativas y futuras intervenciones que puedan tener impactos significativos en los territorios a la hora de continuar acortando la brecha de desigualdades que existen en nuestra sociedad, y particularmente en la ruralidad del noroeste de Córdoba.

El problema del acceso a la tierra por parte de les campesines, y aún más de las mujeres campesinas, es algo que hemos remarcado a lo largo de esta tesina, y siempre toda política pública se encargue de regular el ordenamiento territorial se configura como una posibilidad más de instalar en la agenda pública, por medio de las prácticas de diversos actores de la sociedad, la necesidad de continuar visibilizando y tomando acciones en torno al acceso a la tierra como un derecho.

En este marco, el Trabajo Social tiene como principal fundamento, y como guía ética y política, la defensa de los Derechos Humanos, en donde el acceso a la tierra se configura como una de las principales preocupaciones a la hora de pensar el hábitat y los sujetos que habitan el mismo. Por ende, el desarrollo de intervenciones e investigaciones desde nuestra disciplina en relación a la cuestión social, agraria y ambiental en su generalidad se puede identificar no sólo como un desafío, sino también como una necesidad.

En ese sentido, y para finalizar, a lo largo de esta tesina utilizamos diferentes formas de conceptualizar a los problemas y necesidades de los sujetos en la ruralidad, en donde destacamos la cuestión social como marco general, caracterizando a la cuestión agraria para poder pensar a las particularidades de las manifestaciones de la cuestión social en la ruralidad del noroeste de la Provincia de Córdoba. A su vez, nos parece relevante poder enmarcar el trabajo específico de nuestra tesina dentro del campo de intervención del Trabajo Social en la cuestión ambiental.

De esta manera, resaltamos la transversalidad de las diferentes cuestiones, social, agraria y ambiental, y el trastocamiento unas con otras que se manifiesta en la complejidad de la realidad. Los aportes desde la integralidad del abordaje de los problemas son los más enriquecedores a la hora de realizar aportes desde nuestra disciplina en la formulación de políticas públicas.

## ***Bibliografía***

Aquín, Nora. (S/D); Afinidades y desafinados de la ética profesional. (mimeo) Material Disponible para el Seminario de Ética y Trabajo Social. FCS-UNC

Aquín, Nora, Miranda, Alicia; Artazo, Gabriela; Lucero, Yohana; Torres, Exequiel; Veyrand, Natalia (2011). Nosotros y los otros: encuentros y desencuentros en el campo del Trabajo Social. IV Encuentro Internacional de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires. Material Disponible para el Seminario de Ética y Trabajo Social. FCS-UNC

Bainotti, Antonella. y Gamboa, Mariana. (2020). ¿Qué relato histórico construimos como trabajadoras sociales en la ruralidad? *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social.* 3 (Nro. Especial 2). 91-101. Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/issue/view/2175>. Consultado el 20/04/2021.

Barbetta, Pablo. (2007). El Movimiento Campesino de Santiago del Estero: entre el juarismo y la subjetivación política. IV Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Barbetta, Pablo. Lapegna, Pablo: (2004). No hay hombres sin tierra ni tierra sin hombres: luchas campesinas, ciudadanía y globalización en Argentina y Paraguay. En *Ruralidades latinoamericanas. Identidades y luchas sociales.* CLACSO. Buenos Aires.

Barchuk, Alicia. (2019). *Manual de buenas prácticas para la conservación de los bosques nativos.* Córdoba. Ed. Brujas.

Barrera Calderón, Emiliano. (2018) Discusiones actuales sobre la normativa argentina en torno a los bosques nativos. Entre la regulación y la mercantilización ambiental. *Revista Actualidad Jurídica Ambiental* n°79. 2-34 Córdoba.

Bank, Sara (1997). *Ética y valores en el Trabajo Social.* Paidós. Barcelona.

Bidaseca, Karina (2004). *Negadas a la existencia y condenadas a la desaparición. Un estudio*

acerca de las luchas de las mujeres rurales en Argentina y Brasil desde la perspectiva de género. En Giarraca, Norma. Levy, Bettina (2004) Ruralidades latinoamericanas. Identidades y luchas sociales. Buenos Aires. CLACSO.

Bidaseca, Karina. (2011). Derecho igualitario a la tierra en Argentina. Formas de naturalización y legitimación de la desigualdad de género. En Seminario-Taller: Políticas para las mujeres rurales: bases conceptuales e instrumentales. Mastergraf srl. Uruguay.

Cabrol, Diego y Cáceres, Daniel. (2017). Las disputas por los bienes comunes y su impacto en la apropiación de servicios ecosistémicos. La Ley de Protección de Bosques Nativos, en la Provincia de Córdoba, Argentina. Revista Ecología Austral 27: 134-145.

Carballeda, Alfredo. (2010). La intervención en lo social como dispositivo. Una mirada desde los escenarios actuales. Trabajo Social UNAM 6 Época - Nro. 1. 46 - 59. Recuperado de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ents/article/viewFile/23881/22460>. Consultado el 09/04/2021.

Cazzaniga, Susana(S/D): La ética como tema y como cuestión. A propósito del Trabajo Social.

Cazzaniga, Susana. (2002) Trabajo Social e interdisciplina: la cuestión de los equipos de salud. VI Jornadas de Medicina General. Reconquista. Argentina.

Código de Ética del Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba. Disponible en: <http://www.cpsscba.org/principales/codigo%20de%20etica> Consultado el 10/04/2021.

Composto, Claudia. Ouviaña, Hernán. (2009). Acumulación por despojo y nuevos cercamientos: Mercantilización de los bienes comunes y antagonismos renovados en América Latina. V Jornadas de Jóvenes Investigadores. UBA, Buenos Aires.

Composto, Claudia. Navarro, Mina Lorena. (2011). Territorios en disputa. entre el despojo y las resistencias. La megaminería en México. Colección. Entender la descomposición: vislumbrar las posibilidades, núm. 4, Publicaciones Seminario Casa de Ondas, septiembre.

Declaración sobre los Derechos Campesinos y otras personas que trabajan en las zonas

rurales, (2013). Disponible en: [https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/WGPLEasants/A-HRC-WG-15-1-2\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/WGPLEasants/A-HRC-WG-15-1-2_sp.pdf) Consultado el 05/03/2021.

Domínguez, Diego. y Sabatino, Pablo. (2008) El conflicto por la tierra en la actualidad latinoamericana: Del acceso a la tierra a la luchas por el territorio. Buenos Aires. CLACSO. Disponible en <http://biblioteca.clacso.org/clacso/becas/20200226031939/doming.pdf> Consultado el 17/08/2020.

Fairstein, Catalina. (2013). "Ser Campesino" como el desarrollo de un nuevo tipo de trabajador rural: Análisis de los participantes de la Red de Turismo Campesino de la Provincia de Salta, Argentina; Universidad Nacional de Santiago del Estero; Trabajo y Sociedad; Disponible en <http://hdl.handle.net/11336/3987> Consultado el 09/03/2021

Federici, Silvia. (2018). Revolución en punto cero: trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas. Buenos Aires: Tinta Limón. Recuperado de: <https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Revolucion%20en%20punto%20cero-TdS.pdf> Consultado el 28/03/2021.

Fraser, Nancy. (1991). La lucha por las necesidades: esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío. Rev. Debate Feminista. Año 2, Vol 3, México.

Fraser, Nancy. (2016) ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era postsocialista. En J. Butler y N. Fraser: ¿Reconocimiento o redistribución? Un debate entre marxismo y feminismo. (pp. 23-66). Madrid: Traficante de Sueños.

Gago, Verónica. (2019). La potencia feminista. O el deseo de cambiarlo todo. Buenos Aires. Editorial Tinta Limón.

Gutierrez Aguilar, Raquel. (2017). Horizontes comunitarios-populares. Traficantes de sueños. Madrid.

Gutiérrez Aguilar, Raquel. (2015). Desandar el Laberinto. Introspección en la feminidad contemporánea. Traficantes de Sueños, Buenos Aires.

Gutiérrez Aguilar, Raquel. (2019) Común, ¿hacia dónde? Metáforas para imaginar la vida colectiva más allá de la amalgama patriarcado-capitalismo y dominio colonial. En Producir lo común, entramados comunitarios y luchas por la vida. Revista El Aplante. Traficantes de Sueños. Madrid.

Gutierrez, Ricardo. (2017). La confrontación de coaliciones sociedad-Estado: la política de protección de bosque nativos en Argentina (2004-2015). Revista SAAP, Vol. 11, n° 2.

Hermida, María Eugenia. (2014). La noción de Pueblo en Laclau: Aportes para el problema del sujeto colectivo en Trabajo Social. VIII Jornadas de Sociología de la UNLP, Ensenada, Argentina. En Memoria Académica. Disponible en: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.4464/ev.4464.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.4464/ev.4464.pdf) Consultado el 05/05/2021.

Hernández Sampieri, Roberto. (2014). Metodología de la investigación. McGRAW-HILL. México.

Hocsman, Luis Daniel. (2014). Cuestión agraria actual en perspectiva regional/global: bloque de poder agrario modernizado y complejo corporativo. Contemporânea.v. 4, n. 1 p. 43-60.

Linsalata, Lucía. Navarro, Mina Lorena. (2014). Feminismo y alternativas no capitalistas para la reproducción de la vida. Claves para repensar lo común. Entrevista a Silvia Federici. En “Territorios en disputa. Despojo capitalista, luchas en defensa de los bienes comunes naturales y alternativas emancipatorias para América Latina. Bajo Tierra Ediciones. México.

Maçano Fernandes, Bernardo. (2006). Territorio, teoría y política. Inédito

Maçano Fernandes, Bernardo. (2005). Movimientos socioterritoriales y movimientos socioespaciales. Contribución teórica para una lectura geográfica de los movimientos sociales. Editorial CLACSO.

Peralta, María Inés; Pinotti, Gabriela; Bosio, María Teresa; Vanessa, Videla, Carla (2016): “Reflexiones sobre la dimensión ético-política de las prácticas profesionales desde los aportes de Enrique Dussel” en Parisi, Alberto; Peralta, María Inés (comp.) Ed. UNC.

Pérez Orozco, Amaia. (2014). Subversión feminista de la economía. aportes para un debate

sobre el conflicto capital-vida. Madrid: Traficante de sueños. Recuperado de: [http://www.feministas.org/libro\\_subversion-feminista-de-la.html](http://www.feministas.org/libro_subversion-feminista-de-la.html) Consultado el 11/04/2021.

Rodríguez, Marcela; Taborda, Alberto; Eula, Mónica; Camisasso, Mónica; Maniaci, Alejandro. (2016). Planificación Estratégica. Fundamentos, herramientas y actuación. Córdoba. Ed. Brujas

Rozas Pagaza, Margarita. (2010). La intervención profesional, un campo problemático tensionado por las transformaciones sociales, económicas y políticas de la sociedad contemporánea. O Social em Questão - Ano XIII - nº 24

Segato, Rita. (2016). Colonialidad y patriarcado moderno en La guerra contra las mujeres. Madrid. Ed. Traficantes de sueños.

Silvetti, Felicitas; Soto, Gustavo; Cáceres, Daniel; Cabrol, Diego.(2013). ¿Por qué la legislación no protege los bosques nativos de Argentina? Conflictos socioambientales y políticas públicas. Revista Mundo Agrario, vol. 13. nº26.

Svampa, Maristella. (2019). Las fronteras del neoextractivismo en América Latina: Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias. México: CALAS.

Tort, Jacqueline. (2015). Conflictos, acceso y cosmovisiones en torno al territorio en las mujeres del Movimiento Campesino de Santiago del Estero, Argentina. Revista Pegada - vol16, n2: 378 - 395.

Tzul Tzul, Gladys. (2019). Sistemas de gobierno comunal indígena: la organización de la reproducción de la vida. En Revista El Aplante. Producir lo común, entramados comunitarios y luchas por la vida. Editado por Traficantes de Sueños. Madrid.

Vallejos, Clara. (2011). Entre el tutelaje y el patronazgo. Acceso a las mujeres rurales a la tierra en la Argentina. IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Villegas Guzmán, Sabrina María (2014). Territorios en disputa, sentidos y prácticas en torno a la lucha por la tierra en una organización campesina del norte de Córdoba. Córdoba:

### ***Fuentes Primarias***

#### ***Leyes***

Ley nacional N° 26.331

Ley provincial Córdoba N° 9814

MCC1: Comunicación personal. Modalidad virtual. Familias de la central UCOS- MCC. Realizada el 07/12/2020.

MCC2: Comunicación personal. Modalidad virtual. Referenta del MCC. Realizada el 18/07/2020.

UNC1: Comunicación personal. Modalidad virtual. Docente e investigadora de la UNC con trabajo con el MCC sobre los PCBN. Realizada el 12/06/2020.

#### ***Informes***

Informe especial sobre la situación de la Ley provincial de Bosques Nativos de la Provincia de Córdoba. Defensoría del Pueblo de la Nación en 2011.

Informe Ansenúza: entre parque nacional y área campesina. Primer informe relevamiento socio-territorial de unidades productivas campesino-indígenas en los bañados de Río Dulce y Mar Chiquita desde una perspectiva integral de Derechos Humanos. Facultad de Ciencias Sociales - UNC, Movimiento Campesino de Córdoba en 2016 - 2018.

### ***Anexo***

#### ***Instrumentos metodológicos - Planilla de RTCI***



RELEVAMIENTO SOCIO-TERRITORIAL DE LOS POBLADORES Y UNIDADES PRODUCTIVAS CAMPESINA INDÍGENA

Nombre del encuestador: \_\_\_\_\_ Número de Encuesta: \_\_\_\_\_ Zona: \_\_\_\_\_

Nº DE EXPEDIENTE AL CUAL SE ANEXA<sup>1</sup>: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

I.- DATOS PERSONALES: (Solo si declara posesión de un inmueble y/o animales).

Apellido y Nombre: \_\_\_\_\_

Nacionalidad: \_\_\_\_\_ CUIT, CUIL, CDI: \_\_\_\_\_

Tipo y Nº de documento: \_\_\_\_\_ Estado Civil: \_\_\_\_\_

Trabajo y ocupación: \_\_\_\_\_ Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_ CP: \_\_\_\_\_

Paraje: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_

Departamento: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Se reconoce miembro o descendiente de pueblo indígena: Si No

Cual?.....Cantidad de Familias en el Predio:

I-DATOS DEL GRUPO FAMILIAR O CONVIVIENTES: Aclarar si alguno es productor debe hacer otra planilla y el primero es el entrevistado completar.

	Nombre	Edad	Vinculo (en relación al entrevistado)	Nivel Educativo * <b>Aclarar si está cursando</b>	¿En qué institución educativa cursó?	Cobertura Social (AUH, Pensión, progresar, etc) SSC, ninguno.	Trabajo	Lugar de Ocupación **	Tiene alguna enfermedad crónica, discapacidad. Tratamiento si/no
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									

<sup>1</sup> La presente ficha de relevamiento ha sido diseñada a los fines de ser realizada por la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos a los fines de relevamientos posesorios y complemento de la declaración jurada del registro personal de poseedores, Ley Nº 9150, Ley de Saneamiento de Títulos.1



RELEVAMIENTO SOCIO-TERRITORIAL DE LOS POBLADORES Y UNIDADES PRODUCTIVAS CAMPESINA INDÍGENA

\*SE: Sin escolarización PI PI: primario incompleto PC: primario completo SI: secundario incompleto SC: secundario completo UI Universitario incompleto; UC Universitario Completo.\*\* (1predial,2 extrapedial temporaria o 3fija)

II.- DATOS DE LA PARCELA DE LA CUAL DECLARA POSESION.

Ubicación

Departamento: \_\_\_\_\_ Pedanía: \_\_\_\_\_

Localidad/Comuna: \_\_\_\_\_ Paraje: \_\_\_\_\_

Calle/Referencia: \_\_\_\_\_

Datos del predio

¿A nombre de quien está el predio?: \_\_\_\_\_

Número de cuenta (RENTAS de la Provincia): \_\_\_\_\_

Nomenclatura catastral (CATASTRO Provincial): Designación oficial: \_\_\_\_\_

Dominio Afectado: Dominio \_\_\_\_\_ Folio \_\_\_\_\_ Tomo \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_

Número de Matrícula: \_\_\_\_\_

Superficie y Porcentaje de la posesión: ¿Qué superficie tiene el predio que usted trabaja?

Superficie total del predio ocupado: Has: \_\_\_\_\_ Mts2: \_\_\_\_\_

Linderos:Norte \_\_\_\_\_ Sur \_\_\_\_\_

Este \_\_\_\_\_ Oeste \_\_\_\_\_

¿Cuánto hay de monte? ¿En qué parte menos?

Mensura SI  NO  En trámite  Croquis de mensura  Registro de poseedores

Causa y Origen de la posesión si es individual:

Boleto de Compraventa	<input type="checkbox"/>
Derechos Sucesorios	<input type="checkbox"/>
Cesión de Derechos	<input type="checkbox"/>
Donación	<input type="checkbox"/>
Simple Posesión	<input type="checkbox"/>
Ocupante de hecho	<input type="checkbox"/>
Otro	<input type="checkbox"/>

Es un campo Comunitario Si  No

Nombre..... Con quienes:

1.....6.....



RELEVAMIENTO SOCIO-TERRITORIAL DE LOS POBLADORES Y UNIDADES PRODUCTIVAS CAMPESINA INDÍGENA

2.....7.....
.
3.....8.....
4.....9.....
.
5.....10.....

Más:

Causa y Origen de la posesión comunitaria:

Table with 2 columns: Causa y Origen de la posesión comunitaria, and a blank column for response. Rows include: Acta Acuerdos, Derechos Sucesorios, Cesión de Derechos, Donación, Simple Posesión, Ocupante de hecho, Otro.

Antigüedad de la posesión: \_\_\_\_\_ años y \_\_\_\_\_ meses

Destino de uso del inmueble del cual declara poseer: \_\_\_\_\_

III.-ACTOS POSESORIOS: MEJORAS

Desde 2016 a la fecha: ¿Usted tuvo acceso algún programa de crédito o subsidio para mejorar la producción como el PSA o Secretaria de Agricultura Familiar o Cambio Rural INTA? ¿Otro?

Si [ ] ¿Cuál? ..... NO [ ]

Vivienda (teniendo en cuenta la Unidad productiva y Domestica describir casa y puesto con referencia geográfica de todas las posesiones y ruta de acceso):

Vivienda 1:

Table with 2 main sections: Material de paredes and Material del piso. Each section has a list of materials and a corresponding empty box for response.

Tuvo acceso al programa de erradicación de ranchos? Se inscribió Recibió beneficio No tuvo acceso [ ]

Cantidad de dormitorios exclusivo [ ]

Baño instalado Si [ ] No [ ]



### RELEVAMIENTO SOCIO-TERRITORIAL DE LOS POBLADORES Y UNIDADES PRODUCTIVAS CAMPESINA INDÍGENA

Luz eléctrica Si  No

#### Energías Alternativas

Acceso al agua	Para consumo familiar	Para producción
Aljibe		
Pozo		
Bomba de agua		
Represa		
Otros		

Panel Solar Si  No

#### Tecnologías disponibles

TV Si  No

Radio Si  No

Celular Si  No

Internet Si  No

#### Medio de Transporte Familiar:

Moto  Auto  Pik UP  Tracción a sangre  Otros  cuales .....

Transporte Público Si  No  frecuencia

#### Producción familiar – Tipo de producción

##### PRODUCCIÓN ANIMAL

Tipo de producción	Cantidad (número)		Destino en % Aproximado			Miembros que lo realizan las tareas (detallar en horas semanales)
	madres	crías	Autoconsumo	Intercambio	Venta*	
Caprina						
Ovina						
Porcina						
<b>Vacuna</b> Vacas < 2 años						
Vaquillonas > 2 años						
Toros						



RELEVAMIENTO SOCIO-TERRITORIAL DE LOS POBLADORES Y UNIDADES PRODUCTIVAS CAMPESINA INDÍGENA

Avícola (tipo)					

Otras producciones

Tipo de producción	Cantidad (número)	Destino en % Aproximado			Miembros que lo realizan
		Autoconsumo	Intercambio	Venta*	

\*(a) venta a comercios (b) venta a otras familias (c) venta en ferias (d) venta a acopiador o intermediarios.

PRODUCCIÓN VEGETAL:

Tipo de producción	Cantidad		Destino en % Aproximado			Miembros que lo realizan
	Has.	m2	Autoconsumo	Intercambio	Venta*	

\*(a) venta a comercios (b) venta a otras familias (c) venta en ferias (d) acopiador o intermediario

PRODUCCIÓN DE ELABORADOS

Tipo de producción	Cantidad	Destino en % Aproximado			Miembros que lo realizan
		Autoconsumo	Intercambio	Venta*	

\*(a) venta a comercios (b) venta a otras familias (c) venta en ferias (d) intermediario

Socio organizativo

Participa de espacios organizativos SI  No  Quiénes:.....

Cooperadora escolar



RELEVAMIENTO SOCIO-TERRITORIAL DE LOS POBLADORES Y UNIDADES PRODUCTIVAS CAMPESINA INDÍGENA

Parroquia

Organización Campesina

Otras Cuales:.....

Usted encontró cosas, utensilios, herramientas pertenecientes a poblaciones indígenas en su posesión?

Si [ ] No [ ] fecha estimada: Cuales: .....

Destino de las cosas encontradas: .....

¿Puede nombrar relatos, mitos o vivencias ancestrales en esta región?

.....
.....
.....

Importancia Ambiental

Si conoce que esta zona es un área natural protegida por ley?.....

IV.- SOCIOEDUCATIVO

1. ¿Conoce la oferta educativa de la zona?

Jardín de infantes Si [ ] No [ ] ¿Cuáles? (Lugar) \_\_\_\_\_

Escuelas primarias Si [ ] No [ ] ¿Cuáles? (Lugar) \_\_\_\_\_

Escuelas secundarias Si [ ] No [ ] ¿Cuáles? (Lugar) \_\_\_\_\_

Escuelas campesinas Si [ ] No [ ] ¿Cuáles? (Lugar) \_\_\_\_\_

CENMAS Si [ ] No [ ] ¿Cuáles? (Lugar) \_\_\_\_\_

Cursos de oficios Si [ ] No [ ] ¿Cuáles? (Lugar) \_\_\_\_\_

Estudios superiores o universitarios Si [ ] No [ ] ¿Cuáles? (Lugar) \_\_\_\_\_

Programas de extensión de la UNC Si [ ] No [ ] ¿Cuáles? \_\_\_\_\_

Otro Si [ ] No [ ] ¿Cuáles? \_\_\_\_\_

2. ¿Algún integrante del grupo familiar/convivientes asisten a estos espacios?

Si [ ] No [ ] ¿Cuáles? \_\_\_\_\_

3. ¿A qué distancia se encuentran los espacios educativos a donde asisten?



## RELEVAMIENTO SOCIO-TERRITORIAL DE LOS POBLADORES Y UNIDADES PRODUCTIVAS CAMPESINA INDÍGENA

- 1km o menos  - 1km o más  - 5km o más  - 10km o más

### 4. ¿Cómo llega a dichos espacios educativos?

- Caminando  - Auto o moto particular   
- Bicicleta  - Transporte público   
- Boleto Educativo Gratuito   
- Otro  ¿Cuál? \_\_\_\_\_

### 5. ¿Qué aspectos considera limitantes para acceder y permanecer en los espacios educativos?

- Distancia  - Falta de movilidad/transporte   
- Las herramientas educativas con las que egresan del nivel primario   
- Interés con respecto a la oferta educativa   
- Falta de recursos económicos  - Otros  ¿Cuáles? \_\_\_\_\_

### 6. ¿Conoce la currícula de materias del espacio educativo al que asisten?

Si  No

### 7. ¿Las materias/contenidos tienen relación con su vida en el campo?

Si  No  ¿En qué actividades? \_\_\_\_\_

### 8. ¿Qué le gustaría aprender?

- Arte  - Deporte  - Producción agrícola/ganadera  - Tecnologías  - Oficios  - Turismo   
- Audiovisual  - Otros  ¿Cuáles? \_\_\_\_\_



**RELEVAMIENTO SOCIO-TERRITORIAL DE LOS POBLADORES Y UNIDADES PRODUCTIVAS CAMPESINA INDÍGENA**

Croquis de la posesión. ¿Dónde se cuidan los animales? ¿En todo el momento del año? Dibuje el croquis de sus campos y por donde se trasladan los animales?
